

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE CIENCIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL



TRABAJO DIRIGIDO

“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN JÓVENES DE SEXTO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO DON BOSCO DE CIUDAD SATÉLITE, A TRAVÉS DE DIFERENTES MATERIALES DIGITALES TRANSMEDIA EN LA GESTIÓN FEBRERO-JULIO 2020”

“Intervención de caso. - alumnos del colegio

Don Bosco.”

Tutor: MSc. Edgar Dávila Navarro.

Postulante: Víctor Ignacio Ardiles Velasco.

Mayo 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1. Identificación del problema	5
1.2. Planteamiento del Problema	11
1.3. Antecedentes	11
1.4. Justificación	14
1.4.1. Justificación Teórica	14
1.4.2. Justificación social	14
1.4.3. Justificación poblacional.....	15
1.4.4. Justificación temporal	16
1.5. Objetivos	16
1.5.1. Objetivo General	16
1.5.2. Objetivos Específicos.....	16
CAPÍTULO II.....	18
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	18
2.1. Antigüedad	18
2.2. Roma	19
2.2.1. El Confarreatio	20
2.2.2. El Coemptio o Compra Ficticia.....	20
2.2.3. Usucapio o uso de la Cosa. -.....	21
2.2.4. El Matrimonio en Grecia	21
2.2.5. El Matrimonio en la Colonia	22

2.2.6	Usos y Costumbres el (sirvinacuy)	22
2.2.7	El matrimonio en Bolivia	23
2.3.	Evolución	23
CAPÍTULO III		25
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....		25
3.1.	Violencia	25
3.2.	Derechos Humanos. -	25
3.3.	Acciones de Prevención. -	25
3.4.	Violencia contra la mujer	26
3.4.1.	Maltrato. -.....	26
3.4.2.	Feminicidio	26
3.5.	Violencia infantil	26
3.6.	Violencia Intrafamiliar	27
3.6.1.	Factores de la Violencia Intrafamiliar	28
3.6.1.1.	Perspectiva Biológica	28
3.6.1.2.	Perspectiva Psicológica	28
3.6.1.3.	Perspectiva Psiquiátrica	28
3.6.1.4.	Perspectiva del Contexto Específico.....	29
3.6.1.5.	Perspectiva Social	29
3.6.2.	Circulo de la Violencia Intrafamiliar	29
3.6.3.	Características Del Agresor	31
3.6.4.	Características De La Mujer Víctima De Violencia	32
3.6.5.	Clases de Violencia Familiar o Doméstica.....	36
3.6.6.	Factores precipitantes a la violencia	37
3.7.	Situación de la violencia intrafamiliar en Bolivia	37

3.8. Prevención de la violencia intrafamiliar	38
3.9. Perfil del joven Víctima de Violencia	39
3.9.1. Aspectos Físicos	40
3.9.2. Ámbito Familiar	40
3.9.3. Ámbito Social	40
3.10. La Violencia en Bolivia	41
3.11. Ley 348 Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia	41
3.11.1. Antecedentes, Fines y Objetivos	41
3.11.2. Principios y valores.....	41
3.11.3. Ámbito de aplicación, a quienes se aplica, tipos de violencia	43
3.11.4. Políticas públicas, Proceso de aplicación, sanciones.....	46
3.12. Materiales Digitales.....	49
3.13. Las TICs.....	49
3.14. Narrativa Transmedia	52
3.15. Materiales Digitales transmedia	53
3.16. Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC)	54
CAPÍTULO IV.....	57
MARCO METODOLÓGICO.....	57
4.1. Enfoque de investigación.....	57
4.2. Tipo de investigación.	57
4.3. Estrategias y técnicas de investigación.....	57
4.4. Sujetos de la investigación.....	58
4.5. Muestra	59
4.6. Unidad de Análisis	59

CAPÍTULO V	60
MARCO REFERENCIAL	60
5.1. Colegio Don Bosco	60
5.1.1. Historia	60
5.1.2. Objetivo	61
5.1.3. Misión	61
5.1.4. Visión	61
5.2. Estado del Arte.....	62
CAPÍTULO VI.....	64
MARCO PRÁCTICO	64
6.1. Introducción	64
6.2. Trabajo de campo	64
CAPÍTULO VII.....	87
PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN	87
7.1. Introducción	87
7.2. Objetivos	87
7.3. Beneficiarios	87
7.4. Responsables.....	88
7.5. Plataformas utilizadas	88
7.6. Desarrollo	88
7.6.1. Fase informativa	88
CONCLUSIONES	93
RECOMENDACIONES	95
Bibliografía.....	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 características de las TICs	49
Tabla 2 Edad	65
Tabla 3 Sexo	66
Tabla 4 Paralelo	67
Tabla 5 Que plataformas usa mayormente.	69
Tabla 6 Tiene conocimiento sobre los materiales transmedia.....	70
Tabla 7 ¿Conoce los principios, a quienes se aplica y para qué sirve la Ley 348?	71
Tabla 8 La igualdad entre varones y mujeres debe ser absoluta, en el margen del respeto, sin discriminación, equitativa para vivir en armonía.	72
Tabla 9 ¿Conoce los tipos de maltrato existentes en la Ley 348?.....	73
Tabla 10 ¿Sabe lo que es un SLIM?.....	74
Tabla 11 ¿Tiene conocimiento sobre los procesos que sirven para realizar una denuncia por maltrato intrafamiliar?	75
Tabla 12 La Pandemia por COVID 19 ha incrementado los casos de feminicidios e infanticidios en Bolivia porque no ha sido posible efectuar las denuncias competentes por el hecho de no contar con medios tecnológicos para el efecto.	76
Tabla 13 La crianza de un infante en un ambiente tenso, donde predomine la violencia entre esposos, dará como frutos sujetos violentos, personas que ven el maltrato como algo natural o personas incapaces de denunciar el maltrato siendo los mismos permisivos.....	78
Tabla 14 Un ambiente en las instalaciones de los colegios donde se pueda conversar e interactuar sobre las diferentes formas de violencia aprendiendo a identificarlas, permitirá una reducción del mismo.	79
Tabla 15 El o la Joven víctima de maltrato suele mostrar: preocupación con momentos de angustia e intranquilidad, desarrolla cuadros depresivos, mantiene una actitud de sumisión en situaciones incontrolables, presenta un comportamiento de introversión y timidez, lo que les lleva a tener pocos amigos, tiene una baja autoestima.	81
Tabla 16 El uso de la tecnología y comunicación aplicado de manera correcta, puede ser una herramienta fundamental para la elaboración de material preventivo para tratar la violencia familiar existente.	82

Tabla 17 La creación de material Transmedia para la prevención de violencia intrafamiliar permitiría la interacción, profundización, educación para identificar las situaciones de violencia intrafamiliar y la manera de afrontarlas permitiendo la reducción de las mismas con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas del vivir bien y protección a la familia.....84

Tabla 18 Estaría de acuerdo con la creación de material transmedia en las diferentes plataformas de interacción social para circular información sobre cómo prevenir la violencia intrafamiliar.....85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 Numero de feminicidios por departamento (2020)	9
GRÁFICO 2 Numero de denuncias enmarcadas en la Ley N°348, según tipo de delito (del 22 de marzo al 31 de mayo 2020)	10
Gráfico 3 Edad	65
Gráfico 4 Sexo	66
Gráfico 5 Paralelo.....	67
Gráfico 6 Que plataformas usa mayormente.....	68
Gráfico 7 Tiene conocimiento sobre los materiales transmedia.....	70
Gráfico 8 ¿Conoce los principios, a quienes se aplica y para qué sirve la Ley 348?	71
Gráfico 9 La igualdad entre varones y mujeres debe ser absoluta, en el margen del respeto, sin discriminación, equitativa para vivir en armonía.	72
Gráfico 10 ¿Conoce los tipos de maltrato existentes en la Ley 348?.....	73
Gráfico 11 ¿Sabe lo que es un SLIM?	74
Gráfico 12 ¿Tiene conocimiento sobre los procesos que sirven para realizar una denuncia por maltrato intrafamiliar?	75
Gráfico 13 La Pandemia por COVID-19 ha incrementado los casos de feminicidios e infanticidios en Bolivia porque no ha sido posible efectuar las denuncias competentes por el hecho de no contar con medios tecnológicos para el efecto.	76
Gráfico 14 La crianza de un infante en un ambiente tenso, donde predomine el maltrato entre esposos, dará como frutos sujetos maltratadores, personas que ven el maltrato como algo natural o personas incapaces de denunciar el maltrato siendo los mismos permisivos.....	77
Gráfico 15 Un ambiente en las instalaciones de los colegios donde se pueda conversar e interactuar sobre las diferentes formas de violencia aprendiendo a identificarlas, permitirá una reducción del mismo.....	79
Gráfico 16 El o la Joven víctima de maltrato suele mostrar: preocupación con momentos de angustia e intranquilidad, desarrolla cuadros depresivos, mantiene una actitud de sumisión en situaciones incontrolables, presenta un comportamiento de introversión y timidez, lo que les lleva a tener pocos amigos, tiene una baja autoestima.	80

Gráfico 17 El uso de la tecnología y comunicación aplicado de manera correcta, puede ser una herramienta fundamental para la elaboración de material preventivo para tratar la violencia familiar existente.	82
Gráfico 18 La creación de material Transmedia para la prevención de violencia intrafamiliar permitirá la interacción, profundización, educación para identificar las situaciones de violencia intrafamiliar y la manera de afrontarlas permitiendo la reducción de las mismas con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas del vivir bien y protección a la familia.....	83
Gráfico19 Estaría de acuerdo con la creación de material transmedia en las diferentes plataformas de interacción social para circular información sobre cómo prevenir la violencia intrafamiliar.....	85

INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar se define como “toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar, este puede ser por afinidad, sangre o afiliación y que transforma en agresores las relaciones entre ellos causando daño físico, psicológico, sexual, económico o social a uno o varios de ellos” (Montoya Laura, 2005, pág. 23).

La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables. La OMS (Organización Mundial de la Salud), asegura que una quinta parte de las mujeres en el mundo es objeto de violencia en alguna etapa de su vida y como consecuencia de ello presentan altos índices de discapacidad, tienen doce veces más intentos de suicidio y altas tasas de mortalidad en comparación con la población que no la padece. La violencia puede ser estudiada desde varios enfoques:

- 1) Perspectiva Biológica: algunos casos de lesiones en el sistema límbico, en los lóbulos frontales y temporales o anomalías en el metabolismo de la serotonina pueden predisponer a la agresión (A & I., 2003).
- 2) Perspectiva Psicológica: los padres que más maltratan son aquellos que poseen baja autoestima, los que tienen antecedentes de maltrato, los que están deprimidos, los que tienen baja tolerancia a la frustración y los dependientes al alcohol (A & I., 2003).
- 3) Perspectiva Psiquiátrica: los testigos y víctimas de violencia presentan altas tasas de depresión y estrés posttraumático. El abuso de sustancias y de alcohol, así como los trastornos de personalidad límite o antisocial incrementan de manera considerable el riesgo de violencia. La violencia y el suicidio se han encontrado relacionados (A & I., 2003).
- 4) Perspectiva del Contexto Específico: hay diferencias en la expresión de la violencia en medios rurales y en medios urbanos debido a que los estresores en dichos ambientes son distintos (A & I., 2003).
- 5) Perspectiva Social: Hay evidencia de que los aspectos sociales juegan papeles importantes en la expresión de las conductas violentas, uno de ellos es la transmisión intergeneracional de la violencia (A & I., 2003).

En Bolivia, 2 de cada 100.000 mujeres son asesinadas, cifra que supera con amplitud a países con mucha violencia y criminalidad como Brasil, donde el margen es de 1,1%. Paraguay es el segundo país de la región donde se producen más feminicidios, con una tasa de 1,6 sobre cada 100.000 (EL DIARIO, 2019).

La Ley N°348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia) reconoce que la violencia contra las mujeres es una de las formas más extremas de discriminación en razón de género (BOLIVIA, LEY N° 348, 2013). En Bolivia, los datos oficiales señalan que 7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia en sus hogares (ORGANIZACION PANAMERICANA DE SALUD, 2013). La Organización Panamericana para la Salud señala que Bolivia está en el primer lugar de violencia física de 13 países del continente y en segundo lugar, en violencia sexual, y sólo el 17% de mujeres en situación de violencia denuncian el hecho (ORGANIZACION PANAMERICANA DE SALUD, 2013).

En el capítulo I de la presente investigación se ha visto necesario analizar la violencia intrafamiliar siendo que está cada vez más presente en la agenda informativa de los medios de comunicación. Sin embargo, el aumento de la visibilización de este problema, no va de la mano con el tratamiento informativo que recibe.

Varios estudios entre ellos el “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” y “Temas socioculturales en el Estudio de la Mujer” demuestran que los medios de comunicación tradicionales caen en el ejercicio de la violencia simbólica (Ramellini, 2000), al incluir en sus contenidos estereotipos machistas y representaciones que devalúan lo femenino. Para contrarrestar esta desigualdad, y como una estrategia de lucha, algunas asociaciones feministas y de defensa de los derechos de las mujeres, han lanzado sus propios medios especializados, aunque hay que destacar que normalmente solo alcanzan públicos reducidos. Por ejemplo, hace aproximadamente diez años nace la, hasta ahora, única radio feminista en la ciudad de La Paz (Radio Deseo, 103. FM), radio que según su perfil no solo defiende los derechos de las mujeres y la familia, sino también toca una diversidad de temas desde el ateísmo, pasando por el ecologismo o la defensa de los derechos humanos, respeto al aborto, la prostitución y la condena a cualquier forma de racismo u homofobia.

Posteriormente en el capítulo II se enfatiza en el surgimiento de la familia desde la época antigua hasta la actual ya que la familia es el lugar donde el hombre conoce los valores humanos, sociales, morales, culturales e incluso los religiosos, y con base en ellos aprende a relacionarse socialmente. La violencia comienza en el hogar, un lugar donde se espera que todos sus miembros reciban cuidados, respeto, amor, con la reproducción de estereotipos culturales socialmente aprobados; donde es aprendida a través del modo en que se relacionan sus integrantes y se exterioriza con familiares, amigos, compañeros y otros miembros de la sociedad mediante actos de violencia comunes para quien vive en un ambiente en donde la agresión constante es una forma de vida (S, y otros, 2017).

En el capítulo III se enfatizan los conceptos de violencia, derechos humanos, acciones de prevención donde se evidencia que por mucho tiempo, la sociedad, las autoridades encargadas de impartir justicia y los encargados de crear las leyes fueron cómplices en la existencia y reproducción del problema de la violencia intrafamiliar, al callar los hechos, no reconocerlos y no reprobarlos tanto en el ámbito privado como en el público.

La idea de no inmiscuirse en problemas ajenos, de no intervenir en áreas que pertenecen al ámbito privado, violando el derecho a la privacidad; o el miedo de las víctimas a quedar desamparados al separarse o al denunciar al cónyuge agresor, así como otros tabúes, hacen difícil atender y resolver este problema, acicateado por la carencia de instituciones e instancias especializadas para atender a las víctimas y estudiar el problema como fenómeno social y jurídico.

Cuando hablamos de un problema social como la violencia intrafamiliar, encontramos que ésta se manifiesta en todos los estratos económicos; en familias, en las que sus integrantes cuentan con estudios de educación básica, media y superior; entre personas cuyo rango de edad va desde recién nacidos hasta ancianos, entre hombres, mujeres, niños, minusválidos e incapacitados. Sin embargo, las víctimas más frecuentes son las mujeres y los niños, y a ellos se enfocará el presente estudio. Por este motivo es que en la presente investigación se plantea un modelo de prevención de violencia intrafamiliar a través de los medios de comunicación virtuales; en este caso, las redes sociales, ya que el descuido e incremento del mismo fragmenta el núcleo de la sociedad que es la familia, para tal efecto es que se han trazado diferentes estrategias metodológicas con la finalidad de dar solución a este tema que está en

incremento constante.

El capítulo IV indica la metodología empleada para desarrollar dicho estudio donde el enfoque ha sido cuantitativo empleando un modelo de encuesta aplicado a jóvenes de 6to se de secundaria del Colegio Don Bosco.

El capítulo V ha mostrado la necesidad del trabajo de investigación citando otros trabajos realizados respecto al tema planteado además de mencionar la ubicación y objetivos del establecimiento educativo

El capítulo VI ha evidenciado el trabajo de campo, donde los datos estadísticos tomados de las encuestas propuestas arrojan los resultados de tan alarmante situación como lo es el maltrato intrafamiliar

Finalmente en el capítulo VII se tiene la propuesta planteada a través de la aplicación de los materiales transmedia

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación del problema

Todos los días están presentes en la agenda informativa de los medios de comunicación casos extremos de violencia intrafamiliar donde la visibilización del problema no va de la mano con el tratamiento de la información. Normalizando a la sociedad en este tipo de información. La ineficacia del estado en proteger a la familia boliviana. Unido a esto una pandemia donde devela dolorosamente que la familia no es el lugar más seguro como se pensaba ya que se acrecentaron los delitos en tiempos de pandemia.

Desde la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado (CPE) (2009), se impulsaron diferentes políticas sobre el vivir bien y armonía en las relaciones humanas tal como lo indica a continuación:

Artículo 8.

- I.** El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).
- II.** El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien (BOLIVIA, Constitución Política del Estado, 2009).

Artículo 9.

Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley:

- 1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la*

descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales.

2. *Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.*
3. *Reafirmar y consolidar la unidad del país, y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional.*
4. *Garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.*
5. *Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo.*
6. *Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras. (BOLIVIA, Constitución Política del Estado, 2009)*

Desde esta perspectiva, se implementan políticas de protección para prevenir la violencia intrafamiliar en Bolivia.

➤ **Violencia intrafamiliar en pandemia**

Específicamente con el tema de violencia intrafamiliar se debe poner un límite conceptual definiendo la violencia intrafamiliar como aquella acción que tiene lugar dentro el núcleo familiar, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual (A & I., 2003).

No obstante, el índice de violencia intrafamiliar en Bolivia es un problema serio, más aun en este tiempo de pandemia por la COVID 19 (Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, 2020) ya que los niveles de estrés son los que han subido durante la cuarentena, donde los miembros de la familia han estado encerrados en sus casas, ocasionando un incremento de violencia intrafamiliar (Horna, 2020). Durante la cuarentena rígida (con encierro), el estrés subió en gran manera ocasionando problemas a nivel familiar, posteriormente durante la cuarentena dinámica (sin encierro) los resultados fueron de la misma forma como se ve a

continuación

Tomando en cuenta lo que indican los medios *“Los casos de violencia familiar llegaron a 3028 en el país. Según el director del IDIF en Sucre, Andrés Flores, señaló que el índice de agresión sexual se encuentra en los domicilios. En las ciudades de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba se registraron más casos relacionados con delitos sexuales”* (ATB NOTICIAS, 2020).

Con 105 casos, La Paz ocupa el segundo lugar en violencia doméstica, y la central Cochabamba con 82 el tercero, en un ranking similar al de infectados por el coronavirus, según reportes de las fiscalías de los nueve departamentos. Durante la primera semana de cuarentena, Bolivia había registrado tres feminicidios, según la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) (EL MUNDO, 2020).

CENDA / 3 de septiembre de 2020.- “De acuerdo a los reportes emitidos por las fiscalías departamentales, dentro la cuarentena a partir del 21 de marzo hasta el 12 de abril se tienen consignados 545 casos de violencia intrafamiliar, teniendo como mayor incidencia el departamento de Santa Cruz con 221 casos reportados, La Paz con 105, Cochabamba 82 casos, Beni 56, Potosí 23, Tarija 20, Pando 11, Chuquisaca 16 y Oruro 11”.

Informó la directora nacional de la Fiscalía Especializada en delitos de violencia sexual y en razón de género, está informando mes a mes como se va incrementando la violencia de género e infantil durante la cuarentena.

Para toda la población, la guarda y protección de la convivencia amorosa dentro de nuestras familias es lo más importante, por eso se vio la necesidad en coordinación de la policía emitir números telefónicos para todas aquellas personas que están sufriendo violencia dentro de sus hogares, y puedan denunciarlos al Ministerio Público”.

Ese fue el primer reporte de Pilar Díaz, directora nacional de la Fiscalía especializada en delitos de violencia sexual y en razón de género.

Los casos fueron en aumento en el último reporte, mencionaron que el 2 de agosto del presente año, la fiscalía general registra 8.133 casos de delito contra la mujer, niñas, niños y adolescentes.

Mientras luchamos contra una enfermedad como el Covid-19 quedándonos en casa, muchas mujeres, niñas, niños y adolescentes luchan por sobrevivir a la violencia recibida en sus hogares, donde deberían sentirse seguros (CENDA, 2020).

Este solo es un pequeño dato donde se puede evidenciar el incremento de casos de violencia existentes en el país donde la familia es la que va sufriendo en primera instancia, por este

motivo es menester aprovechar el manejo de las TICs¹.

Por otro lado, los datos de los medios de comunicación indican los parámetros del aumento de la violencia intrafamiliar, que, en algunos casos, se da con la muerte de mujeres (feminicidio) o de niñas y niños (infanticidio). Estas cifras se explican a continuación:

El director de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal, Sergio Fajardo, informó hoy que en lo que va del 2021, a nivel nacional, se registran 70 casos de Feminicidio y 22 Infanticidios (LOS TIEMPOS, 2021).

Durante la época de cuarentena, del 22 de marzo al 31 de mayo, el Ministerio Público atendió 2.935 hechos delictivos, el 81 por ciento (2.378) corresponde a violencia familiar o doméstica.

“Es un tema que lastima, porque entre todos los casos de mayor relevancia y mayor frecuencia en la presentación de denuncias están los casos de violencia contra las niñas, niños y mujeres. Durante el periodo de cuarentena por la Covid-19, se atendieron 2.935 casos inmersos en la Ley N° 348 y el 81% corresponde a violencia familiar o doméstica, situación que nos llama bastante la atención, ya que, por la coyuntura, la víctima está dentro de la casa juntamente con el agresor”, señaló el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa.

Los departamentos con mayor incidencia de casos son: Santa Cruz, con 994 casos; La Paz, con 563; Cochabamba, con 241; Beni, con 179; Potosí, con 103, Chuquisaca, con 103; Tarija, con 74; Oruro, con 51, y Pando, con 47.

La directora nacional de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Sexual y en Razón de Género, Pilar Díaz, explicó detalladamente que de los 2.935 casos atendidos, 2.378 corresponden al delito de violencia familiar o doméstica; 153, a abuso sexual; 124, a violación; 118, a violación de infante, niño, niña o adolescente; 102, a estupro, y 60 casos corresponden a otros delitos de la Ley N° 348.

De acuerdo a los datos comparativos 2019-2020, existe una reducción de casos relacionados a la Ley N° 348, ya que en el mes de enero entre ambas gestiones hubo una reducción del 2,5%; en febrero, 4,5%; marzo, 24,5%; abril, 65%, y en el mes de mayo hubo una reducción del 59,5%.

“Esta información no significa que disminuyó la violencia intrafamiliar como tal; sino que probablemente, debido a las medidas de emergencia sanitaria,

¹ Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son todos aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos, tales como: computadoras, teléfonos móviles, televisores, reproductores portátiles de audio

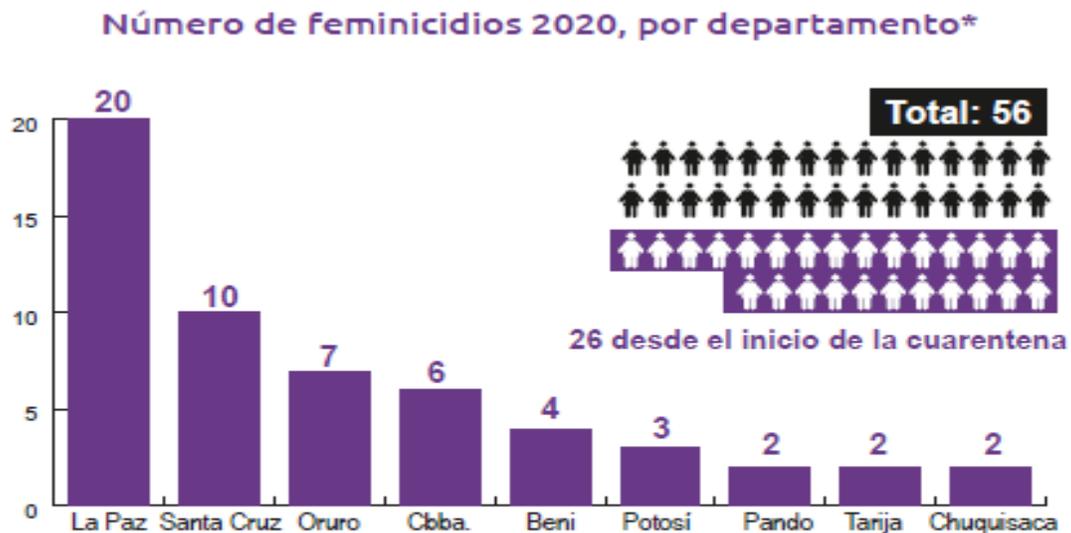
las víctimas no pudieron hacer efectiva la denuncia”, explicó Díaz.

La directora nacional señaló que, durante el periodo de cuarentena total por la Covid-19, el Ministerio Público adoptó las medidas de seguridad necesarias para continuar trabajando a través de turnos durante los siete días de la semana incluyendo feriados, con la finalidad de ejercer la acción penal pública en defensa de las víctimas y de la sociedad.

En cuanto a la violencia contra la mujer, en la cuarentena se atendieron 15 feminicidios. (EL DEBER, 2020)

La cuarentena a la que Bolivia, como muchos en el mundo fueron sometidos, revela que no solo la COVID-19, la inestabilidad política, la incertidumbre económica y la deficiencia en el área de salud, eran los males que aquejaban, sino que otro gran mal como es la violencia intrafamiliar se quedó también en casa, dejando datos estadísticos igual o más terribles que la misma pandemia.

GRÁFICO 1 Numero de feminicidios por departamento (2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público
*Hasta el 25 de junio de 2020

Fuente: Boletín del observatorio de género Bolivia, junio de 2020

**GRÁFICO 2 Número de denuncias enmarcadas en la Ley N°348, según tipo de delito
(del 22 de marzo al 31 de mayo 2020)**

Tipo de delito	N° de casos
Violencia familiar y/ doméstica	2.378
Abuso sexual	153
Violación	124
Violación infante niño, niña y/o adolescente	118
Estupro	102
Otros delitos enmarcados en la Ley N° 348	60
Total	2.935 casos

* Durante el periodo de la cuarentena total en Bolivia

Fuente: Elaboración propia con datos de Fiscalía

La consigna para enfrentar esta pandemia fue “La casa es el lugar más seguro (contra el virus pandémico)”. Los hechos han demostrado exactamente lo contrario: el hogar no es un espacio seguro para miles de mujeres niños y adolescentes, sino un lugar potencialmente peligroso.

Lamentablemente, las mujeres y madres de familia no son las únicas víctimas de la violencia intrafamiliar, pues los niños y niñas se han convertido en víctimas invisibles de este mal social.

Los niños y adolescentes son los que sufren, no sólo porque sean testigos de la violencia intrafamiliar entre sus padres sino porque “viven en un ambiente de violencia intrafamiliar”. Son víctimas de la violencia psicológica, a veces también física, y que crecen creyendo que la violencia intrafamiliar es una pauta de relación normal entre adultos (Sánchez A. , 1998, pág. 34) esto quiere decir que se convierte en una actitud aprendida donde es normal la violencia, para entender mejor el procedimiento se puede decir lo siguiente:

- Al estar en fase de crecimiento y desarrollo madurativo, es que conforman su personalidad en función de la violencia intrafamiliar
- Se toma como modelo, haciéndose de los roles de maltratador o maltratada.
- Interiorizan patrones de comportamiento violentos y no diferencian lo que está bien, de lo que es injustificable.

El ejercicio de la violencia intrafamiliar dentro del hogar siempre afecta a los mas vulnerables como ser los niños, niñas y adolescentes, bien como receptores o bien como testigos porque carecen de las herramientas, la orientación y el conocimiento necesario para poder hacer frente a esta situación, visibilizando estas graves falencias.

Por este motivo es que la violencia debe preverse más aun con el riesgo de una cuarentena en puertas, ya que no existe la certeza de la cura al 100%, se busca estrategias para prevenir la violencia intrafamiliar. Las plataformas virtuales son una ventana al mundo para hacer conocer sus necesidades e inquietudes, pero siempre mandando un mensaje de sensibilización con contenido educativo, por ello se pensó implementar material transmedia, donde exista:

- un modelo de plataforma informativa
- un foro virtual donde se pueda acceder a información y conversar con moderadores entendidos en el caso
- una guía interactiva para casos de maltrato intrafamiliar.

1.2.Planteamiento del Problema

La violencia intrafamiliar siempre ha existido por diversos factores, no obstante, durante la pandemia por COVID 19, se ha incrementado de manera abismal, como se ha visto en los datos en el grafico 1 y 2 donde el incremento es sustancial, llegando como problemática principal a:

Incremento de la violencia Intrafamiliar durante el confinamiento por la pandemia por Covid-19 durante la gestión 2020 por la falta de comunicación y conocimiento de Materiales Digitales Trans Media en jóvenes de 6° de Secundaria del Colegio Don Bosco de Ciudad Satélite.

1.3.Antecedentes

Para poder citar los antecedentes se encontraron diferentes medios bibliográficos con los cuales se puede decir que:

- **Ausencia de conocimiento acerca de las leyes e instituciones que protegen a la**

mujer de la violencia intrafamiliar:

- ¿En qué consiste la ley 348?
- ¿Cómo llegar a la igualdad sin discriminación entre varones y mujeres?
- ¿Qué facultades tiene la policía, frente a un caso de violencia intrafamiliar?
- ¿Si no tengo pruebas contra el agresor, que debo hacer?
- ¿Qué es un SLIM?
- ¿Qué pasa si la víctima de violencia intrafamiliar no es una mujer?
- ¿Cómo saber si estoy en una situación de vulnerabilidad?
- ¿Cómo puedo identificar los signos y señales que me dicen que estoy en medio de un entorno violento?
- ¿Cómo y dónde puedo denunciar si soy víctima de violencia intrafamiliar?
- ¿Qué se debe hacer en caso de violencia intrafamiliar?
- ¿Qué se puede hacer para acabar con la violencia intrafamiliar?
- ¿Qué acciones puedo promover para prevenir la violencia intrafamiliar en mi comunidad?

Pues bien, la falta de conocimiento de todos estos aspectos puede llevar a las posibles víctimas a situaciones de indefensión (PAZ ESPINOZA, 2006).

Existe poco interés por parte de la comunidad educativa y la comunidad en general, para poder informarse sobre este tema, a consecuencia de este desinterés, cualquier miembro de la comunidad educativa puede estar en situación de vulnerabilidad sin siquiera saberlo y si lo identifica, sin las armas necesarias para hacerle frente.

➤ **Ausencia de espacios dentro de la unidad educativa donde se hable de violencia intrafamiliar:**

- En el sistema educativo del país (en las escuelas) no existe una asignatura (espacios de información y comunicación, ya sean físicas o virtuales) donde se hable sobre el bien estar de la familia.
- Estudiantes desconocen las diferentes situaciones que son señales de violencia intrafamiliar

En abril de 2020, el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en Bolivia con

el afán de contribuir y ayudar a prevenir la violencia intrafamiliar, al mismo tiempo de brindar apoyo psicoemocional a la población afectada por la pandemia de COVID-19. Habilitó una línea gratuita, que al mes de funcionamiento reveló los siguientes datos: 2.375 llamadas recepcionadas, la mayoría de ellas de la ciudad de La Paz, seguida de Santa Cruz y El Alto. El 59% de las llamadas las hicieron mujeres y el 41% varones (UNICEF, 2020).

El grupo etario que realizó estas llamadas está entre los 31 y 40 años con un 23% del total, luego están los jóvenes de 21 a 30 con un 17%, seguido de los de 41 a 50 con un 14%, también hay un 15% que prefiere no mencionar su edad.

Según datos recabados de la línea gratuita indica que:

El objetivo de la línea gratuita 800113040 que lleva como nombre, Familia Segura, es el de proveer un servicio especializado para brindar apoyo psicoemocional a las personas que lo necesitan, prevenir la violencia y canalizar denuncias y contribuir a la respuesta oportuna y efectiva del sistema de protección. Asimismo, brindar información sobre medidas preventivas e instrucciones claras para evitar la propagación del virus COVID-19. Este sistema de comunicación es un nuevo espacio para que las personas puedan pedir ayuda frente a una situación de violencia intrafamiliar y también problemas de salud frente al COVID-19 (UNICEF, 2020)

Según el periódico de “El Diario” indica que:

Ante este inusual incremento de feminicidios e infanticidios, en de la gestión 2020 y en el marco del plan de lucha contra la violencia, el sistema educativo del país activó un programa de prevención que deberá ser incluido, en la gestión 2021, en todos los colegios públicos, privados y de convenio. Este plan lleva como nombre, Plan Nacional de Contingencia Educativa (PNCE), que apuesta por la prevención de la violencia desde las escuelas.

El Ministerio de Educación ha priorizado la temática de la violencia intrafamiliar en el entorno educativo, emitiéndose una planificación y un protocolo de actividades, a ser insertados en el plan anual trimestralizado para todos los establecimientos del país.

Este plan reemplaza el Proyecto Socio productivo (PSP), mediante el cual cada centro escolar, de forma individual, abordaba un tema a lo largo del año. En la práctica, esto significa que los maestros deberán incluir en sus contenidos clases relacionadas con esta temática, además de promover actividades de concienciación, como ferias y talleres, con participación de la comunidad escolar y de los padres de familia (EL DIARIO, 2020).

Tanto las instituciones gubernamentales, como las no gubernamentales, toman acciones y lanzan propuestas para unirse en la lucha contra la violencia intrafamiliar, pero es también importante hallar estrategias para prevenir la violencia intrafamiliar, impartiendo conocimientos y brindando información de manera fácil, atractiva y dinámica sobre este tema a los estudiantes que están en etapa escolar, para que ellos puedan indagar de forma lúdica y didáctica.

1.4. Justificación

Tras revisar las cifras tan alarmantes que trajo consigo la pandemia, respecto a los casos de violencia intrafamiliar, y ante la ausencia de canales reales y operativos de comunicación, que ayuden a frenar este mal, las innovaciones tecnológicas pueden ser una valiosa herramienta para poder difundir material que denuncie la violencia intrafamiliar.

1.4.1. Justificación Teórica

Se refiere principalmente a los diferentes conceptos que se trataran conforme a los antecedentes descritos en la introducción, se pretende con este trabajo de investigación al margen de demostrar la ineficacia del estado en el trabajo de proteger a la familia boliviana buscando reducir el índice de violencia intrafamiliar de la ciudad de El Alto, describir la deficiencia en los canales de comunicación del siglo XXI los cuales deberían tener una mayor fluidez con el manejo de las TICs, no obstante la información no tiene canales adecuados.

El transmedia es una estrategia narrativa que se basa en fraccionar en diferentes partes un contenido para difundirlo por separado en diferentes medios, plataformas o soportes en línea a través de las redes de internet, herramienta de útil implementación para el fin de la presente investigación (NEOATTACK, 2020).

La aplicación de esta estrategia ayudara a mejorar los niveles de prevención y promoción contra la violencia intrafamiliar

1.4.2. Justificación social

La justificación es social porque el trabajo afecta a la familia y la familia es el núcleo de la sociedad siendo que la misma demanda no solamente que se realicen este tipo de trabajos

sino que exige resultados.

Es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, tomar el desafío de apoderarnos de las herramientas tecnológicas para poder crear material transmedia, donde se puedan difundir diferentes creaciones digitales, con esta temática.

Es importante explorar soluciones digitales para ayudar a las víctimas y población en situación de vulnerabilidad de violencia intrafamiliar. Atender y prevenir la violencia intrafamiliar, no sólo contribuye a velar por la integridad física y emocional de las víctimas, sino también por la de menores que conviven con ellas.

Ante esta situación y conociendo los datos sobre el número de casos en el país, y más aún en los casos que se presentan en la ciudad de El Alto, es imprescindible empezar a informar, comunicar, sobre el tema al mismo tiempo de crear espacios digitales, donde los jóvenes de sexto de secundaria de la Unidad Educativa Don Bosco de ciudad Satélite puedan interactuar en las diferentes redes sociales para así tener un conocimiento basto sobre sus derechos y los de su familia, de no hacer nada los casos de violencia intrafamiliar seguirán subiendo y el incremento de los mismos terminara fragmentando la familia que es el núcleo de la sociedad.

1.4.3. Justificación poblacional

Se elige a la población joven estudiantes de secundaria porque ellos tienen mayor facilidad de trabajar con plataformas y materiales transmedia, ya que están al tanto del avance de la tecnología, pero no así de la situación de violencia existente.

El colegio Don Bosco de El Alto Ciudad Satélite servirá como un piloto para después poder aplicar el presente trabajo a diferentes unidades educativas

La investigación es pertinente. Como es de conocimiento público los maltratadores vuelven a reincidir. Sin embargo, su relevancia tiene estricta relación con la ley de seguridad ciudadana. Las nuevas políticas de prevención a la criminalidad invocadas por la nueva estructura política y por los últimos datos de incidencia delictiva ocurridos durante la cuarentena por el COVID-19, nos señalan en su estudio que para prevenir y disminuir estos índices se debe implementar material transmedia como herramientas virtuales.

Se promoverán hábitos preventivos y conocimientos, que sirvan para impulsar procesos de protección y denuncia dentro de un espacio social como es el colegio, que pueda replicarse en el hogar y en la sociedad en su conjunto, reconociendo que la violencia es un problema y que no se puede justificar bajo ningún argumento.

1.4.4. Justificación temporal

Se elige esta línea de tiempo 2020 enfatizando el tiempo de la cuarentena por el COVID 19, ya que es en ese tiempo donde se ha visto la necesidad de dar el salto tecnológico para el correcto avance curricular a nivel educativo, además del incremento de casos de violencia intrafamiliar donde no había manera de realizar la denuncia correspondiente por la situación de encierro.

1.5.Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Prevenir la aparición de la violencia intrafamiliar en las familias de los jóvenes de sexto de secundaria del Colegio Don Bosco de ciudad satélite a través de materiales digitales transmedia en la pandemia gestión febrero-julio 2020.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Identificar la situación comunicacional actual en los estudiantes de la Unidad Educativa “Don Bosco” de ciudad Satélite, en base a un estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) para precisar los niveles de información, experiencias y conductas que poseen los/as adolescentes sobre la temática de la violencia intrafamiliar.
- Describir los tipos de lenguajes y medios de comunicación que utilizan con mayor frecuencia los estudiantes, para llegar de manera adecuada con la información del mensaje sobre la lucha contra la violencia intrafamiliar.
- Analizar las causas y los efectos culturales que genera la problemática de la violencia intrafamiliar en las conductas de los estudiantes de la Unidad Educativa “Don Bosco” de ciudad Satélite.
- Generar procesos de comunicación preventivos, a través de material transmedia para

la prevención de la violencia intrafamiliar.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La violencia es uno de los fenómenos sociales más extendidos en el mundo desde la antigüedad el impacto se advierte no solo en situaciones de abierto conflicto, sino incluso en la solución de simples problemas de la vida cotidiana, estos problemas aparentes solo se maximizan cuando no se procede de manera adecuada por lo que se puede afirmar que muchas personas, en alguna etapa de sus vidas, han sido víctimas de violencia, o en su defecto victimarias.

Este problema no es un fenómeno moderno como muchos piensan, pues durante siglos, generaciones de padres y madres, educadores y educadoras, maltrataban a los niños porque quizás pensaban que hacían bien. Tales concepciones ético morales, de modelo tradicional, mantenidas hasta la actualidad, sustentan una educación vertical y represora, de discriminación, obediencia y "respeto", que solamente desarrolla la dependencia (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2002).

La familia es una de las instituciones en la que identificar el fenómeno resulta más complejo porque los integrantes lo niegan ante el temor de ser cuestionados o lacerar la imagen familiar. En dichos eventos, las mujeres, los niños y las niñas suelen ser los más afectados. La violencia familiar es un grave problema que tiene consecuencias sobre la salud física, psicológica y emocional de las personas, pues destruye las posibilidades de vivir en un clima de paz y armonía.

No obstante, el maltrato intrafamiliar, como el mismo concepto lo indica empieza con el nacimiento del matrimonio a lo largo de la historia, porque el sujeto más vulnerable en la antigüedad era la mujer.

2.1. Antigüedad

Según los primeros tiempos de la historia se podría decir que:

- Los hombres primitivos vivían en hordas o especie de tribus en promiscuidad con todas las mujeres
- No existía matrimonio individual y donde los hijos constituían la propiedad común de la horda

Observando semejante problema los reyes y jefes instituyeron el matrimonio entre sus súbditos; Eduardo Westermarck en su obra "Historia del Matrimonio", nos relata el poema indio de Mahabharata², que, en otros tiempos, las mujeres eran libres y andaban errantes con una independencia absoluta.

Si en la inocencia de su juventud abandonaban a sus maridos, no por eso se las tachaba de criminales: tal era la ley de aquellos tiempos. Pero Swetaketu, hijo de Rishi Uddalaka, no pudiendo sufrir tales costumbres, estableció la ley de que, en lo sucesivo, las mujeres fueran fieles a sus maridos y los maridos a sus mujeres (Félix, 2010).

El matrimonio aparece en el estadio medio de la barbarie cuando la familia sindiásmica³ empieza a tener ritos y formalidades para su conformación.

2.2.Roma

De acuerdo con las tradiciones romanas, la mujer o esposa romana carecía de capacidad jurídica (cun manus)⁴ es decir no tenía derechos estando sometida a la autoridad del marido en calidad de hija, ya en los tiempos de la república y bajo el imperio, las mujeres cuentan

² El Mahabharata compuesto entre 300 aC y 300 dC, tiene el honor de ser la epopeya más larga de la literatura mundial, 100.000 estrofas de dos líneas, aunque la edición crítica más reciente edita esto hasta alrededor de 88,000.

³ **Familia sindiasmica.** "Sindyazo", "par, "sindyasmos", unir a dos. Familia fundada en el pareo de un varón y una mujer, bajo la forma de matrimonio, pero sin cohabitación exclusiva.

⁴ La manus (propia del ciudadano romano) se entiende como potestad establecida por el derecho civil, que ejercía el paterfamilias sobre la esposa, en virtud de la cual la mujer entraba a formar parte de la familia agnaticia de su marido (vir), como si fuera hija de familia, quedando en consecuencia bajo la absoluta dependencia del paterfamilias (del marido o, si éste es alieni iuris, del jefe de la familia de éste), dejando de pertenecer a su familia agnaticia originaria. Dentro de la estructura jurídica del matrimonio romano, la manus tenía una importancia fundamental. En efecto, para los romanos la mano (manus) era el miembro que puede manifestar exteriormente el poder, de ahí que la manus constituyese, de manera significativa, el poder del marido sobre la mujer, sin perjuicio de que con el correr de los tiempos se viese restringido el poder que ésta concedía al marido.

con capacidad de decisión para poder elegir con quien casarse, dentro del matrimonio romano se conocían tres formas de matrimonio, que son:

2.2.1. El Confarreatio

Esta clase de matrimonio fue creado por Rómulo⁵, destinado para la clase alta que eran los patricios y aristócratas, el matrimonio se celebraba en el templo de Júpiter con la concurrencia de diez testigos, y se derramaba sobre los novios cebada casi o medio molida y pasaban a servirse torta de cebada.

Ceremonia de carácter religioso y muy solemne reservada a los patricios que unía en matrimonio a una mujer y a un hombre consistente en ofrecer a Júpiter la ofrenda de un pan especial (“farreus panis”), en la que se hallaban presentes los desposados, el gran pontífice, diez testigos y el “Dialis flamen” o flamen de Júpiter.

El matrimonio contraído de esta forma llevaba implícita la entrada de la mujer en la familia civil del esposo, con abandono jurídico de la suya propia.

2.2.2. El Coemptio o Compra Ficticia

Este matrimonio era destinado para la clase baja que eran los plebeyos, la ceremonia de matrimonio era sin carácter religioso que simulaba la compra ficticia de la mujer que se realizaba ante el “libripens”⁶ y al menos, cinco testigos púberes y ciudadanos romanos, el

⁵ Este matrimonio se dice fue instituido por Rómulo, en un principio se practicaba sólo por patricios y luego fue reservado sólo para Flamines es decir, los sacerdotes; el rito de matrimonio para confarreatio era solemne y fue la consagración de una unión de la voluntad del dios, para que los hijos del matrimonio celebrado con esta ceremonia fueron los únicos que podrían convertirse en Flamen Maior (sacerdote de Júpiter o Marte o Quirino) . La esposa del Flamen dialis, sacerdote de Júpiter, se convirtió en Flaminica Dialis; si el flamen dialis era la personificación del dios, su esposa adquirió el mismo carácter sagrado especialmente porque tenía que ser la madre de un hijo que podría ser designado también él como flamen. El ceremonial requería que la novia tenía más allá de los trajes tradicionales para la novia también un velo rojo, el color que simboliza el rayo objeto representativo de Júpiter, de quien el novio era el sacerdote; todas las novias romanas llevaban pañuelos en la cabeza llamados flammeum, como signo de buen augurio como una reminiscencia de flaminica que no podía hacer divorcio.

⁶ **Libripens**. Voz lat. En el Derecho Romano se llamaba así el funcionario que tenía a su cargo el empleo de la balanza que servía para pesar el metal que, en determinados actos jurídicos, como la “mancipatio” y el “nexum”, entregaba una de las partes a la otra en concepto de pago. Tuvo gran importancia en la época primitiva con relación a los actos “per aes et libram”. **Mancipatio** Venta ficticia (imaginaria venditio), realizada “per aes et libram”, entre el enajenante y el adquirente, ante cinco testigos y el “libripens”. Todos debían ser púberes y disfrutar del “comercium”.

acto nupcial se lo realizaba en el altar de la casa de Dios, donde la novia llevada consigo tres monedas, la cual una moneda era entregada al novio, significando que solo le entregaba a su marido una tercera parte de su sometimiento o esclavitud, además se podía sostener que la entrega de la moneda significaba un pago por los cuidados que iba a realizar el futuro esposo.

2.2.3. Usucapio o uso de la Cosa. -

Destinado a los concubinatos romanos o regulados por la ley romana, se acordaba el USUS o VSUS. Concubinato ⁷ que duraba un año. Luego del cual se podía formalizar el matrimonio o en caso contrario por la “trinoctio” (la mujer deja de dormir por tres noches seguidas en la casa del marido) se podía disolver el “usus” (Bolivia, 1988)

El hecho de mantener a una mujer en la casa propia del marido por el transcurso de un año seguido, consagraba la “manus” y la consumación del matrimonio por el “usus”, fuera de toda ceremonia.

Si la novia daba su consentimiento para casarse, el matrimonio se lo realizaba con las costumbres propias del concubinato romano, el cual era peinar a la novia con una lanza separando sus cabellos, este acto significaba que sus hijos iban a ser guerreros, el novio enviaba regalos y un anillo de hierro, para luego reunirse en el acto nupcial.

Si bien el hombre podía casarse en forma inmediata, la mujer debía esperar un plazo mínimo de diez meses para contraer nuevas nupcias. Ello debido a la presunción romana que establecía que se consideran hijos matrimoniales a los concebidos dentro de los trescientos días siguientes a la disolución del matrimonio anterior (Henríquez., 2005).

2.2.4. El Matrimonio en Grecia

Los distintos territorios que formaban Grecia, tenían sus propias costumbres matrimoniales; en Atenas, el acto matrimonial de este pueblo tenía su propia forma de celebración, que consistía en diferentes hechos violentos y sacrificios impuestos a sus contrayentes, el novio

⁷ **Concubinato.** Unión libre sin formalidad de un hombre y una mujer, mayores de dieciséis años y catorce años respectivamente, solteros, sin parentescos entre ellos, voluntariamente, constituyen hogar y hacen vida en común en forma singular y estable en el tiempo (Ley 996 Arts. 158, 44, 46 – 50).

ataviado con originalidad, a viva fuerza raptaba a la novia⁸ y por el camino alumbrado por una antorcha llevada por la madre de está acompañada por los amigos en la solemne escena. En el dormitorio destinado a los recién casados se dejaba la antorcha del himineo, la que era retirada por los familiares, al estar acostados los esposos (Luis, 1987).

No obstante, las mujeres en el antiguo mundo griego tenían pocos derechos en comparación con los ciudadanos varones. Sin derecho a voto, a tener tierra, o heredar, el lugar de la mujer estaba en la casa y su propósito en la vida era criar hijos (Luis, 1987).

2.2.5. El Matrimonio en la Colonia

Dentro de la legislación colonial española, el matrimonio estaba definido por partidas que eran registradas en el ayuntamiento alcaldías o iglesias, donde se instruía que la unión del hombre y la mujer debía ser libre, y de hecho con intención de vivir siempre en uno guardándose mutua fidelidad siendo requisito esencial el libre y mutuo convencimiento de los contrayentes.

Aunque hombres y mujeres tenían la libertad de escoger a su pareja, eran obligados por sus padres a contraer matrimonios arreglados. Los matrimonios eran acordados por los padres; los jóvenes solo obedecían lo impuesto. Tenían dos opciones: la vida matrimonial o la religiosa.

2.2.6 Usos y Costumbres el (sirvinacuy)

El sirvinacuy (del quechua servicio mutuo) es una institución prematrimonial originaria en países donde estuvo presente el Imperio Incaico, como Perú y Bolivia,

En el Incanato se conoció una especie de unión bajo el nombre de sirvinacuy -cuyo significado era institución prematrimonial-. Su origen se remonta a épocas anteriores tratándose de una antigua costumbre que ponía a prueba la convivencia de los novios durante un periodo de seis meses a un año y que es practicada en nuestra cultura hasta nuestros días. costumbre que es una práctica social muy arraigada en Bolivia

⁸ El rapto simulado, en la que la madre de la novia alumbraba el camino con una antorcha, hasta la casa del novio, donde los dejaba acostados.

En nuestra actualidad en pleno siglo XXI, las uniones ya no son durante un año, llegan a tener toda una vida, donde nacen los hijos construyen una vida familiar, y no se casan.

2.2.7 El matrimonio en Bolivia

Bolivia reconoce dos tipos de Matrimonios: el Matrimonio Civil y el Matrimonio Religioso. El matrimonio religioso está regido por normativa propia; por ejemplo: “bajo los ojos de Dios uno no puede contraer nupcias dos veces”, en especial, en la iglesia católica y cristiana.

El matrimonio es la unión voluntaria, libre de vicios, de un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en la que ambos se procuran respeto, igualdad, asistencia y ayuda mutua, pudiendo o no procrear hijos. El matrimonio se celebrará ante el Oficial del Registro Civil, en el local de su oficina pública ó en casa particular y ante dos testigos hábiles, compareciendo los contrayentes personalmente ó por medio de apoderado legal.

El Código Civil define el matrimonio como: “Un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear, y de auxiliarse mutuamente”.

2.3. Evolución

El maltrato intrafamiliar, aunque no ha sido identificado como tal se ha observado la vulneración de derechos que ha sufrido la mujer a lo largo de la historia, resumiendo ello en un tipo de maltrato intrafamiliar ya que la mujer al ser miembro importante de la familia y al ser vulnerados sus derechos la familia era vulnerada a lo largo de la evolución del maltrato intrafamiliar se puede observar lo siguiente:

- Durante la Edad Media, la mujer adquirió el carácter de símbolo de poder y honor del hombre. Era canjeada para estrechar vínculos o servía como instrumento de paz (Montoya Laura, 2005, pág. 45).
 - Una vez casada ella y sus bienes pasaban a ser propiedad del marido y de la familia de éste.
 - La castidad previa al matrimonio y la fidelidad al esposo eran aspectos importantes de los derechos de propiedad masculina.

- El adulterio de la mujer merecía severo castigo por constituir una grave ofensa a los derechos de su dueño.
- El cambio de actitud se inició en Inglaterra, donde en 1929 se eliminó del Libro de los Estatutos el acta que daba derecho al marido a castigar a su mujer.
- En 1853, se aprobó el Acta para la mejor Prevención y Castigo de los Asaltos Agravados sobre Mujeres y Niños, que extendió a estos seres algunas de las medidas de protección existentes para evitar la crueldad hacia los animales.
- Fue hasta 1891 que se abolió de forma absoluta el derecho legal de que había disfrutado el marido inglés para emplear la fuerza física contra la esposa.
- En 1851 se pronunciaron en los Estados Unidos las Cortes de Massachusetts y en 1894 fue la de Mississippi donde además se concedió a la mujer golpeada y maltratada el derecho a divorciarse.
- En 1910 en once Estados de la Unión Americana no se admitía el divorcio por la causal de crueldad extrema.
- El libro llamado tortura de la esposa en Inglaterra escrito por Frances Power Cobbe en 1878 tuvo gran influencia jurídica en el que recopiló más de 6,000 casos de mujeres mutiladas, cegadas, pisoteadas, quemadas y asesinadas en el periodo de 1875 a 1878.
- En 1900 en el Código Penal Alemán se estableció la igualdad ante la ley de hombres y mujeres.
- En Escocia en un fallo judicial de 1977 se estableció y reconoció que el marido puede golpear a la mujer en el trasero pero no en el rostro.

En cada época, el modelo de familia ha ido cambiando, adecuándose a las dinámicas históricas, los cambios de organización social influyendo en ellos.

Fue hasta el siglo XX donde se da un cambio familiar y social con la aparición de leyes y toma de conciencia personal en las mujeres y que el poder no sea una forma de opresión dentro y fuera de la familia.

Sin embargo, los estudios e investigaciones han demostrado que la violencia intrafamiliar es un problema de salud pública y de violación a los derechos humanos.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

3.1. Violencia

“Violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas...” (Sánchez A. , 1998, pág. 14).

Son todas las agresiones físicas, psíquicas y psicológicas, que pueden consistir en golpes, contusiones, empujones, bofetadas, arañazos y semejantes, realizadas en el cuerpo de las víctimas, así como insultos, amenazas, humillaciones, vejaciones y otras agresiones semejantes de naturaleza psíquica y/o psicológica y emocional.

3.2. Derechos Humanos. -

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (Unidas, 2019)

3.3. Acciones de Prevención. -

Del latín praeventio, prevención es la acción y efecto de prevenir (preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo). Por ejemplo: “La mejor forma de combatir el SIDA es la prevención”, “El Gobierno ha lanzado una campaña de prevención para evitar la propagación del dengue”, “Mi padre es muy precavido a la hora de salir de viaje: siempre dice que la prevención ayuda a evitar los accidentes” (Gardey, 2013)

3.4. Violencia contra la mujer

La violencia hacia la mujer es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar, o algún otro grupo social este puede ser por afinidad, sangre o afiliación y que transforma en agresores las relaciones entre ellos causando daño físico, psicológico, sexual, económico o social a uno o varios de ellos (Seligman ME, 1981).

3.4.1. Maltrato. -

El **maltrato** es la **acción y efecto de maltratar** (tratar mal a una **persona**, menoscabar, echar a perder). El concepto está vinculado a una **forma de agresión** en el marco de una **relación** entre dos o más personas (Merino, 2014).

3.4.2. Femicidio

El femicidio se define como el asesinato de mujeres debido a su condición de género, es decir, por el mero hecho de ser mujeres, por lo cual es siempre perpetrado por un hombre. La palabra es un neologismo que proviene de la lengua inglesa, en la que recibe el nombre de feminicida. Este tipo de asesinatos constituye una de las primeras causas de muerte de la población femenina en la actualidad. De ahí que el femicidio haya dado lugar a leyes específicas para su condena en algunos países (Imaginario, 2019).

3.5. Violencia infantil

"Cualquier daño físico o psicológico producido de forma no accidental ocasionado por sus padres o cuidadores que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales de acción u omisión y que amenazan el desarrollo normal tanto físico, psicológico y emocional del niño" (Espinoza, 2005) .

Se define al maltrato como cualquier daño físico o psicológico no accidental a un menor, ocasionado por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales, emocionales de negligencia, omisión o comisión, que amenazan al desarrollo normal tanto físico como psicológico del niño.

Al conceptualizar maltrato infantil la, se tiene: “Toda forma de perjuicio o abuso físico o psicológico, descuido omisión o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el acoso y abuso sexual, las torturas, los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de los que ha sido objeto el niño o adolescente por parte de sus padres, representantes legales o de cualquier otra persona que tenga o no relación con el menor” (Espinoza, 2005).

3.6. Violencia Intrafamiliar

Son innumerables las formas de violencia familiar. Puede pensarse en violencia hacia los mayores, entre cónyuges, hacia los niños, las mujeres, los hombres, los discapacitados, etc. Siempre es difícil pensar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser psíquica o física, y ocurre en todas las clases sociales, culturas y edades. La mayoría de las veces se trata de adultos hacia uno a varios individuos. (Montoya Laura, 2005, pág. 18)

Se caracteriza a la violencia familiar en la que alguien con más poder abusa de otras con menos poder. El término violencia familiar alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de la familia. La relación de abuso es aquella en la que una de las partes ocasiona un daño físico y/o psicológico a otro miembro. Este daño se puede dar ya sea por acción o por omisión, y se da en un contexto de desequilibrio de poder. (Montoya Laura, 2005, pág. 19)

En la realidad nacional se manifiesta a través de golpes, insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibiciones, abandono afectivo, humillaciones o al no respetar las opiniones, son estas las formas en que se expresa la violencia intrafamiliar, comúnmente en las relaciones de abuso suelen encontrarse combinadas, generándose daño como consecuencia de una o varios tipos de maltrato, lo que se evidencia en las brigadas de protección a la familia y los Servicios Legales Integrales Municipales (Paz, 2002, pág. 34).

Para establecer que una situación familiar es un caso de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente y periódica, refiriéndonos así a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan un vínculo familiar. Entre las principales características que puede presentar una familia que sufre de violencia son las siguientes (Sánchez A. , 1998, pág. 90):

- Generalmente en las familias en las que aparece la violencia familiar tienen una organización jerárquica fija o inamovible, Además sus miembros interactúan rígidamente, no pueden aportar su propia identidad, deben actuar y ser como el sistema familiar les impone.
- Las personas sometidas a situaciones críticas de violencia familiar presentan un debilitamiento de sus defensas físicas y psicológicas, lo que conduciría a un incremento en los problemas de salud. Muchas padecen de depresión y enfermedades psicosomáticas.
- También estas personas muestran una disminución marcada en el rendimiento laboral. En los niños y adolescentes tienen problemas de aprendizaje, trastornos de la personalidad, etc.
- Por lo general las personas que viven afectadas por la violencia familiar, como se criaron dentro de este contexto, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones.

3.6.1. Factores de la Violencia Intrafamiliar

La violencia puede ser estudiada desde varios enfoques:

3.6.1.1.Perspectiva Biológica

Algunos casos de lesiones en el sistema límbico, en los lóbulos frontales y temporales o anormalidades en el metabolismo de la serotonina pueden predisponer a la agresión (Díaz, 1989, pág. 45).

3.6.1.2.Perspectiva Psicológica

Los padres que más maltratan son aquellos que poseen baja autoestima, los que tienen antecedentes de maltrato, los que están deprimidos, los que tienen baja tolerancia a la frustración y los dependientes al alcohol (Díaz, 1989, pág. 48).

3.6.1.3.Perspectiva Psiquiátrica

Los testigos y víctimas de violencia presentan altas tasas de depresión y estrés post-traumático. El abuso de sustancias y de alcohol, así como los trastornos de personalidad

límitrofe o antisocial incrementan de manera considerable el riesgo de violencia. La violencia y el suicidio se han encontrado relacionados (Díaz, 1989, pág. 50).

3.6.1.4.Perspectiva del Contexto Específico

Hay diferencias en la expresión de la violencia en medios rurales y en medios urbanos debido a que los estresores en dichos ambientes son distintos.

3.6.1.5.Perspectiva Social

Hay evidencia de que los aspectos sociales juegan papeles importantes en la expresión de las conductas violentas, uno de ellos es la transmisión intergeneracional de la violencia (PAZ ESPINOZA, 2006).

3.6.2. Circulo de la Violencia Intrafamiliar

Cuando una pareja se está empezando su relación es muy difícil que aparezca la violencia. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia.

La dinámica de la violencia intrafamiliar existe como un ciclo que pasa por tres fases, las que difieren en duración según los casos. Es importante aclarar que el agresor no se detiene por sí solo. Si la pareja permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia (PAZ ESPINOZA, 2006).

➤ Fase 1. Acumulación de tensión

A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda, así como el stress.

Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.

El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.

La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.

La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los hijos más silenciosos, etc.

El abuso físico y verbal continúa.

La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.

El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está, etc.)

El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo.

➤ **Fase 2. Episodio agudo de violencia**

Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas

El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.

Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

➤ **Fase 3. Etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel**

Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.

En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.

Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.

A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo.

Luego de un tiempo se vuelva a la primera fase y todo comienza otra vez.

El hombre agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.

3.6.3. Características Del Agresor

Los agresores suelen venir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impaciente e impulsivo.

Una investigación de los psicólogos norteamericanos, Señalan que los hombres agresores caen en dos categorías: pitbull y cobra, con sus propias características personales (Gottman & Jacobson., 2001, pág. 205):

➤ Pit bull:

- Solamente es violento con las personas que ama
- Celoso y tiene miedo al abandono
- Priva a pareja de su independencia
- Pronto ora, vigilar y atacar públicamente a su propia pareja
- Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión
- Tiene potencial para la rehabilitación
- No ha sido acusado de ningún crimen

➤ Cobra:

- Agresivo con todo el mundo
- Propenso a amenazar con cuchillos o revólveres
- Se calma internamente, según se vuelve agresivo
- Difícil de tratar en terapia psicológica
- Uno depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.
- Posiblemente haya sido acusado de algún crimen
- Abusa de alcohol y drogas.

En ocasiones la violencia del agresor oculta el miedo o la inseguridad, que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, al llegar a ser un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado. En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley. O sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás.

3.6.4. Características De La Mujer Víctima De Violencia

La violencia se establece progresivamente en la pareja. La mujer se deja maltratar, en algunos casos, porque se considera la principal responsable del buen funcionamiento del matrimonio y cree que éste depende de sus propias habilidades para evitar conflictos y situaciones de violencia o ruptura matrimonial (Gottman & Jacobson., 2001, pág. 210).

La principal razón que demora o impide el abandono de la víctima es el temor a las represalias, seguida de la dependencia económica y el miedo a perder los hijos.

Algunos rasgos de la mujer víctima de violencia son:

- Cree todos los mitos acerca de la violencia doméstica.
- Baja autoestima.
- Se siente culpable por haber sido agredida.
- Se siente fracasada como mujer, esposa y madre.

- Siente temor y pánico.
- Falta de control sobre su vida.
- Sentimientos encontrados: odia ser agredida, pero cree que le han pegado por su culpa, que se lo merecía.
- Se siente incapaz de resolver su situación.
- Cree que nadie le puede ayudar a resolver su problema.
- Se siente responsable por la conducta del agresor.
- Se aísla socialmente.
- Riesgo de adicciones.
- Acepta el mito de la superioridad masculina.
- Teme al estigma del divorcio

A veces las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene educación.

Otras veces no se separan debido a las amenazas de más violencia o de muerte, si intentan separarse. "Si le dices algo a la policía te mato".

Cuando se pregunta a algunas mujeres por qué aguantaron maltrato durante años, la respuesta más común es ésta: "Por mis hijos; no quería que se criaran sin un padre". Parece una respuesta válida, pero si la analizamos profundamente descubrimos su inconsistencia. Sucede que en una situación de violencia los hijos también sufren.

El crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional y más tarde se manifestará en el abandono escolar, en el uso de drogas, en desórdenes psicológicos y en violencia y delincuencia.

En muchos casos influye el factor económico. Soportan cuanta vejación venga con tal de no perder la seguridad económica para sí y sus hijos. Se trata generalmente de mujeres con poca preparación académica, conscientes de que sin el marido no podrían vivir cómodamente.

La mujer repetidamente abusada se destruye psicológicamente. Su yo, su identidad individual. Eso la incapacita para tomar las decisiones correctas. Cae en la ambivalencia efectiva ("¡Qué bueno es él cuando no me golpea!"); su autoestima queda por los suelos hasta

creer ella misma que merece tales insultos y golpes (Gottman & Jacobson., 2001, pág. 220).

Cuando una persona cae a ese nivel, su capacidad de decisión queda prácticamente anulada, porque el principio vital está herido de muerte. Si a una persona así aplastada se le amenaza con un "Si me denuncias, te mato", se sentirá paralizada. Quizás en un último intento de supervivencia reaccione, pero usando las mismas armas que a ella la han destruido.

Las mujeres que aguantan una relación abusiva indefinidamente acaban perdiendo su salud física y mental, se enferman, toda la familia termina enferma. Las mujeres en situaciones abusivas pierden su autoestima. No saben protegerse, ni se dan cuenta del peligro que corren.

El maltrato continuado genera en la mujer proceso patológico de adaptación denominado "Síndrome de la mujer maltratada".

Según Dutton este síndrome se caracteriza por (Dutton & Painter, 1981):

- Pérdida del control: Consiste en la convicción de que la solución a las agresiones le son ajenas, la mujer se torna pasiva y espera las directrices de terceras personas.
- Baja respuesta conductual: La mujer decide no buscar más estrategias para evitar las agresiones y su respuesta ante los estímulos externos es pasiva. Su aparente indiferencia le permite auto exigirse y culpabilizarse menos por las agresiones que sufre pero también limita de capacidad de oponerse a éstas.
- Identificación con el agresor: La víctima cree merecer las agresiones e incluso justifica, ante críticas externas, la conducta del agresor. Es habitual el "Síndrome de Estocolmo", que se da frecuentemente en secuestros y situaciones límite con riesgo vital y dificulta la intervención externa. Por otra parte, la intermitencia de las agresiones y el paso constante de la violencia al afecto, refuerza las relaciones de dependencia por parte de la mujer maltratada, que empeoran cuando la dependencia también es económica.
- Indefensión aprendida: Tras fracasar en su intento por contener las agresiones, y en un contexto de baja autoestima reforzado por su incapacidad por acabar con la situación, la mujer termina asumiendo las agresiones como un castigo merecido.

En ocasiones las mujeres permanecen con su pareja violenta porque creen que las alternativas

que tienen son peores a su situación. Se convencen de que las cosas no están tan mal y piensan que son ellas las que incitan a la violencia por no haberse quedado calladas, se culpan y se censuran. Hay que destacar especialmente el síndrome de indefensión aprendida, porque en la situación de los malos tratos, éstos nunca vienen por un motivo concreto. Al ver que no hay manera de evitar los malos tratos se quedan paralizadas, se inmovilizan. Por eso desde fuera da la impresión de que la mujer no quiere remediar el problema (Sánchez A. , 1998).

Las mujeres involucradas en estas situaciones, impulsadas por su desvalorización, no perciben la humillación que implica el esfuerzo de intentar arrancar amor, interés o cuidados auténticos a quien no puede o no quiere darlos.

Ante los actos de violencia se culpabilizan y sienten que merecen ser castigadas por cuestionarse los valores ideológicos que sostienen la familia, por no asumir adecuadamente su papel de madre y esposa. Por eso intentan adaptarse a los requerimientos de su marido para ser aceptadas y no maltratadas, asumiendo un papel de subordinación, con las falsas expectativas de que si ella se comporta bien no dará lugar a que su marido la maltrate (Sánchez A. , 1998).

Algunos teóricos han tratado de arrojar luz sobre la ocurrencia de estos vínculos paradójicos entre víctima y agresor, fundamentalmente apelando a claves afectivas o emocionales que aparecen en el contexto del entorno traumático. (Dutton & Painter, 1981)

han descrito un escenario en el que dos factores, el desequilibrio de poder y la intermitencia en el tratamiento bueno-malo, generan en la mujer maltratada el desarrollo de un lazo traumático que la une con el agresor a través de conductas de docilidad. Según Dutton y Painter, el abuso crea y mantiene en la pareja una dinámica de dependencia debido a su efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, siendo el vínculo traumático producido por la alternancia de refuerzos y castigos (Dutton & Painter, 1981)

Sin embargo, esta teoría descansa aparentemente sobre la base del condicionamiento instrumental que, desde la perspectiva, es válido para dar cuenta de algunos aspectos del repertorio de victimización (principalmente de aquellos referidos a la indefensión aprendida), pero falla en cubrir el complejo aparato psicológico asociado con este tipo de vínculos

paradójicos (A & I., 2003).

La incertidumbre asociada a la violencia repetida e intermitente es un elemento clave en el camino hacia el desarrollo del vínculo, pero no su causa única. Además, la teoría no toma en consideración que alguna esfera de desequilibrio de poder es en cierta medida inherente a muchas relaciones humanas: en las parejas traumáticas no parece ser una consecuencia sino un antecedente al abuso (A & I., 2003).

Cuando la individualidad, con sus rasgos, sus proyectos y sus ideas, deja de ser el eje de nuestra vida para que otra persona ocupe totalmente ese lugar, se produce un desequilibrio y un vacío interior, la anulación de la personalidad y la gestación de una enorme dependencia. Todo lo que dice, hace o piensa el otro pasa a ser vital para nuestra seguridad. La extrema necesidad de aprobación y la esclavización espiritual y hasta física llevan a un estado de inquietud permanente. Todo se vuelve amenazante para ese amor dependiente (A & I., 2003).

En este sentido, el hombre violento también es dependiente de su esposa. Su baja autoestima le lleva a controlar todo lo que ella hace, pues se siente inseguro de que lo quiera y lo acepte por él mismo. De ahí que utilice todas las técnicas de abuso emocional para socavar la autoconfianza de la mujer, haciéndole creer que no puede arreglárselas sola y que es una inútil.

3.6.5. Clases de Violencia Familiar o Doméstica

Son innumerables las formas de violencia familiar. La mayoría de las veces se trata de los adultos hacia uno o varios individuos con condiciones disminuidas frente a su agresor. En Bolivia, la ley 1674 define las clases de violencia en la familia de la que es víctima especialmente la mujer como: Física, psicológica y sexual, perpetradas por el cónyuge, ex cónyuge, conviviente, ex conviviente, novio, padres, hermanos, hijos, suegros y cuñados (Paz, 2002, pág. 45).

Al deducirse que la agresión y violencia es en mayor porcentaje en contra la población femenina y por lógica a los niños, es destacable que algunos especialistas prefieren referirse al síndrome de la mujer maltratada, como del niño golpeado.

Quienes la sufren se encuentran principalmente en los grupos definidos culturalmente como los sectores con menor poder dentro de la estructura jerárquica de la familia (IRIARTE, 2006, pág. 107), donde las variables de género y generación (edad) han sido decisivas para establecer la distribución del poder en el contexto de la cultura patriarcal que aún tenemos en Bolivia.

3.6.6. Factores precipitantes a la violencia

La violencia intrafamiliar como toda relación presenta elementos que al interactuar desencadenan este tipo de funcionamiento; son diez pre editores que más frecuentan históricamente en estas interacciones violenta a nivel familiar (Paz, 2002).

1. Las observaciones de agresiones entre el padre y la madre (o quienes fueron los modelos de crianza).
2. Personalidad agresiva.
3. Altos niveles de estrés cotidiano; cuando mayor es el estrés, mayores son las posibilidades de agresión.
4. El abuso del alcohol, la persona debido al bajo efecto del alcohol pierde el control de su voluntad.
5. Los problemas maritales, causan insatisfacciones que convierten la relación de pareja en un combate cotidiano donde cada cónyuge se defiende o se somete a las situaciones de coerción y se encierran y no negocian ninguno de los dos.
6. Los patrones de crianza hacia los hijos.
7. La actitud positiva hacia el maltrato físico por parte de los cónyuges.
8. La aceptación y permiso cultural que hace la sociedad de la agresión física, psicológica y sexual a la mujer.
9. La ausencia de consecuencia que fomentan una conciencia reflexiva frente al uso de la violencia como único estilo para convencer a los demás de las demandas individuales.
10. La ausencia de valores humanos (libertad, respeto, solidaridad) en las interacciones familiares cotidianas.

3.7. Situación de la violencia intrafamiliar en Bolivia

La Ley N° 348 señala que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública. En el contexto mundial, los malos tratos constituyen, tras la diabetes y los problemas de parto, la tercera causa que provoca más muertes prematuras y más secuelas físicas y psíquicas en las mujeres. La elevada incidencia de la violencia contra las mujeres y las consecuencias negativas que ocasiona en su salud física y psicológica ponen de manifiesto el grave problema social y de salud que la sociedad enfrenta.

De ella, derivan tanto para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia lesiones producto directo de la violencia como enfermedades físicas asociadas y el impacto emocional. Respecto a las enfermedades físicas, las mujeres víctimas de malos tratos físicos y/o psicológicos por la pareja y las mujeres con experiencias de abuso o agresión sexual, presentan un incremento en los problemas médicos, peor salud y mayor ingesta de medicación que las mujeres sin estas experiencias. (ONU, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 2017)

La violencia contra las mujeres es por tanto un problema de salud pública, que genera altos costos que inciden no sólo en la economía de un país sino en cada una de las personas que están involucradas (ONU, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 2017)

Un estudio realizado por el Banco Interamericano para el Desarrollo clasifica los costos de la violencia en cuatro categorías: Costos directos: gastos que ocasiona la ayuda psicológica y tratamientos médicos, servicios prestados por la policía, costos generados en el sistema judicial, alojamiento y refugios para mujeres y sus hijos, servicios sociales. Costos no monetarios: incremento en la morbilidad y mortalidad como consecuencia de suicidios y homicidios, incremento de la dependencia de drogas y alcohol, aumento de desórdenes depresivos. Efectos económicos multiplicadores: reducción de la participación de la mujer en el mundo laboral, reducción de la productividad en el trabajo y menores ganancias económicas. Efectos sociales multiplicadores: impacto intergeneracional, erosión del capital social, reducción de la calidad de vida, menor participación en procesos democráticos (Banco Mundial, 2016).

3.8. Prevención de la violencia intrafamiliar

Para poder prevenir la violencia intrafamiliar se puede tomar en cuenta los siguientes consejos (Félix, 2010, pág. 56):

- Establecer normas claras con la familia para la convivencia. Es importante definir reglas que incluyan derechos y deberes a los que viven bajo en un mismo techo, pues éstas ayudan a establecer límites de la conducta. Deben ser de fácil interpretación y deben ser aceptadas por todos los miembros de la familia.
- Fortalecer los canales de comunicación al interior de la familia. Escuchar activamente, tratar de no caer en juicios, evitar las críticas, ponerse en los zapatos del otro, demuestran interés y respeto por los sentimientos de los demás. Así generamos un ambiente de confianza clave para mejorar la comunicación en casa. Recuerda que la palabra deberá ser coherente con la acción.
- El diálogo y la mediación pueden ser estrategias alternativas para resolver los conflictos que surjan. Establecer el costo emocional que provocan los conflictos es ganar terreno en la resolución de los mismos. A través del consenso, la neutralidad y la confidencialidad el método de la mediación familiar ayuda a crear ambientes de negociación y cooperación. Busca que un tercero medie la situación y esto permitirá que el conflicto no escale. El Programa Hermes es una de las herramientas con las que cuenta la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Busca técnicas de control emocional que ayudarían a manejar cualquier tipo de situación que se pueda generar. Exterioriza oportunamente las emociones. Técnicas de respiración, salir físicamente de la situación de estrés, pensar en lo peor que puede pasar son metodologías de distracción que disminuirán el nivel de exaltación y logrará mantener la calma, permitiendo pensar dos veces antes de decir o actuar ante cualquier situación.
- Expresar el afecto que se siente hacia todos los miembros de la familia. Dejar de lado el orgullo y la timidez hace que se puedan expresar más fácilmente los sentimientos, romper el hielo, sonreír, hacer actividades conjuntas mostrando interés ser amable y ofrecer disculpas son las conductas más recomendables para comunicar lo importante que es cada miembro de la familia.

3.9. Perfil del joven Víctima de Violencia

Suele ser una persona insegura y con poca autoestima, de apariencia débil e insegura y que pueden mostrar un grado elevado de ansiedad (MC., 1993., págs. 45-50):

- Se muestran preocupados, con momentos de angustia e intranquilidad.
- Pueden desarrollar cuadros depresivos.
- Mantienen una actitud de sumisión en situaciones para ellos incontrolables.
- Tienen un comportamiento de introversión y timidez, lo que les lleva a tener pocos amigos.

3.9.1. Aspectos Físicos

En la mayoría de los casos se trata de varones y tienen menor fortaleza física que sus compañeros. También pueden presentar rasgos físicos (obesidad, llevar gafas, etc.) que facilitan su elección como víctima para la burla (MC., 1993., págs. 45-50).

3.9.2. Ámbito Familiar

Suelen estar sobreprotegidos por sus familias, lo que les resta independencia personal y capacidad para aprender a defenderse y desenvolverse por sí mismos (MC., 1993., págs. 45-50).

3.9.3. Ámbito Social

Tienen pocos amigos y pueden llegar incluso a estar siempre solos, pues suelen carecer de habilidades sociales. Quizás por ello tienen muy poca popularidad entre sus compañeros, ya que tienden a pasar desapercibidos. Otros rasgos que pueden llevar a su identificación son los siguientes (MC., 1993., págs. 50-60):

- No participan en actividades extraescolares o de grupo porque se sienten vulnerables.
- Faltan a clase con cualquier pretexto.
- Se quejan repetidamente de ser insultados, de que les roban sus objetos personales, de burlas o agresiones.
- Lloran con frecuencia, están aislados y se muestran alicaídos, si bien pueden presentar cambios de ánimo frecuentes, con comportamientos poco habituales, como el de mostrarse irritables.

3.10. La Violencia en Bolivia

En ocasiones la violencia del agresor oculta el miedo o la inseguridad, que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, al llegar a ser un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado. En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley. O sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás.

3.11. Ley 348 Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia

Para el entendimiento de la ley 348 se realiza el siguiente análisis

3.11.1. Antecedentes, Fines y Objetivos

Antecedentes

La presente Ley se funda en el mandato constitucional y en los Instrumentos, Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Bolivia, que garantizan a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad.

Fines

La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

3.11.2. Principios y valores

- **Vivir Bien.** Es la condición y desarrollo de una vida íntegra material, espiritual y física, en armonía consigo misma, el entorno familiar, social y la naturaleza.
- **Igualdad.** El Estado garantiza la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el respeto y la tutela de los derechos, en especial de las mujeres, en el marco de la diversidad como valor, eliminando toda forma de distinción o discriminación por diferencias de sexo, culturales, económicas, físicas, sociales o de cualquier otra índole.
- **Inclusión.** Tomar en cuenta la cultura y origen de las mujeres, para adoptar, implementar y aplicar los mecanismos apropiados para resguardar sus derechos, asegurarles el respeto y garantizar la provisión de medios eficaces y oportunos para su protección.
- **Trato Digno.** Las mujeres en situación de violencia reciben un trato prioritario, digno y preferencial, con respeto, calidad y calidez.
- **Complementariedad.** La comunión entre mujeres y hombres de igual, similar o diferente forma de vida e identidad cultural que conviven en concordia amistosa y pacíficamente.
- **Armonía.** Coexistencia y convivencia pacífica entre mujeres y hombres, y con la Madre Tierra.
- **Igualdad de Oportunidades.** Las mujeres, independientemente de sus circunstancias personales, sociales o económicas, de su edad, estado civil, pertenencia a un pueblo indígena originario campesino, orientación sexual, procedencia rural o urbana, creencia o religión, opinión política o cualquier otra; tendrán acceso a la protección y acciones que esta Ley establece, en todo el territorio nacional.
- **Equidad Social.** Es el bienestar común de mujeres y hombres, con participación plena y efectiva en todos los ámbitos, para lograr una justa distribución y redistribución de los productos y bienes sociales.
- **Equidad de Género.** Eliminar las brechas de desigualdad para el ejercicio pleno de las libertades y los derechos de mujeres y hombres
- **Cultura de Paz.** Las mujeres y hombres rechazan la violencia contra las mujeres y resuelven los conflictos mediante el diálogo y el respeto entre las personas.

- **Informalidad.** En todos los niveles de la administración pública destinada a prevenir, atender, detectar, procesar y sancionar cualquier forma de violencia hacia las mujeres, no se exigirá el cumplimiento de requisitos formales o materiales que entorpezcan el proceso de restablecimiento de los derechos vulnerados y la sanción a los responsables
- **Despatriarcalización.** A efectos de la presente Ley, la despatriarcalización consiste en la elaboración de políticas públicas desde la identidad plurinacional, para la visibilización, denuncia y erradicación del patriarcado, a través de la transformación de las estructuras, relaciones, tradiciones, costumbres y comportamientos desiguales de poder, dominio, exclusión opresión y explotación de las mujeres por los hombres.
- **Atención Diferenciada.** Las mujeres deben recibir la atención que sus necesidades y circunstancias específicas demanden, con criterios diferenciados que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.
- **Especialidad.** En todos los niveles de la administración pública y en especial aquellas de atención, protección y sanción en casos de violencia hacia las mujeres, las y los servidores públicos deberán contar con los conocimientos necesarios para garantizar a las mujeres un trato respetuoso, digno y eficaz.

3.11.3. **Ámbito de aplicación, a quienes se aplica, tipos de violencia**

Ámbito de aplicación

- presente Ley rige en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y en los lugares sometidos a su jurisdicción.

A quienes se aplica

- Las autoridades y servidores públicos de todos los Órganos, Instituciones Públicas, Entidades Territoriales Autónomas y la sociedad

civil, tienen la obligación de hacerla cumplir, bajo responsabilidad penal, civil y administrativa.

- No reconoce fuero ni privilegio de ninguna clase, su aplicación es preferente respecto a cualquier otra norma para los delitos establecidos en la presente Ley.
- Las disposiciones de la presente Ley serán aplicables a toda persona que, por su situación de vulnerabilidad, sufra cualquiera de las formas de violencia que esta Ley sanciona, independientemente de su género

Tipos de violencia

- **Violencia Física.** Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.
- **Violencia Femenicida.** Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.
- **Violencia Psicológica.** Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio
- **Violencia Mediática.** Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.
- **Violencia Simbólica y/o Encubierta.** Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.
- **Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre.** Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o

pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.

- **Violencia Sexual.** Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.
- **Violencia Contra los Derechos Reproductivos.** Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.
- **Violencia en Servicios de Salud.** Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.
- **Violencia Patrimonial y Económica.** Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.
- **Violencia Laboral.** Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.
- **Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional.** Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.
- **Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer.** Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.
- **Violencia Institucional.** Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción

discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.

- **Violencia en la Familia.** Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.
- **Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual.** Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.
- Cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres.

3.11.4. Políticas públicas, Proceso de aplicación, sanciones.

Políticas Publicas

- Adoptar, implementar y supervisar protocolos de atención especializada, en las diferentes instancias de atención, para el restablecimiento de los derechos de mujeres en situación de violencia.
- Crear, fortalecer y sostener servicios de atención y protección para mujeres en situación de violencia.
- Crear y sostener servicios de atención y reeducación integral especializada para los agresores, así como otras medidas destinadas a modificar su comportamiento.
- Adoptar medidas concretas de acción y responsabilidades claras y específicas, con el nivel de atención y prioridad que requiere la preservación de la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres.
- Articular los instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales vinculadas, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Proceso de Aplicación

Los procesos para aplicarse serán los siguientes

- **Denuncia**

➤ **Prevención**

- Prevención comunitaria
- Prevención individual
- Prevención colectiva

➤ **Atención Integral**

- Casas de acogida

➤ **Protección** Las medidas de protección son de aplicación inmediata, que impone la autoridad competente para salvaguardar la vida, la integridad física, psicológica, sexual, derechos patrimoniales, económicos y laborales de las mujeres en situación de violencia y los de sus dependientes

- Medidas de protección
 - Ordenar la salida, desocupación, restricción al agresor del domicilio conyugal o donde habite la mujer en situación de violencia, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, y ordenar que el agresor se someta a una terapia psicológica en un servicio de rehabilitación.
 - Prohibir al agresor enajenar, hipotecar, preñar, disponer o cambiar la titularidad del derecho propietario de bienes muebles o inmuebles comunes.
 - Disponer la asistencia familiar a favor de hijas, hijos y la mujer.
 - Prohibir al agresor acercarse, concurrir o ingresar al domicilio, lugar de trabajo o de estudios, domicilio de las y los ascendientes o descendientes, o a cualquier otro espacio que frecuente la mujer que se encuentra en situación de violencia.
 - Restituir a la mujer al domicilio del cual hubiera sido alejada con violencia, cuando ella lo solicite, con las garantías suficientes para proteger su vida e integridad.
 - Prohibir al agresor comunicarse, intimidar o molestar por cualquier medio o a través de terceras personas, a la mujer que se encuentra en situación de violencia, así como a cualquier integrante de su familia.

- Prohibir acciones de intimidación, amenazas o coacción a los testigos de los hechos de violencia.
- Suspender temporalmente al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus hijas e hijos.
- Realizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común o de posesión legítima.
- Disponer la entrega inmediata de objetos y documentos personales de la mujer y de sus hijas e hijos o dependientes.
- Retener los documentos de propiedad de bienes muebles o inmuebles, mientras se decide la reparación del daño.
- Disponer la tolerancia o reducción del horario de trabajo de la mujer que se encuentra en situación de violencia, sin que se vean afectados sus derechos laborales y salarial
- Ordenar la anotación preventiva de los bienes sujetos a registro del agresor, así como el congelamiento de cuentas bancarias para garantizar las obligaciones de asistencia familiar
- Velar por el derecho sucesorio de las mujeres.
- Disponer la remoción del agresor de acoso sexual en el medio laboral.
- Disponer medidas para evitar la discriminación en la selección, calificación, permanencia y ascenso en su fuente laboral.
- Restringir, en caso de acoso sexual, todo contacto del agresor con la mujer, sin que se vean afectados los derechos laborales de la mujer.
- Disponer cualquier medida cautelar de protección a las mujeres que se encuentran en situación de violencia señalada en el Código de Procedimiento Penal y el Código de Procedimiento Civil
- Todas las que garanticen la integridad de las mujeres que se encuentran en situación de violencia.

Sanciones

Se podrán aplicar sanciones desde:

- Multas

- Privación de libertad dependiendo la gravedad del delito
- Trabajos comunitarios
- Inhabilitación si ejerce una profesión

3.12. Materiales Digitales

La humanidad ha entrado a la era de la información y el conocimiento, una sociedad totalmente tecnológica es decir a través de materiales digitales "audio visual tele interactiva" en la que cada vez cobran más importancia la informática, las telecomunicaciones y la comunicación audiovisual; pronto habrán muchas tareas que se puede realizar ante una computadora conectada a Internet: teletrabajo, prensa electrónica y por supuesto tele enseñanza (UNESCO, 2008).

3.13. Las TICs

Se observa cómo el almacenamiento, el procesamiento y la transformación de la información son características comunes para la mayoría de los autores, con lo que se van aproximando cada vez más a la gestión del conocimiento, superando la mera información. Además de estas características compartidas, diferentes publicaciones (Cabero, 1996), (Moreno & M., 2016) subrayan unas u otras propiedades, destacando por su aceptación y calado las aportadas por Cabero vigentes hoy en día, y entre las que Moreno, pone de relieve la capacidad para cambiar e innovar, lo que supone que las TIC parecen mutar cada vez con mayor velocidad.

Tabla 1 Características de las TICs

Características de las TIC	Destacadas por otros autores
Inmaterialidad	Adell (1998); Gates (1999); De Pablos (2007); Cacheiro (2014)
Interactividad	Adell (1998); O'Reilly (2007); Roig, Mengual y Rodríguez, (2013);
Instantaneidad	Tedesco (2000); Castells (2001); Santiago y Navaridas (2012); Moreno (2014); Cacheiro (2014)

Innovación	Prensky (2001; 2011); Ortega y Fuentes (2009); Moreno (2014); Roblizo y Cózar (2015).
Elevados parámetros de calidad de imagen y sonido	Santiago y Navaridas (2012); Moreno (2014)
Digitalización	Guardia (2002)
Influencia de procesos sobre productos	(Gros, 2008; Varela, 2014)
Interconexión	Adell (1998); Santiago y Navaridas (2012); Roig, Mengual y Rodríguez (2013).
Diversidad	Santiago y Navarides (2012)

Las características que diferentes autores especifican respecto a las herramientas del manejo de información representativas de las TIC, recogidas son (Sánchez, Febles, & Colomé, 2016, págs. 45-120):

- **Inmaterialidad:** En líneas generales podemos decir que las TICs realizan la creación (aunque en algunos casos sin referentes reales, como pueden ser las simulaciones), el proceso y la comunicación de la información. Esta información es básicamente inmaterial y puede ser llevada de forma transparente e instantánea a lugares lejanos (Sánchez, Febles, & Colomé, 2016, págs. 45-120).
- **Interactividad:** La interactividad es posiblemente la característica más importante de las TIC para su aplicación en el campo educativo. Mediante las TIC se consigue un intercambio de información entre el usuario y la computadora. Esta característica permite adaptar los recursos utilizados a las necesidades y características de los sujetos, en función de la interacción concreta del sujeto con la computadora (Sánchez, Febles, & Colomé, 2016, págs. 45-120).
- **Interconexión:** La interconexión hace referencia a la creación de nuevas posibilidades tecnológicas a partir de la conexión entre dos tecnologías. Por ejemplo, la telemática es la interconexión entre la informática y las tecnologías de comunicación, propiciando con ello, nuevos recursos como el correo electrónico, los Internet Relay Chat (IRC), etc (Sánchez, Febles, & Colomé, 2016, págs. 45-120).

- **Instantaneidad:** Las redes de comunicación y su integración con la informática, han posibilitado el uso de servicios que permiten la comunicación y transmisión de la información, entre lugares alejados físicamente, de una forma rápida (Sánchez, Febles, & Colomé, 2016, págs. 45-120).
- **Elevados parámetros de calidad de imagen y sonido:** El proceso y transmisión de la información abarca todo tipo de información: textual, imagen y sonido, por lo que los avances han ido encaminados a conseguir transmisiones multimedia de gran calidad, lo cual ha sido facilitado por el proceso de digitalización (Sánchez, Febles, & Colomé, 2016, págs. 45-120).
- **Digitalización:** Su objetivo es que la información de distinto tipo (sonidos, texto, imágenes, animaciones, etc.) pueda ser transmitida por los mismos medios al estar representada en un formato único universal. En algunos casos, por ejemplo, los sonidos, la transmisión tradicional se hace de forma analógica y para que puedan comunicarse de forma consistente por medio de las redes telemáticas es necesario su transcripción a una codificación digital, que en este caso realiza bien un soporte de hardware como el MODEM o un soporte de software para la digitalización (Sánchez, Febles, & Colomé, 2016, págs. 45-120).
- **Mayor Influencia sobre los procesos que sobre los productos:** Es posible que el uso de diferentes aplicaciones de la TIC presente una influencia sobre los procesos mentales que realizan los usuarios para la adquisición de conocimientos, más que sobre los propios conocimientos adquiridos. En los distintos análisis realizados, sobre la sociedad de la información, se remarca la enorme importancia de la inmensidad de información a la que permite acceder Internet. En cambio, muy diversos autores han señalado justamente el efecto negativo de la proliferación de la información, los problemas de la calidad de la misma, y la evolución hacia aspectos evidentemente sociales, pero menos ricos en potencialidad educativa (económicos, comerciales, lúdicos, etc.) No obstante, como otros muchos señalan, las posibilidades que brindan las TIC suponen un cambio cualitativo en los procesos más que en los productos. Ya hemos señalado el notable incremento del papel activo de cada sujeto, puesto que puede y debe aprender a construir su propio conocimiento sobre una base mucho más amplia y rica. Por otro lado, un sujeto no sólo dispone, a partir de las TIC, de una “masa”

de información para construir su conocimiento, sino que, además, puede construirlo en forma colectiva, asociándose a otros sujetos o grupos. Estas dos dimensiones básicas (mayor grado de protagonismo por parte de cada individuo y facilidades para la actuación colectiva) son las que suponen una modificación cuantitativa y cualitativa de los procesos personales y educativos en la utilización de las TIC (Sánchez, Febles, & Colomé, 2016, págs. 45-120).

- **Penetración en todos los sectores (culturales, económicos, educativos, industriales, etc.)** El impacto de las TIC no se refleja únicamente en un individuo, grupo, sector o país, sino que, se extiende al conjunto de las sociedades del planeta. Los propios conceptos de “la sociedad de la información” y “la globalización”, tratan de referirse a este proceso. Así, los efectos se extenderán a todos los habitantes, grupos e instituciones conllevando importantes cambios, cuya complejidad está en el debate social hoy en día (Beck, 1998, pág. 45)
- **Innovación.** Las TIC están produciendo una innovación y cambio constante en todos los ámbitos sociales. Sin embargo, es de reseñar que estos cambios no siempre indican un rechazo a las tecnologías o medios anteriores, sino que en algunos casos se produce una especie de simbiosis con otros medios. Por ejemplo, el uso de la correspondencia personal se había reducido ampliamente con la aparición del teléfono, pero el uso y potencialidades del correo electrónico ha llevado a un resurgimiento de la correspondencia personal. (Beck, 1998, pág. 50.)
- **Tendencia hacia automatización.** La propia complejidad empuja a la aparición de diferentes posibilidades y herramientas que permiten un manejo automático de la información en diversas actividades personales, profesionales y sociales. La necesidad de disponer de información estructurada hace que se desarrollen gestores personales o corporativos con distintos fines y de acuerdo con unos determinados principios (Beck, 1998, pág. 55).
- **Diversidad.** La utilidad de las tecnologías puede ser muy diversa, desde la mera comunicación entre personas, hasta el proceso de la información para crear informaciones nuevas (Beck, 1998, pág. 70).

3.14. Narrativa Transmedia

La definición y características de las narrativas transmedia varían dependiendo del enfoque

de algunos autores. Pero se puede decir que son un modelo comunicativo que tiene en cuenta la sociedad hiperconectada en la que se vive. Fomenta la participación que los usuarios tienen en dichos canales. Estos pueden llegar a formar parte de la propia historia cuando se crea una comunidad muy potente de fans (UNESCO, 2008, pág. 520).

3.15. Materiales Digitales transmedia

El material transmedia tiene mucho que ver con la narración transmedia o narrativa transmediática (en inglés Transmedia storytelling), es un tipo de relato donde la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación, y en el cual una parte de los consumidores asume un rol activo en ese proceso de expansión (Peiró, 2017).

Para entenderlo de un mejor modo se puede enfatizar la saga de Star Wars utiliza mucho los materiales digitales transmedia que no son otra cosa de una difusión narrativa de la historia a través de diferentes plataformas digitales.

- Películas (YouTube)
- Series (Netflix)
- Twitter
- Facebook
- Instagram
- Videojuegos

Como se puede analizar en una temática tan simple como es la saga de Star Wars para entender todo el tópico es necesario estar informado en diferentes plataformas y así tener la idea central y entender a cabalidad todo lo que ocurre, de esta manera trabajan los materiales transmedia

Para hablar de materiales transmedia se debe primeramente conocer ciertos conceptos como ser (Peiró, 2017):

- **Expansión vs. Profundidad.** - Se trata de dos conceptos relacionados. La expansión introduce nuevos usuarios al mundo narrativo, de los cuales algunos profundizarán más. La participación de los espectadores irá en aumento si se ayuda a difundir el

mensaje.

- **Continuidad vs. Multiplicidad.** - Ambos conceptos se relacionan debido a que las partes que componen la narrativa transmedia no han de ser consumidas en su totalidad para entender cierto relato superior, ya que tienen independencia unas de otras aunque estén relacionadas de alguna forma, por lo que tienen elementos en común.
- **Inmersión VS. Extrabilidad.** - La inmersión significa dejarse llevar en un mundo nuevo, mientras que la Extrabilidad es la capacidad para sustraer diversos objetos, vestimentas, frases o conceptos para aplicarlos a la vida real.
- **Construcción de mundos.** - Lo interesante de este elemento es saber construir un mundo con determinadas características que permita ser expandido en distintas plataformas, formatos y soportes.
- **Serialidad.** - Este concepto cuestiona si es necesario seguir un orden a la hora de querer introducirse en la narrativa. Sugiere plantear un contenido dirigido a que el usuario lo recorra según su deseo.
- **Subjetividad.** - Este elemento conlleva la posibilidad de brindarle al usuario la capacidad de tomar distintos puntos de vista y percepciones de los personajes que pueden tener o no la atención principal.
- **Realización.** - La realización está vinculada al rol que toma el usuario en el producto y cómo se siente respecto al universo.

Entonces se puede decir que los materiales transmedia están inmersos en diferentes programas, plataformas, blogs entre otros medios digitales.

3.16. Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC)

Siendo la violencia intrafamiliar catalogada como un problema de salud, para la intervención de este proyecto se tomará como enfoque la Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC), estrategia que ha sido usada en diferentes proyectos de salud y en el área de la Comunicación para la Salud por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (ONU, Manual sobre Programas de Justicia restaurativa, 2006).

La estrategia IEC es definida como “una estrategia fundamental para la información y transmisión de conocimientos, que promuevan la sensibilización y movilización de los

individuos hacia el cambio de comportamientos y entornos saludables” (Mosquera, 2003).

Las estrategias IEC constan de tres componentes, elementos que serán asumidos en esta intervención (González, 2008):

- El Informativo que busca compartir determinados contenidos (sobre la violencia intrafamiliar y los derechos de la mujer) entre públicos diversos (la comunidad educativa y la comunidad digital) para lo cual se debe disponer de medios y recursos que permitan ofrecer información novedosa y calificada;
- El comunicativo que permite establecer vínculos de confianza entre interlocutores y abre el campo a la participación social, entendida ésta como una actividad democrática real en la que actores de distinta naturaleza (social, política o económica) dan a conocer sus puntos de vista sobre un determinado tema;
- El educativo que se refiere a la acción que ejercen las personas y sociedad a la que éstas pertenecen, sin que exista otra mediación distinta que las autorregulaciones, negociaciones y acuerdos entre los actores

El uso de este enfoque permitirá a que la intervención esté direccionada a determinados actores y conductas. El modelo de las Teorías del Comportamiento en el que se enfocará esta intervención será: el modelo del nivel Individual-intrapersonal o Cambio Individual, ya que permite que se influya en el comportamiento individual de las personas (los estudiantes de la Unidad Educativa “Don Bosco” de Ciudad Satélite y la comunidad educativa) siendo la referencia más importante e inmediata para propiciar los cambios de comportamiento en una población.

Se Buscarán tratar contenidos de violencia intrafamiliar buscando patrones de víctimas como de abusadores, maneras en las cuales afecta a los diferentes miembros de la familia desde el punto de vista particular de cada uno es decir cómo afecta a los hijos, estos a su vez divididos en niños, adolescentes y jóvenes, como afecta a la pareja, como afecta al núcleo familiar.

Después se implementará un modelo comunicativo para interactuar sobre el tema la

Violencia intrafamiliar, donde los estudiantes plenamente dan sus puntos de vista a conocer, las consecuencias patrones aprendidos y desventajas del maltrato intrafamiliar, también se busca el origen del mismo.

Una vez seguidos los dos primeros pasos, se procede a la educación de los jóvenes es decir proponer modelos de procedimiento ante una situación de maltrato, maneras de defenderse, formas de reflexionar y sobre todo cuidado de uno mismo.

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Enfoque de investigación.

El enfoque de investigación es cuantitativo “es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento” (SAMPIERI, 2015).

La presente investigación tiene este enfoque porque se tomarán datos cuantitativos para después someterlos a un análisis para llegar a conclusiones absolutas respecto al problema planteado en este caso la prevención de la violencia intrafamiliar.

4.2. Tipo de investigación.

La presente investigación es descriptiva:

- *“La investigación descriptiva son los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.”* (SAMPIERI, 2015)

Se tomará en cuenta el modelo descriptivo porque se analizarán las características que viven las jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar, buscando los factores y analizando las causas que incrementan la situación enfatizando el tiempo de cuarentena.

4.3. Estrategias y técnicas de investigación

Las técnicas e instrumentos de recolección de información serán las siguientes:

- **La técnica de la revisión documental.** Es la revisión de los documentos, registros, materiales y artefactos que ayudan a entender el estudio. Permite conocer al investigador los antecedentes de un ambiente, las experiencias,

vivencias o situaciones. (SAMPIERI, 2015), para ello se tomará en cuenta:

- La página oficial del Instituto Nacional de Estadística
 - Libros estadísticos del Centro de información y Desarrollo de la mujer (CIDEM)
 - Biblioteca de la Servicio Departamental de Salud (SEDES).
 - Página oficial de la Autoridad de Fiscalización y Control de Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).
 - Y otros lugares donde se requiera
- **La observación documental.** Es una técnica que permite explorar ambientes, contextos y la mayoría de los aspectos de la vida social a través de la revisión de documentos, medios electrónicos, informes, libros, medios de comunicación. Algunos elementos son: ambiente físico, ambiente social y humano, actividades, hechos relevantes (SAMPIERI, 2015). A través, de esta técnica, se obtendrá información de observaciones realizadas mediante una recopilación documental.
- La observación es un proceso sistemático el que un especialista recoge por sí mismo información relacionada con ciertos problemas (BARRANTES, 2002).
- **La encuesta.** Es uno de los métodos más utilizados en la investigación de mercados porque permite obtener amplia información de fuentes primarias. Por ello, es importante que los investigadores conozcan cuál es la definición de encuesta, pero desde distintas perspectivas para tener un panorama más completo de la misma. Definición de Encuesta: “Consiste en la recogida de datos o información sobre un tema o aspecto determinado, en un punto específico del tiempo, dentro de un rango amplio de niveles de complejidad o extensión con el propósito de describir la naturaleza.” (BARRANTES, 2002)

4.4.Sujetos de la investigación.

- Estudiantes del 6to de secundaria del colegio “Don Bosco” de Ciudad Satélite

4.5.Muestra

La muestra será no probabilística estratificada donde es una técnica de muestreo en la cual el investigador selecciona muestras basadas en un juicio subjetivo en lugar de hacer la selección al azar. (B., 2010, pág. 40)

El marco maestro se obtendrá en base a la información (número de las y los estudiantes) del registro de inscritos con los que cuenta la unidad educativa de la gestión 2020, de los cursos 6° de secundaria, compuestos de cuatro paralelos respectivamente.

4.6.Unidad de Análisis

En la unidad de análisis se tiene a los Estudiantes del 6to de secundaria del colegio “Don Bosco” de Ciudad Satélite, de los paralelos “A” y “B”

CAPÍTULO V

MARCO REFERENCIAL

5.1.Colegio Don Bosco

5.1.1. Historia

La Unidad Educativa “DON BOSCO” Tarde E.P.D.B se encuentra ubicada en la Ciudad de El Alto zona Ciudad Satélite, Plan 482 entre las calles 19 y 20 S/N Comenzó las actividades académicas desde el 4 de febrero de 1973, por entonces, con el nombre de “Piloto Bolivia”.

Después de un trámite obtuvo la Resolución Ministerial N° 849 el 27 de marzo de 1987 para su legal funcionamiento y la creación del ciclo intermedio, de ese entonces, durante el gobierno del Dr. Víctor Paz Estensoro.

En el año 1997 se hizo el trámite correspondiente para la autorización, mediante Resolución Ministerial, para el funcionamiento del Nivel Secundario. Esta institución fue administrada por autoridades meritorias.

En la gestión 2012 el establecimiento pertenece a las ESCUELAS POPULARES DON BOSCO, actualmente es una institución fiscal de convenio

En la gestión 2015 nuestro prestigioso establecimiento cumplió 25 años BODAS DE PLATA dedicados a la Educación de los jóvenes. En la actualidad la U.E. cuenta con el Nivel secundario de 1° a 6° de secundaria, cuenta con 17 profesores y 4 administrativos profesionales meritorios y con amplia experiencia en el campo Educativo.

La Unidad Educativa fue administrada por autoridades meritorios como la Licenciada Janneth Cristina Fuentes Paredez quien con gran esmero y dedicación administró la institución por el lapso de seis años designada por examen de competencia fue una de las autoridades que hizo mucho por la Unidad Educativa en beneficio de los estudiantes y toda la comunidad educativa

Actualmente está dirigida por el Licenciado Pablo Abraham Sanjinés Castro, el mismo que fue designado por examen de competencia convocada por el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Actualmente cuenta con 411 estudiantes inscritos efectivos.

El Consejo Educativo Social Comunitario, está representada por el Señor Eusebio Cardozo como presidente.

5.1.2. Objetivo

Brindar al estudiante una educación integral y holística que abarque los aspectos de identidad cultural, formación moral, física, emocional e intelectual, con conocimientos locales y universales; Que fortalecerá la adquisición de valores y la práctica de las mismas dentro y fuera de la Unidad Educativa.

5.1.3. Misión

Ser reconocido como una institución que brinda la mejor calidad educativa, técnico pedagógica, institucional y administrativa a la comunidad de El Alto y toda Bolivia; que garantiza la formación integral del educando, en el marco de una educación en valores y comunicación, con un enfoque científico, humanístico y tecnológico, con la participación de los diferentes actores sociales, que aseguren servicios educativos de calidad con equidad, que promuevan el pleno desarrollo del ser humano y fortalezcan una cultura de paz entre los seres humanos y la Madre Tierra en el MSCP.

5.1.4. Visión

Brindamos educación secundaria a todos los jóvenes en edad escolar de El Alto, para que logren aprendizajes significativos de acuerdo a sus necesidades, intereses y expectativas, desarrollando capacidades, valores y actitudes que les permiten ser competentes para interactuar eficazmente en su entorno comunitario con un enfoque bio-céntrico.

5.2.Estado del Arte

En el presente trabajo de “ACCIONES DE PREVENCIÓN HACIA LA MUJER” elaborado por el SOF. 1ro RICARDO AJHUACHO APAZA, se concluye con lo siguiente:

- La edad predominante en la población se sitúa entre los 26 y los 45 años, rango que nos muestra que las mujeres que son víctimas de violencia de pareja son jóvenes y se encuentran en pleno desarrollo humano de sus capacidades y habilidades. Este factor se contrasta muy bien con el nivel de instrucción alcanzado el Bachillerato o que se encuentran en formación superior, a nivel universitario o técnico (SOF. 1ro RICARDO AJHUACHO APAZA, 2018).
- A pesar de que un porcentaje mínimo de las mujeres víctimas de violencia de pareja han presentado una denuncia a partir de la situación de violencia que viven con su pareja, aún mantienen su relación de pareja y solo un poco más de la cuarta parte del total han determinado terminar la relación con una separación efectiva de su agresor. Muchos factores influyen en este punto, algunos observados a partir de la recolección de información son el tiempo de violencia vivida²¹, número de hijos, nivel de ingresos económicos propios. Además, el aferramiento a la relación y la determinación de continuarla, a partir de la ilusión de que esta puede mejorar son características comunes a personas que sufren de alta dependencia emocional.
- La mayoría de estas mujeres víctimas de violencia de pareja son madres de al menos 1 hijo. En su mayoría tienen entre 2 y 3 hijos (SOF. 1ro RICARDO AJHUACHO APAZA, 2018).
- En cuanto a la ocupación de estas mujeres, podemos afirmar que la mayoría de ellas no tiene una ocupación con ingresos económicos seguros, ya sea porque se dedican a ser amas de casa solamente o porque son estudiantes (SOF. 1ro RICARDO AJHUACHO APAZA, 2018).

En síntesis, si se quiere tomar acciones de prevención contra la violencia intrafamiliar en niños niñas y adolescentes se debe primero, concientizar a la población sobre lo que realmente implica la violencia a estos grupos vulnerables, después se debe dictar charlas de conocimiento para que conozcan sus derechos y capacitaciones para tratar de manera psicológica a estos grupos vulnerables. Capacitándolos en las formas de identificar los tipos

de violencia que presentan, así como el marco normativo que los ampara conocimiento de leyes y normas vigentes (SOF. Iro RICARDO AJHUACHO APAZA, 2018).

Según los autores: Cbo. Richard Aspi Lupa y Cbo. Isaac Jonás Condori Chambi en su trabajo “VIOLENCIA INFANTIL” se indica lo siguiente:

- Se concluye que la causa principal del incremento del maltrato infantil en la ciudad de La Paz se debe a que las personas no saben cómo educar a sus hijos, tomando en cuenta que para ellos muchas veces educar es maltratar, no saben dar el ejemplo, ya que haciendo esto es que el niño o niña no llega a tener confianza con sus progenitores abriendo así una brecha en la cual no se sabrá si existe maltrato o no (Lupa & Chambi, 2018).
- El proponer maneras de sensibilización es menester dentro del trabajo realizado y es lo que la propuesta ya descrita busca, con el fin que las personas de la zona de cotauma para iniciar tengan una herramienta para prevenir las causas del maltrato (Lupa & Chambi, 2018)
- Estudiando la legislación boliviana y la Normativa presente, se puede concluir que la normativa es atractiva y si se aplicara de manera adecuada el maltrato podría ser miminizado, pero para ello es necesario estudiarla y aplicarla (Lupa & Chambi, 2018)

CAPÍTULO VI

MARCO PRÁCTICO

6.1.Introducción

Para el presente marco práctico ha sido realizado a través de encuestas a los alumnos de la Unidad Educativa “DON BOSCO” Tarde E.P.D.B, específicamente a los alumnos de 6to de secundaria, donde se han encontrado variedad de respuestas donde muestran aceptación para el presente proyecto.

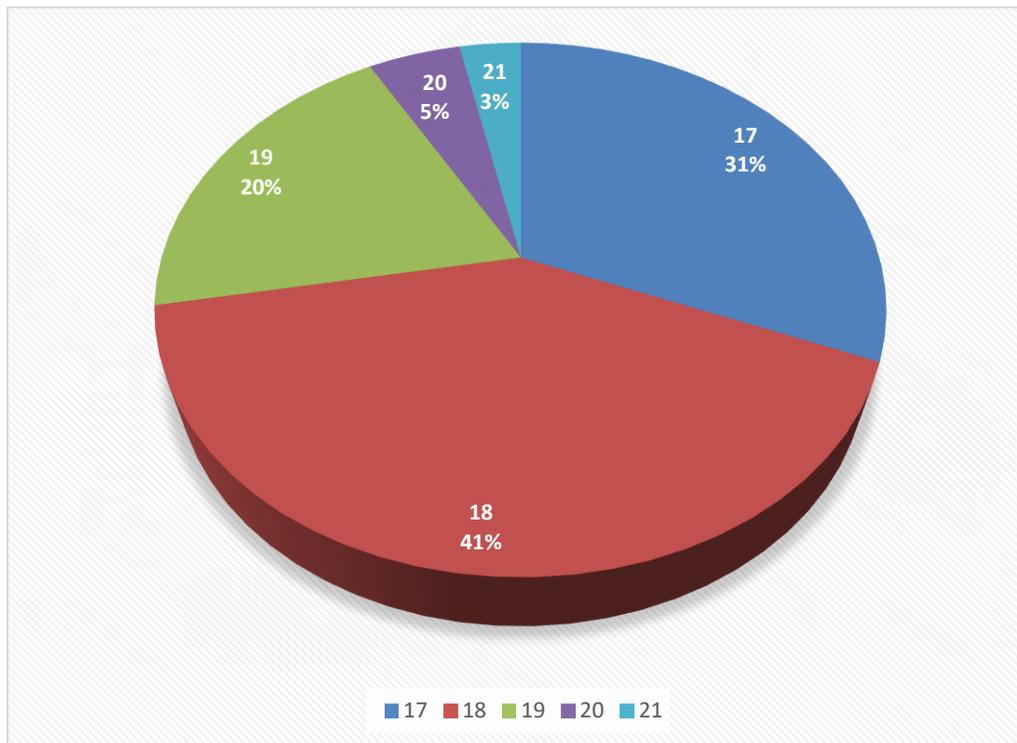
Los criterios de evaluación en todas las preguntas son predecibles y de fácil entendimiento salvo en las preguntas donde lleva el siguiente detalle:

- TD = Totalmente de Acuerdo
- D = de Acuerdo
- N = Ninguno
- DES = Desacuerdo
- TDES = Totalmente en Desacuerdo

A lo largo del marco práctico existen datos tanto en las tortas como en las tablas, ambos datos son iguales, pero han sido plasmados de esta manera para una mejor comprensión al momento de interpretar los datos.

6.2.Trabajo de campo

Gráfico 3 Edad



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021.

Tabla 2 Edad

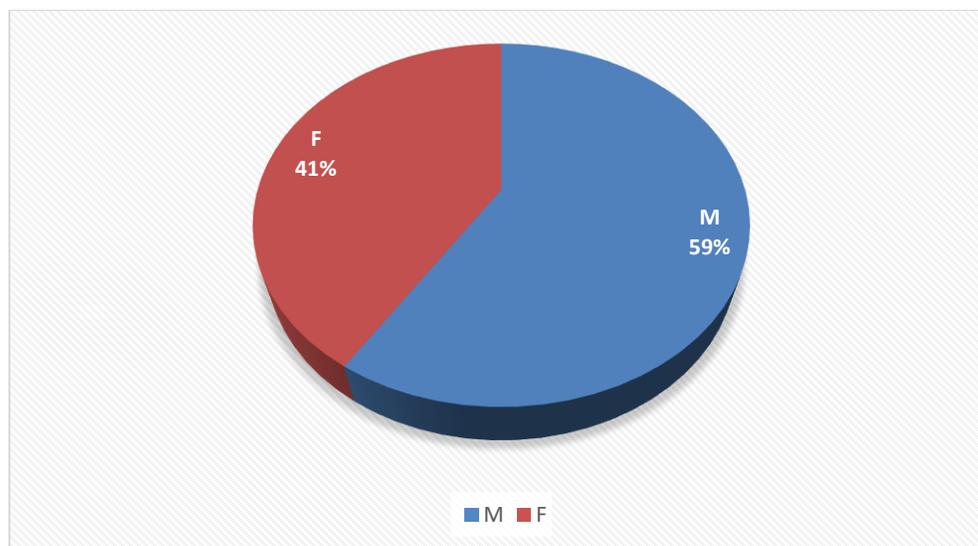
edad		
Edades	Cantidad	PORCENTAJE
17	19	31
18	25	41
19	12	20
20	3	5
21	2	3
Totales	61	100

Fuente: Elaboración Propia a través del trabajo de encuesta 2021

Por lo observado en el trabajo de campo existe un porcentaje elevado de mayores de edad entre los encuestados sumando estos un total de 59% con 20% de 19 años, 41% de 18 años, 5% de 20 años y 3% de 21 años, otro dato relevante es el de 17 años siendo el 31% el porcentaje.

Esto solo puede indicar que el curso de 6to de secundaria en la unidad educativa es mayor de edad en su mayoría, siendo capaces de obrar y entender la importancia del tema.

Gráfico 4 Sexo



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 3 Sexo

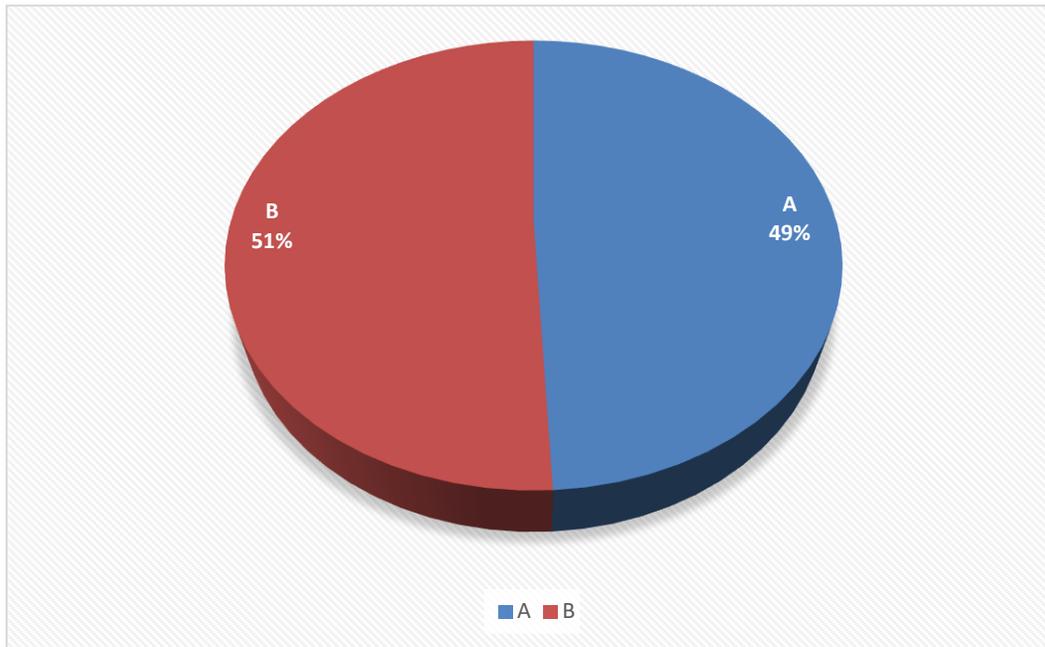
sexo		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
M	36	59
F	25	41
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Por los datos observados se puede evidenciar que son más varones los que cursan el 6to de secundaria en la unidad educativa, con un porcentaje del 59% frente al 41% de mujeres.

No obstante, pese a que existen más varones en el curso de 6to de secundaria es imperativo propagar el conocimiento sobre el maltrato intrafamiliar ya que tanto hombres como mujeres deben poder prevenirlo.

Gráfico 5 Paralelo



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

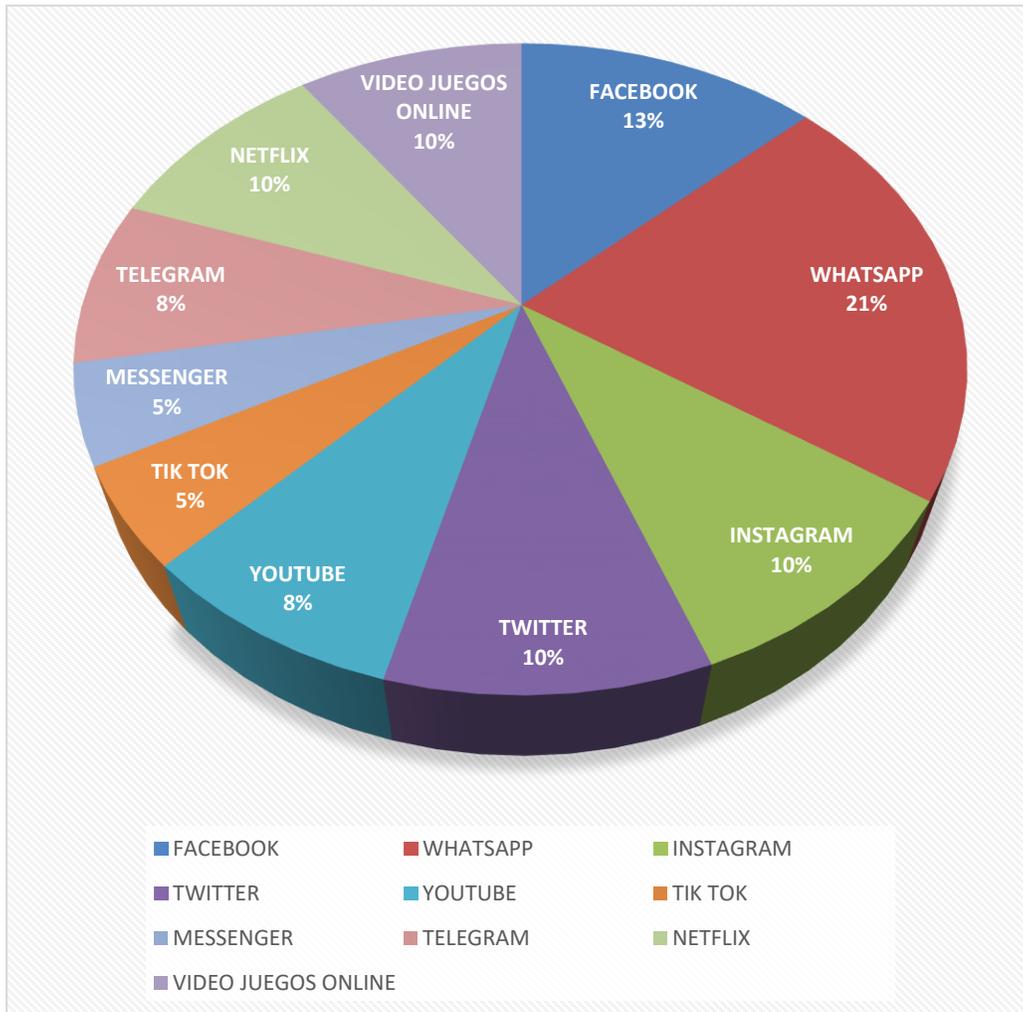
Tabla 4 Paralelo

paralelo		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
A	30	49
B	31	51
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Según los datos recolectados, los dos paralelos han participado de la encuesta, siendo un total de 61 alumnos, donde 30 alumnos son del paralelo “A” y 31 alumnos son del paralelo “B”

Gráfico 6 Que plataformas usa mayormente.



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 5 Que plataformas usa mayormente.

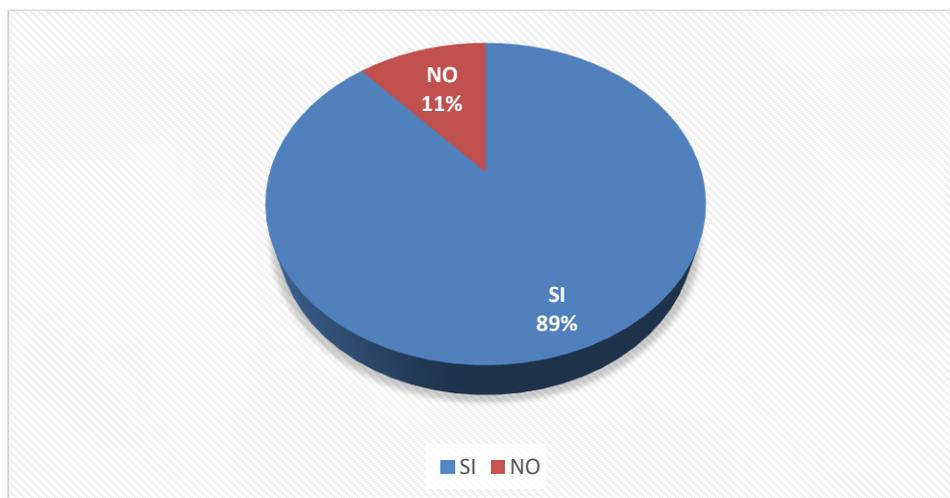
Que plataformas usa mayormente.		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
FACEBOOK	8	13
WHATSAPP	13	21
INSTAGRAM	6	10
TWITTER	6	10
YOUTUBE	5	8
TIK TOK	3	5
MESSENGER	3	5
TELEGRAM	5	8
NETFLIX	6	10
VIDEO JUEGOS ONLINE	6	10
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Las Plataformas más utilizadas según datos recabados son las de WhatsApp con el 21%, Facebook con el 13%, Instagram con el 10%, Twitter con el 10%, Netflix con el 10%, video juegos online con el 10%, YouTube con el 8%, Telegrama con el 8%, Tik Tok con el 5% y Messenger con el 5%.

Esto solo indica que las redes sociales a través de las plataformas virtuales tienen acceso por parte de los jóvenes en un 100%, ya que no existe ningún joven que no use al menos una.

Gráfico 7 Tiene conocimiento sobre los materiales transmedia.



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 6 Tiene conocimiento sobre los materiales transmedia.

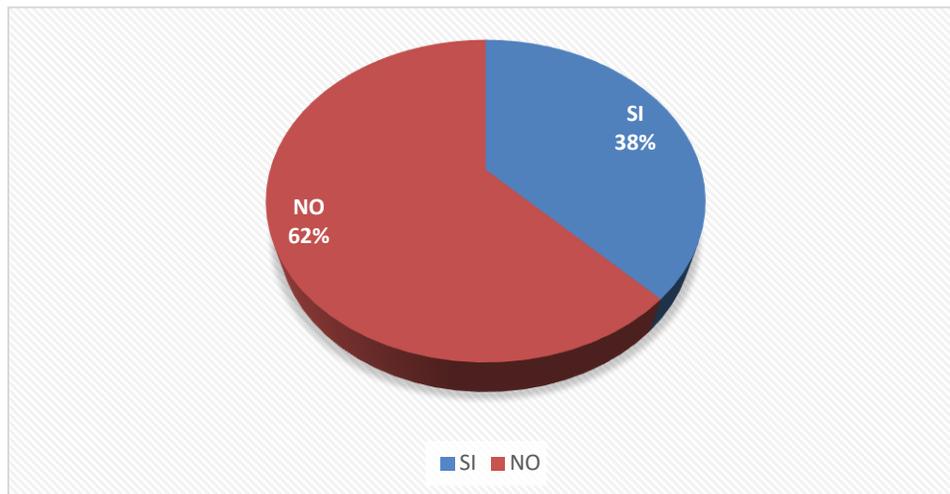
Tiene conocimiento sobre los materiales transmedia.		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
SI	54	89
NO	7	11
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Según datos el 89% de los encuestados tiene conocimiento siendo solamente el 11% que no conoce el concepto.

El 89% que conoce los materiales transmedia tiene conocimiento del concepto porque ha participado de las diferentes plataformas en base a un tema o saga, el resto que indica que no tiene conocimiento de las plataformas virtuales, pero no ha escuchado sobre los materiales transmedia

Gráfico 8 ¿Conoce los principios, a quienes se aplica y para qué sirve la Ley 348?



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 7 ¿Conoce los principios, a quienes se aplica y para qué sirve la Ley 348?

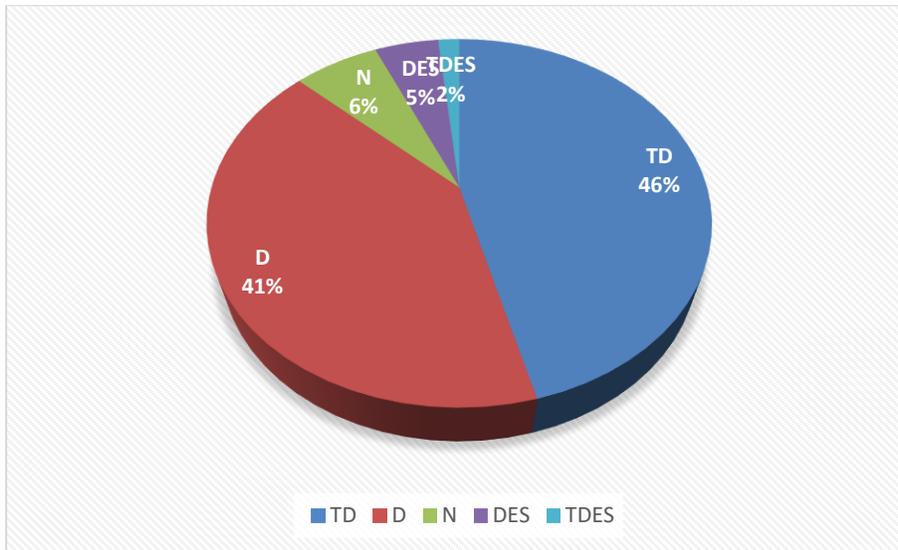
¿Conoce los principios, a quienes se aplica y para qué sirve la Ley 348?		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
SI	23	38
NO	38	62
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Por lo analizado el 38% de los encuestados tiene conocimiento sobre la ley 348, siendo el 62% que no conoce nada sobre la Ley.

Esto solamente indica la necesidad de difundir el conocimiento sobre la Ley 348 de protección a la mujer, ya que en la mayoría de los casos como se observó a lo largo del trabajo de investigación la mujer es la mayor víctima de maltrato sea esta esposa, madre o hija y por este motivo nace el maltrato intrafamiliar porque el mismo ocurre dentro de la familia.

Gráfico 9 La igualdad entre varones y mujeres debe ser absoluta, en el margen del respeto, sin discriminación, equitativa para vivir en armonía.



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

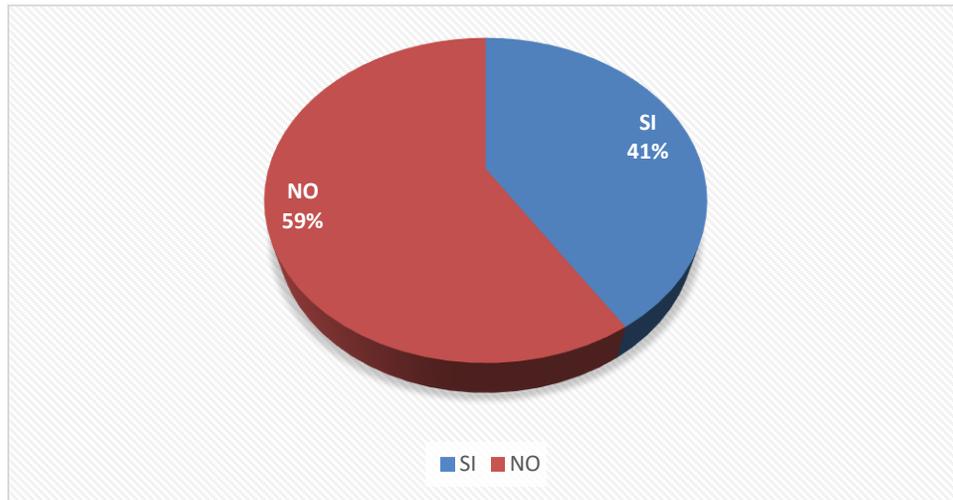
Tabla 8 La igualdad entre varones y mujeres debe ser absoluta, en el margen del respeto, sin discriminación, equitativa para vivir en armonía.

La igualdad entre varones y mujeres debe ser absoluta, en el margen del respeto, sin discriminación, equitativa para vivir en armonía.		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
TD	28	46
D	25	41
N	4	7
DES	3	5
TDES	1	2
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

El 87% de los encuestados opinan que debe existir igualdad absoluta entre hombres y mujeres esto solamente indica que la igualdad es una necesidad social y para que la misma sea accesible para todos e implementada debe preverse el maltrato en todas sus facetas

Gráfico 10 ¿Conoce los tipos de maltrato existentes en la Ley 348?



Fuente: Elaboración Propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 9 ¿Conoce los tipos de maltrato existentes en la Ley 348?

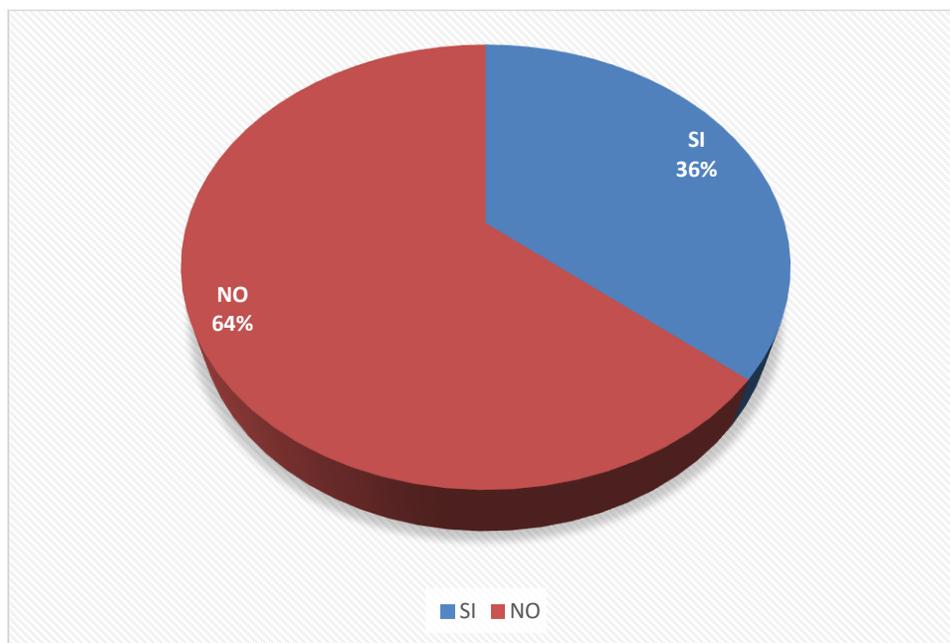
¿Conoce los tipos de maltrato existentes en la Ley 348?		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
SI	25	41
NO	36	59
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

El 59% de los encuestados no conoce los tipos de maltrato existentes en la Ley 348, solamente el 41% los conoce.

Este desconocimiento solamente indica que la propagación de la información del maltrato intrafamiliar es imperativa como manera preventiva.

Gráfico 11 ¿Sabe lo que es un SLIM?



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 10 ¿Sabe lo que es un SLIM?

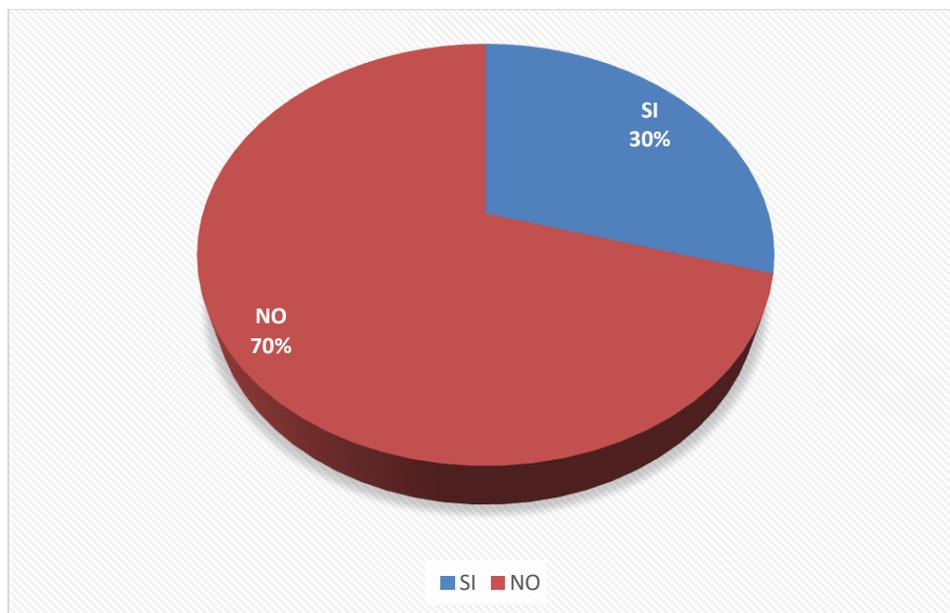
¿Sabe lo que es un SLIM?		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
SI	22	36
NO	39	64
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

De los datos recabados se observa que el 64% de los encuestados no sabe lo que es un Slim, solamente el 36% los conoce.

Estos datos indican que es necesario el conocimiento de los procedimientos y a quién acudir cuando existe maltrato intrafamiliar

Gráfico 12 ¿Tiene conocimiento sobre los procesos que sirven para realizar una denuncia por maltrato intrafamiliar?



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 11 ¿Tiene conocimiento sobre los procesos que sirven para realizar una denuncia por maltrato intrafamiliar?

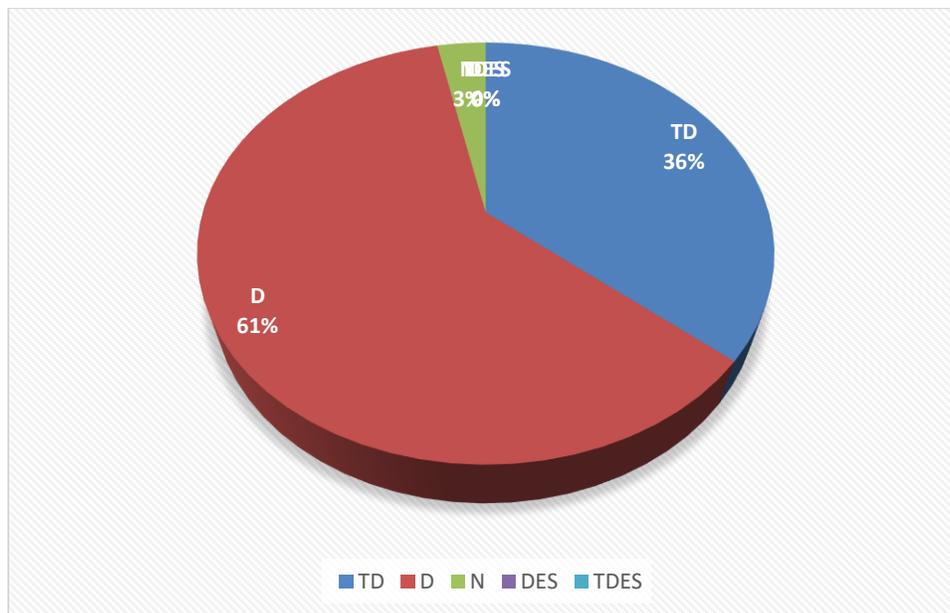
¿Tiene conocimiento sobre los procesos que sirven para realizar una denuncia por maltrato intrafamiliar?		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
SI	18	30
NO	43	70
Totales	61	100

Fuente: Elaboración Propia a través del trabajo de encuesta 2021

De todos los encuestados el 70% no tiene conocimiento sobre los procesos de denuncia por maltrato intrafamiliar, el 30% si dice tener conocimiento, aunque no de manera total.

Los datos arrojados indican que es importante brindar información que permita tomar recaudos cuando el maltrato intrafamiliar.

Gráfico 13 La Pandemia por COVID-19 ha incrementado los casos de feminicidios e infanticidios en Bolivia porque no ha sido posible efectuar las denuncias competentes por el hecho de no contar con medios tecnológicos para el efecto.



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 12 La Pandemia por COVID 19 ha incrementado los casos de feminicidios e infanticidios en Bolivia porque no ha sido posible efectuar las denuncias competentes por el hecho de no contar con medios tecnológicos para el efecto.

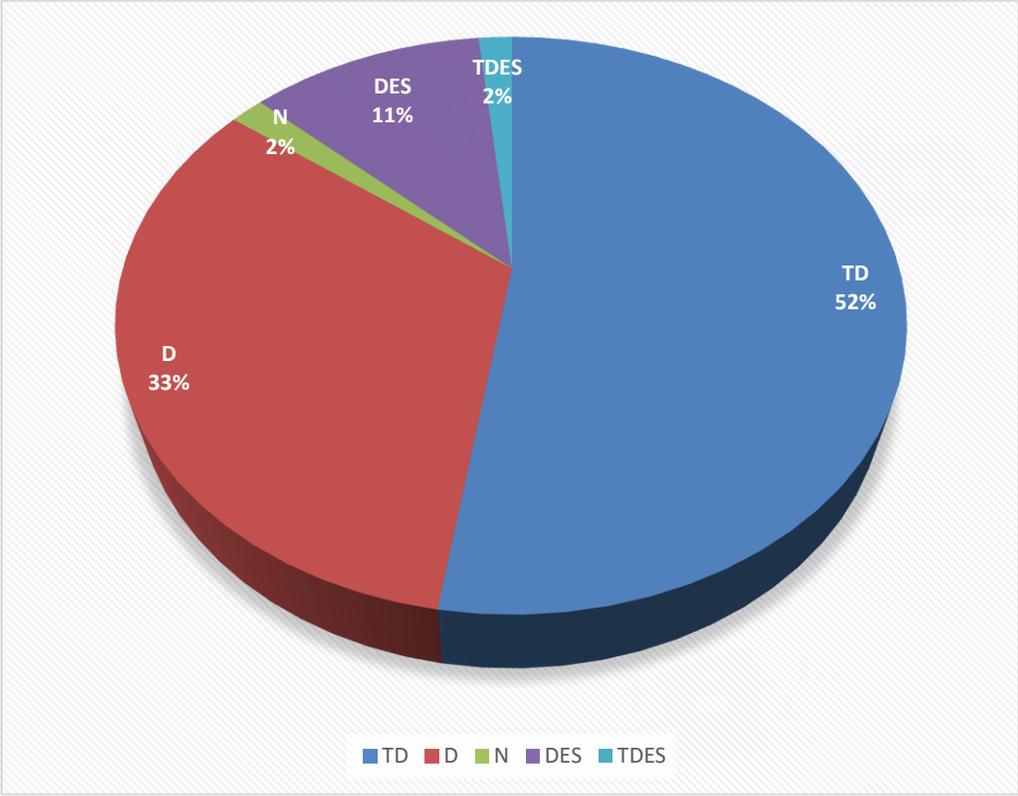
La Pandemia por COVID 19 ha incrementado los casos de feminicidios e infanticidios en Bolivia porque no ha sido posible efectuar las denuncias competentes por el hecho de no contar con medios tecnológicos para el efecto.		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
TD	22	36
D	37	61
N	2	3
DES	0	0
TDES	0	0
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

El 97% indica que la afirmación es cierta, que no existen medios tecnológicos para efectuar denuncias.

Esto solamente indica que al no existir medios tecnológicos para efectuar la denuncia tampoco existen medios tecnológicos que informen el cómo prevenir el maltrato intrafamiliar

Gráfico 14 La crianza de un infante en un ambiente tenso, donde predomine el maltrato entre esposos, dará como frutos sujetos maltratadores, personas que ven el maltrato como algo natural o personas incapaces de denunciar el maltrato siendo los mismos permisivos.



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 13 La crianza de un infante en un ambiente tenso, donde predomine la violencia entre esposos, dará como frutos sujetos violentos, personas que ven el maltrato como algo natural o personas incapaces de denunciar el maltrato siendo los mismos permisivos.

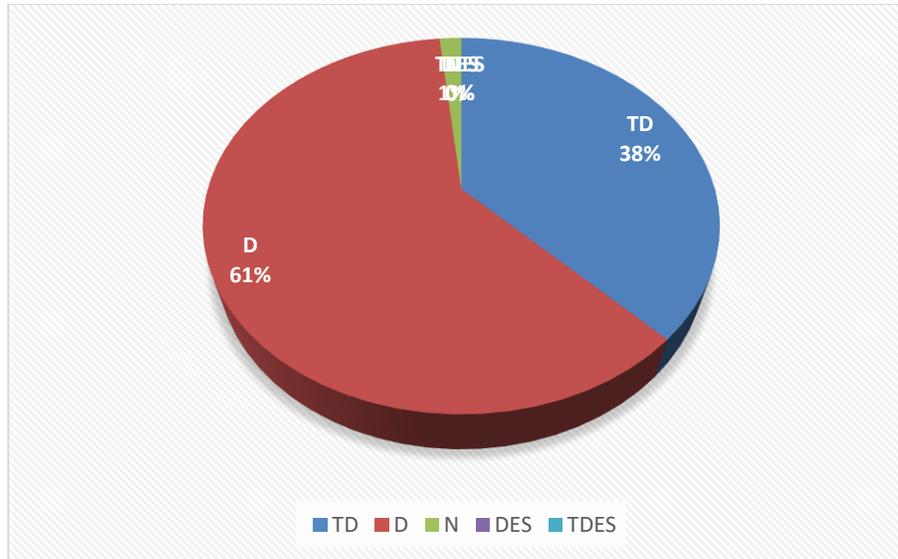
La crianza de un infante en un ambiente tenso, donde predomine la violencia entre esposos, dará como frutos sujetos violentos, personas que ven el maltrato como algo natural o personas incapaces de denunciar el maltrato siendo los mismos permisivos.		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
TD	32	52
D	20	33
N	1	2
DES	7	11
TDES	1	2
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

El 85% de los encuestados opina que la crianza es un factor determinante para el futuro del infante ya que si el mismo es criado en un ambiente tenso donde existe el maltrato el resultado es que será un futuro maltratador o en su defecto será alguien que permita el maltrato.

Por estos es que es importante brindar información oportuna sobre el maltrato intrafamiliar, ya que si bien los progenitores no elevaran denuncias por x o z razón los hijos podrán hacerlo.

Gráfico 15 Un ambiente en las instalaciones de los colegios donde se pueda conversar e interactuar sobre las diferentes formas de violencia aprendiendo a identificarlas, permitirá una reducción del mismo.



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 14 Un ambiente en las instalaciones de los colegios donde se pueda conversar e interactuar sobre las diferentes formas de violencia aprendiendo a identificarlas, permitirá una reducción del mismo.

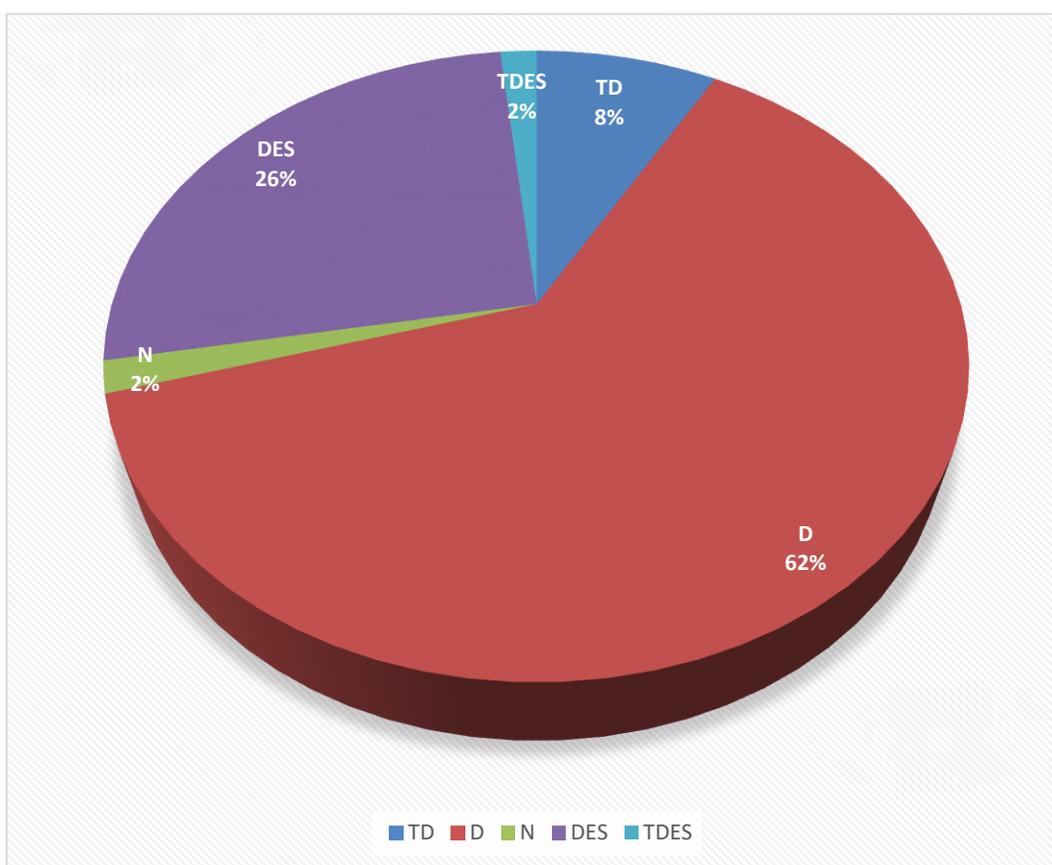
Un ambiente en las instalaciones de los colegios donde se pueda conversar e interactuar sobre las diferentes formas de violencia aprendiendo a identificarlas, permitirá una reducción del mismo.		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
TD	23	38
D	37	61
N	1	2
DES	0	0
TDES	0	0
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

El 99% de los jóvenes desearía tener un ambiente donde puedan socializar sobre la violencia intrafamiliar y las maneras para identificarlo.

Siendo el resultado de esta manera y tomando en cuenta que por la pandemia del COVID 19 no se puede tener un espacio físico para tratar los temas de maltrato intrafamiliar, por lo que implementar espacios donde existan materiales transmedia son una buena idea

Gráfico 16 El o la joven víctima de maltrato suele mostrar: preocupación con momentos de angustia e intranquilidad, desarrolla cuadros depresivos, mantiene una actitud de sumisión en situaciones incontrolables, presenta un comportamiento de introversión y timidez, lo que les lleva a tener pocos amigos, tiene una baja autoestima.



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 15 El o la joven víctima de maltrato suele mostrar: preocupación con momentos de angustia e intranquilidad, desarrolla cuadros depresivos, mantiene una actitud de sumisión en situaciones incontrolables, presenta un comportamiento de introversión y timidez, lo que les lleva a tener pocos amigos, tiene una baja autoestima.

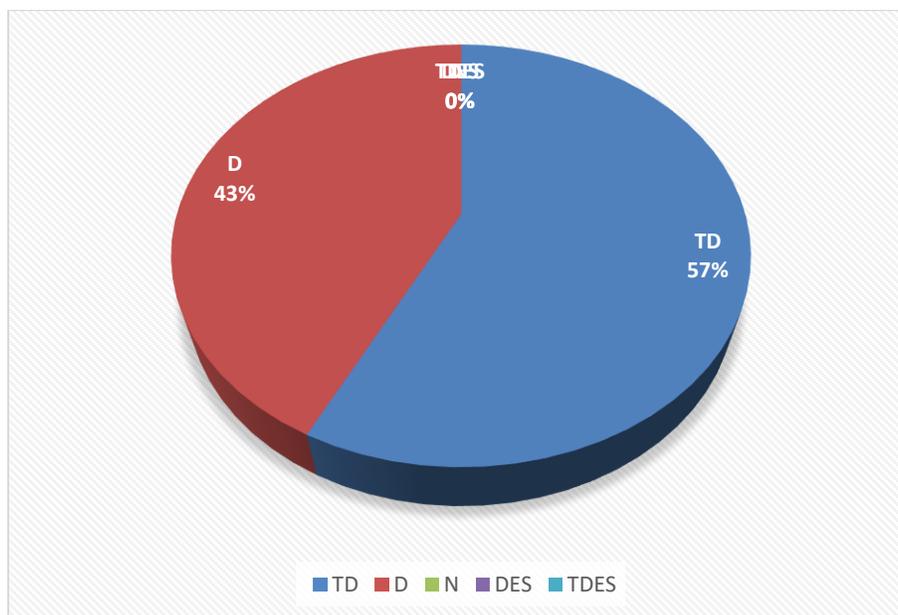
El o la Joven víctima de maltrato suele mostrar: preocupación con momentos de angustia e intranquilidad, desarrolla cuadros depresivos, mantiene una actitud de sumisión en situaciones incontrolables, presenta un comportamiento de introversión y timidez, lo que les lleva a tener pocos amigos, tiene una baja autoestima.		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
TD	5	8
D	38	62
N	1	2
DES	16	26
TDES	1	2
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

El 70% identifica parcialmente a una joven víctima de maltrato, el restante no está de acuerdo con la afirmación.

Los datos arrojados indican que, pese a no tener un conocimiento claro sobre el problema, pueden identificar a un joven que sufre violencia intrafamiliar ya sea de manera directa o que viven en el mismo ambiente, no obstante, pese a ello es necesario brindar información adecuada para tal efecto.

Gráfico 17 El uso de la tecnología y comunicación aplicado de manera correcta, puede ser una herramienta fundamental para la elaboración de material preventivo para tratar la violencia familiar existente.



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 16 El uso de la tecnología y comunicación aplicado de manera correcta, puede ser una herramienta fundamental para la elaboración de material preventivo para tratar la violencia familiar existente.

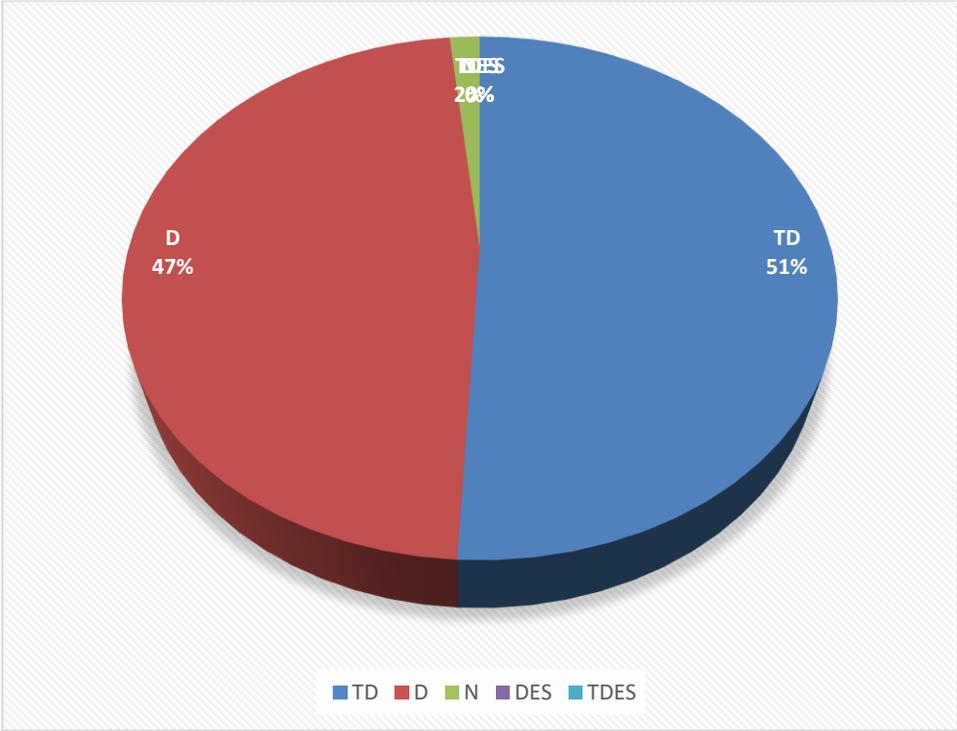
El uso de la tecnología y comunicación aplicado de manera correcta, puede ser una herramienta fundamental para la elaboración de material preventivo para tratar la violencia familiar existente.		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
TD	35	57
D	26	43
N	0	0
DES	0	0
TDES	0	0
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

El 100% está de acuerdo con la afirmación.

Esto solamente abre puertas para poder crear herramientas tecnológicas como lo son los materiales transmedia para la prevención de la violencia intrafamiliar

Gráfico 18 La creación de material Transmedia para la prevención de violencia intrafamiliar permitirá la interacción, profundización, educación para identificar las situaciones de violencia intrafamiliar y la manera de afrontarlas permitiendo la reducción de las mismas con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas del vivir bien y protección a la familia.



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

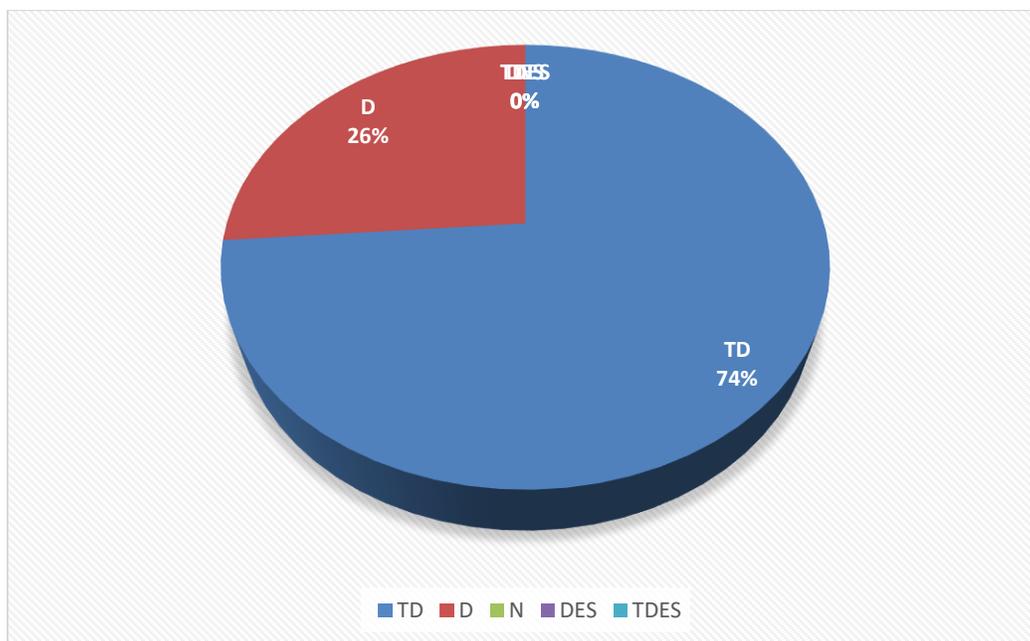
Tabla 17 La creación de material Transmedia para la prevención de violencia intrafamiliar permitirá la interacción, profundización, educación para identificar las situaciones de violencia intrafamiliar y la manera de afrontarlas permitiendo la reducción de las mismas con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas del vivir bien y protección a la familia.

La creación de material Transmedia para la prevención de violencia intrafamiliar permitirá la interacción, profundización, educación para identificar las situaciones de violencia intrafamiliar y la manera de afrontarlas permitiendo la reducción de las mismas con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas del vivir bien y protección a la familia.		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
TD	31	51
D	29	48
N	1	2
DES	0	0
TDES	0	0
Totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

De los datos arrojados el 98% cree que la creación de material transmedia es una idea innovadora y servirá para la prevención de la violencia intrafamiliar ya que permitirá interactuar, profundizar e identificar las diferentes situaciones de violencia y posteriormente poder afrontarlas de la mejor manera posible.

Gráfico19 Estaría de acuerdo con la creación de material transmedia en las diferentes plataformas de interacción social para circular información sobre cómo prevenir la violencia intrafamiliar.



Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Tabla 18 Estaría de acuerdo con la creación de material transmedia en las diferentes plataformas de interacción social para circular información sobre cómo prevenir la violencia intrafamiliar.

Estaría de acuerdo con la creación de material transmedia en las diferentes plataformas de interacción social para circular información sobre cómo prevenir la violencia intrafamiliar.		
DESCRIPCION	NUMERICO	PORCENTAJE
TD	45	74
D	16	26
N	0	0
DES	0	0
TDES	0	0
totales	61	100

Fuente: Elaboración propia a través del trabajo de encuesta 2021

Por los datos observados el 100% está de acuerdo con la creación de material transmedia para prevenir la violencia intrafamiliar, siendo de esta manera la aceptación total para la implementación de la propuesta.

6.3.Análisis

Por el análisis del marco práctico se puede decir lo siguiente:

- La mayoría de los encuestados son mayores de edad
- La mayoría son varones
- Todos usan plataformas virtuales
- Existe conocimiento sobre los materiales transmedia
- El conocimiento de la Ley 348 es insuficiente
- El conocimiento sobre los procedimientos de la ley 348 son insuficientes
- Hay desconocimiento sobre la manera de efectuar una denuncia
- Existe aceptación para la implementación de información tecnológica para la creación de material transmedia para la prevención del maltrato intrafamiliar.
- No existe machismo ni feminismo entre los encuestados porque todos apoyan la igualdad
- La pandemia por COVID 19 según la opinión mayoritaria ha hecho que el maltrato intrafamiliar se incremente.

CAPÍTULO VII

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN

“EL MONSTRUO DE LA FAMILIA”

7.1.Introducción

La presente investigación ha arrojado el modelo de un propuesta de materiales transmedia llamada “EL MONSTRUO DE LA FAMILIA” donde se utilizaran diferentes plataformas para prevenir la violencia intrafamiliar.

Eso con la finalidad de difundir el material sobre la violencia intrafamiliar existente en la ciudad de El Alto, del municipio de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia.

7.2.Objetivos

Como objetivo general del proyecto transmedia a implementarse es:

- Capacitar a los jóvenes de 6to de secundaria de la Unidad Educativa “Gral. Armando Escobar Uría” Tarde E.P.D.B en materia de maltrato intrafamiliar para que puedan identificar y afrontar el mismo.

Como objetivos específicos se tiene:

- Hacer uso de los materiales transmedia
- Identificar el maltrato intrafamiliar
- Afrontar el maltrato intrafamiliar

7.3.Beneficiarios

Los beneficiarios se dividirán en dos tipos:

- Beneficiarios directos
 - Los jóvenes de 6to de secundaria de la Unidad Educativa “Gral. Armando Escobar Uría” Tarde E.P.D.B

- Beneficiarios indirectos
 - Familias de los jóvenes de 6to de secundaria de la Unidad Educativa “Gral. Armando Escobar Uría” Tarde E.P.D.B

7.4.Responsables

Los responsables para la ejecución del proyecto serán:

- Director del Colegio
- Asesores de Curso
- Capacitador: Víctor Ardiles
- 1 sacerdote

7.5.Plataformas utilizadas

Las plataformas para la ejecución del proyecto serán:

- WhatsApp
- Películas para analizar
- Libros
- Blog por internet con la información necesaria
- Facebook

7.6.Desarrollo

El presente proyecto “EL MONSTRUO DE LA FAMILIA”, se enfatiza en producir material contra la violencia intrafamiliar con la finalidad de prevenirlo.

El presente proyecto estará dividido en 3 fases

7.6.1. Fase informativa

Se explicará lo que significa el uso de materiales transmedia para poder aplicarlos en el desarrollo del proyecto.

Se compartirá determinados materiales (sobre la violencia intrafamiliar y los derechos de los niños niñas y adolescentes), empezando a emplear la primera de las plataformas elegidas.

Películas

Donde se observarán dos películas fundamentales:

➤ Cicatrices

- Título original: Cicatrices
- Año 2005
- Duración 105 min.
- País México
- Dirección Paco del Toro
- Guion Verónica Maldonado, Paco del Toro
- Música Víctor Peña
- Fotografía Alberto Lee
- Reparto Rodrigo Abed, Nora Salinas, Marta Aura, Susana González, Evangelina Sosa, Leonor Bonilla, Joana Brito, Bryan Rangel
- Productora Armagedón Producciones
- Género Drama
- Sinopsis

Un matrimonio vive una situación de monotonía y desamor, donde el principal afectado es su pequeño hijo Juliencito, quien ve a sus padres en una lucha interminable. Los insultos pasan a golpes, a la disputa legal, la patria potestad, las demandas y un sin fin de situaciones que complican más la relación entre ambos, dejando como mensaje que las heridas que se quedan en el corazón tardan más tiempo en sanar que los golpes físicos, y aun cuando esto sucede, siempre queda una huella imborrable. (FILMAFFINITY)

➤ Nunca mas

- Título original Enough
- Año 2002
- Duración 95 min.
- País Estados Unidos Estados Unidos
- Dirección Michael Apted
- Guion Nicholas Kazan

- Música David Arnold
- Fotografía Rogier Stoffers
- Reparto Jennifer Lopez, Bill Campbell, Juliette Lewis, Dan Futterman, Noah Wyle, Christopher Maher, Fred Ward, Tessa Allen, Russell Milton, Ruben Madera
- Productora Columbia Pictures
- Género Thriller. Drama
- Sinopsis

Slim (Jennifer López) es una camarera cuya vida cambia radicalmente cuando se casa con Mitch (Billy Campbell), un rico constructor. Durante algún tiempo disfruta de un cálido y confortable hogar, de un marido al que quiere y de una encantadora hija de cinco años; pero sus sueños se rompen cuando descubre que su marido no es exactamente como ella creía. (FILMAFFINITY)

Libros

Donde se leerán dos libros fundamentalmente:

➤ **UN GRITO DESESPERADO**

Una novela didáctica que trata de las angustias disfuncionales de un chico desubicado y que tiene problemas muy fuertes, al grado de haberle ocasionado un aborto a la esposa del director del colegio golpeándole el vientre. Después de 5 años la historia es contada por el joven de 18 años de edad Gerardo Hernández. Este libro es un verdadero mensaje urgente de superación familiar. No podemos seguir fingiéndonos sordos ante el grito desesperado de un hogar que cada día se desintegra más. Si le es posible detectar en su casa uno solo de los siguientes puntos: Rebeldía y falta de respeto de los hijos, Hostilidad y burlas entre hermanos, Discusiones hirientes, Prolongados periodos de indiferencia, Poca confianza para compartir sentimientos, Frialdad de alguno de los padres, Vicios, en la lectura de esta novela hallará conceptos que pueden cambiar su vida y la de sus seres queridos.

➤ **DESCALABRADOS**

Su padre lo lastimó. Perdonarlo, le era imposible. ¿Se puede volver a empezar cuando todo se ha roto? Marco tiene la vida ideal: muchos seguidores, medallas deportivas y una novia extraordinaria, hasta que una mala jugada de su padre lo expone frente a todos como un fraude. Y se rinde. La música y el amor de una mujer querrán rescatarlo. El rencor y un padre ausente amenazarán con hundirlo. **DESCALABRADOS** es una novela intensa. Familiar. Única. Necesaria. Donde el perdón es el protagonista. Uno de los libros más conmovedores del autor.

➤ **Blog de internet**

Se creará un blog por parte del capacitador, donde los estudiantes ingresaran para observar y analizar la información existente en Bolivia sobre la materia de maltrato intrafamiliar, las leyes que sancionan esa actitud, el procedimiento para la denuncia entre otros.

7.6.2. Fase Comunicativa

Permitirá establecer interacción entre los estudiantes y responsables del proyecto donde se emplearán las siguientes plataformas:

➤ **WhatsApp grupo de discusión**

Se crearán diferentes grupos de WhatsApp moderados por cada asesor de curso y un sacerdote donde existirá circulación de información sobre el maltrato intrafamiliar y las diferentes opiniones sobre las películas citadas.

➤ **Facebook**

En la página principal de la Unidad Educativa donde deberá colgarse información sobre el maltrato intrafamiliar de manera sistemática, documentos que los estudiantes deberán analizar.

7.6.3. Fase educativa

- En esta fase se emplearán dos plataformas específicas para aprender sobre el maltrato intrafamiliar
- Se armarán 6 grupos de 10 participantes cada uno con calificación de un casillero para las respectivas materias de los asesores de curso por cumplir ciertos desafíos.
- En las plataformas se jugará un juego denominado “EL MONSTRUO DE LA FAMILIA “
 - Existirán diversos testimonios donde el monstruo de la familia ha ingresado y dañado a la familia
 - Cada grupo deberá hacer un análisis de cada caso y elegir las mejores opciones para sacar al “MONSTRUO DE LA FAMILIA” los casos se encuentran en el anexo **documento base**.
 - Después cada grupo deberá analizar cómo curar y salir de la situación de maltrato intrafamiliar, para ello deberán consultar el material del libro un grito desesperado y descalabrados de Carlos Cuauhtémoc Sánchez.
 - Cada grupo deberá explicar los procesos adecuados para frenar el maltrato familiar tanto en el aspecto legal (denuncia), como el afectivo (restauración)

CONCLUSIONES

A manera de conclusión se indica lo siguiente:

Prevenir la violencia intrafamiliar en jóvenes de sexto de secundaria del Colegio Don Bosco de ciudad satélite de través de materiales digitales transmedia.

Los materiales transmedia son necesarios para los jóvenes de sexto de secundaria ya que a través de ello se podrá prevenir el maltrato intrafamiliar, además se ha observado y comprobado que los jóvenes utilizan diferentes plataformas lo cual facilitara el trabajo de la narrativa transmedia

Identificar la situación comunicacional actual en los estudiantes de la Unidad Educativa “Don Bosco” de ciudad satélite, en base a un estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) para precisar los niveles de información, experiencias y conductas que poseen las/los adolescentes sobre la temática de la violencia intrafamiliar.

Se concluye que las situaciones de los estudiantes de la unidad educativa tienen conocimientos sobre las plataformas destinadas para los materiales transmedia, pero no tienen conocimientos adecuados sobre el maltrato intrafamiliar ni cómo enfrentarlo

Describir los tipos de lenguajes y medios de comunicación que utilizan con mayor frecuencia los estudiantes, para llegar de manera adecuada con la información del mensaje sobre la lucha contra la violencia intrafamiliar.

Los estudiantes de la unidad educativa utilizan todas las plataformas virtuales, pero presentan preferencia por el WhatsApp y el Facebook como ponderantes

Analizar las causas y los efectos culturales que genera la problemática de la violencia intrafamiliar en las conductas de los estudiantes de la Unidad Educativa “Don Bosco” de ciudad satélite.

Los estudiantes reconocen que el maltrato intrafamiliar es nocivo para cualquier persona, además que la información esta respaldada por las diferentes teorías citadas a lo largo del documento

Generar procesos de comunicación preventivos, a través de material transmedia para la prevención de la violencia intrafamiliar.

El proyecto transmedia “EL MONSTRUO DE LA FAMILIA”, es un proyecto de prevención para capacitar a los jóvenes, las maneras de identificar y afrontar las diferentes formas de violencia intrafamiliar.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones adecuadas serían las siguientes:

- Los jóvenes deben ser capacitados de manera sistemática y recurrente en materia de maltrato intrafamiliar
- Deben existir capacitaciones sobre maltrato intrafamiliar para todas las familias de la Unidad Educativa
- Es necesario implementar un personal a cargo de la orientación familiar, con la finalidad de prever el maltrato intrafamiliar.
- El gobierno municipal debería crear materiales transmedia para implementar en los diferentes colegios de la zona con la finalidad de prevenir el maltrato
- Deberían existir manuales y programas televisivos que informen sobre maneras de prevención del maltrato intrafamiliar
- El Gobierno Municipal debería crear escuelas de padres donde se enseñe básicamente a educar a los niños en estos temas para prevenir el maltrato, además de cursos para esposos y esposas de manera diferenciada.

Bibliografía

- A, D.-M., & I., E.-J. R. (2003). *Violencia intrafamiliar*. Mexico: Gac Med.
- ATB NOTICIAS. (18 de 05 de 2020). ATB NOTICIAS. *3.028 casos de violencia intrafamiliar fueron atendidos en todo el país*. Sucre, Bolivia.
- B., D. (2010). *“MANUAL METODOLOGICO PARA EL INVESTIGADOR CIENTIFICO*. Villafuerte: Centty.
- Banco Mundial. (2016). *World Development Report 1990*. Washington DC: Poverty.
- BARRANTES, R. (2002). *Un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo y cuantitativo*. 5ta ed. Costa Rica: Euned.
- Bolivia. (1988). *Ley 996*. La Paz: Poder Legislativo.
- BOLIVIA. (2009). *Constitucion Politica del Estado*. La Paz: Editorial Gaceta Oficial.
- BOLIVIA. (2013). *LEY N° 348*. La Paz: Editorial Gaceta Oficial de Bolivia.
- Cabero, J. (1996). Nuevas tecnologías, comunicación y educación. *EDUTEC Revista Electrónica de Tecnología Educativa*.
- CENDA. (2020). *Violencia intrafamiliar aumenta durante la cuarentena en Bolivia*. La Paz: Fiscalía General, Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Sexual y en Razón de Género.
- CHUMACERO Zurita, J. J. (2004). *Técnicas básicas para investigar en educación y ciencias sociales*. La Paz: Editorial CISEC.
- Díaz, J. L. (1989). *Psicobiología y conducta* . Marruecos: FCE.
- Dutton, D., & Painter, S. .: (1981). The development of emotional attachment in battered women and other relationships of intermittent abuse. *Traumatic bonding*, 139-155.
- EL DEBER. (04 de 06 de 2020). En cuarentena hubo 2.378 casos de violencia a la mujer. *EL DEBER*.
- EL DIARIO. (10 de 02 de 2019). BOLIVIA REPORTA ÍNDICE MÁS ALTO DE VIOLENCIA. *EL DIARIO*.

- EL DIARIO. (20 de 01 de 2020). Escuelas ejecutarán plan de lucha contra la violencia. *El Diario*.
- EL MUNDO. (14 de 04 de 2020). Bolivia: reportan incremento de violencia doméstica en Santa Cruz. *EL DEBER*.
- Espinoza, F. C. (2005). *Derecho de la Niñez y Adolescencia y Derechos Humanos*. La Paz : La Paz.
- Félix, P. E. (2010). *Derecho de familia y sus instituciones. El matrimonio*. La Paz: El Original.
- Gardey, J. P. (2013). *definicion de*. Recuperado el 12 de 09 de 2019, de <https://definicion.de/prevencion/>
- González, L. (2008). *Propuesta de un Plan de Información, Educación y Comunicación, para el Cambio de Comportamiento (IEC/CC)*,. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Gottman, D. J., & Jacobson., D. N. (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres*. Barcelona: Paidós.
- Henríquez., J. A. (2005). *Cátedra de Derecho Romano*. Carabobo: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.
- HERNÁNDEZ, S. (2006). *Metodología De La Investigación* (cuarta ed.). Mexico: McGraw-Hill.
- Horna, V. (05 de 05 de 2020). VIOLENCIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA. (K. M. Gutiérrez, Entrevistador)
- Imaginario, A. (17 de 05 de 2019). *significados*. Recuperado el 12 de 09 de 2019, de <https://www.significados.com/feminicidio/>
- IRIARTE, G. (2006). *ANÁLISIS CRÍTICO DE LA REALIDAD*. Cbba: OMI.
- I., D. R. (2005). *Historia universal*. Arequipa: Faraday.
- LOS TIEMPOS. (02 de 08 de 2021). *LOS TIEMPOS*. Obtenido de Fiscalía reporta 70 feminicidios y 22 infanticidios en lo que va del 2021:

<https://www.lostiempos.com/actualidad/seguridad/20210802/fiscalia-reporta-70-femicidios-22-infanticidios-que-va-del-2021>

Luis, G. O. (1987). *Derecho de familiar. Práctico y Razonado*. Oruro: Lillial.

MC., P. (1993.). *La violencia familiar en Manizales*. Colombia : Caldas.

Merino, J. P. (2014). *defincion.de*. Recuperado el 12 de 09 de 2019, de <https://definicion.de/maltrato/>

Montaño, S. (05 de 05 de 2020). Violencia en Pandemia. (K. M. Gutiérrez, Entrevistador)

Montoya Laura, A. (2005). *Violencia Familiar y doméstica*. Mexico: Editorial “GRATEC”.

Moreno, L., & M., R. (2016). *Usos de las TIC y su temporalidad en prácticas evaluativas del profesorado de educación secundaria*. Madrid: Digital Education Review.

Mosquera, M. (2003). *Herramientas para la producción de materiales y acciones comunicativas en las prácticas comunitarias*. Cordoba: Comunicación para la Salud.

NEOATTACK. (2020). *NEOATTACK*. Obtenido de transmedia: <https://neoattack.com/neowiki/transmedia/>

ONU. (2006). *Manual sobre Programas de Justicia restaurativa*. Nueva York: s.e.

ONU. (2017). LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. (C. español, Entrevistador)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2002). *Informe Mundial Sobre Violencia y Salud*. OMS.

ORGANIZACION PANAMERICANA DE SALUD. (2013). *INDICE DE VIOLENCIA EN LATINOAMERICA* . La Paz.

PAZ ESPINOZA, F. C. (2006). *El matrimonio, Divorcio, Asistencia Familiar, Invalidez Matrimonial, Restitución al Hogar, Negación y Desconocimiento de Paternidad, Homologación de Sentencias, Procedimientos, Modelos*. La Paz: Ed. Temis.

Paz, E. F. (2002). *“derecho de familia y sus instituciones*. La Paz: Universo.

Peiró, R. (19 de 11 de 2017). *Economipedia.com*. Obtenido de Narrativa transmedia: <https://economipedia.com/definiciones/narrativa-transmedia.html>

- Ramellini, T. (2000). *La situación de violencia de género contra las mujeres en Costa Rica*. San José: Costa Rica.
- S, N., C, C., A, N. P., D, F., L, K., & Allen E. (2017). *Gender, violence and resilience among Ugandan adolescents*. *Child Abuse Negl.* California: et al.
- SAMPIERI, R. H. (2015). *Metodología de la investigación*. Distrito Federal: McGrawHill.
- Sánchez, A. (1998). *Caminos de violencia*. Mexico: Editorial Trillas.
- Sánchez, J., Febles, J., & Colomé, D. (2016). *Las competencias en TIC y la calidad educativa en la educación superior*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Seligman ME. (1981). *Indefensión*. Madrid: Editorial Debate.
- UNESCO. (2008). *Estándares UNESCO de competencias en TIC para los docentes*. eduteka.
- UNICEF. (11 de 06 de 2020). Obtenido de La gente que llama a Familia Segura deja de preocuparse por sus problemas y se ocupa en solucionarlos: <https://www.unicef.org/bolivia/comunicados-prensa/la-gente-que-llama-familia-segura-deja-de-preocuparse-por-sus-problemas-y-se>
- Unidas, N. (2019). *Naciones Unidas Derechos Humanos*. Recuperado el 22 de 03 de 2019, de <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>

ANEXOS

Documento base

Casos de violencia física intrafamiliar

Rodrigo Corzo García

Boliviano, egresado de la carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés. Consultor en el Departamento de Gestión Social en Sinohydro Corporation Limited Bolivia

Violencia física entre cónyuges

Independientemente de que los cónyuges hayan contraído o no un matrimonio civil o religioso, se toma la situación relacional de pareja como un subsistema dentro de la familia (Espinal *et al.*, s.f: 3). Habrá que mencionar que, en este apartado, la totalidad de testimonios de víctimas de violencia física entre cónyuges pertenece a mujeres⁸ los cuales exponemos a continuación:

1) Mi calvario comienza el día que me casé porque él empezó a mostrar su verdadera cara, ya no era el hombre tierno que conocí, del que me enamoré; el día que nació nuestro primer hijo él ni siquiera estuvo conmigo, se fue de viaje; yo pensé que la llegada de nuestro hijo le cambiaría el carácter pero fue todo lo contrario, siempre andaba enojado, llegaba tarde, salía (cada fin de semana), *llegaba borracho y me golpeaba* si no lo atendía y si no lo complacía me amenazaba y me decía que se marcharía y se iría con otra. A mí *me daba miedo que él me dejara porque yo no trabajaba y no sabía que iba hacer*. Él era el que mantenía la casa, yo me lamentaba por no saber hacer nada y no tener una profesión (mujer, vendedora-ama de casa, 29 años, testimonio N° 233).

2) ... *mi marido siempre me golpea* cuando llega a mi casa, empieza a botar cosas porque no le gusta cómo cocino. *Hay días que golpea a los niños*, solo estoy con él porque *no tengo dónde más ir* (mujer, ama de casa, 31 años, testimonio N° 31).

3) Me golpeaba mucho, no le gustaba que yo opine o hable en contra de la política, es algo muy duro de soportar los golpes de la persona que amas. Debo estar preparada para marcharme pero *no tengo lugar para dónde ir*. Debo decir que aunque el marido me golpea, abofetea o amenaza a su esposa *hay días buenos, esos días contribuyen a atenuar los efectos de las palizas* (mujer, ama de casa, 31 años, testimonio N° 29).

4) Todos los días traté de solucionar los problemas con mi esposo, *hay días que estamos muy bien*, pero cuando mi esposo llega de malas de su trabajo se podría decir que todo su enojo va contra mí (...) un día vino y empezamos a pelear y él me empezó a golpear (mujer, ama de casa, 28 años, testimonio N° 407).

En la declaración primera, observamos la presencia del alcohol como factor asociado a la violencia física; seguidamente, las declaraciones 1, 2 y 3 muestran que hay cierto temor a abandonar el hogar ya que existe dependencia económica de la víctima al agresor. Espinal señala que, a veces, el rompimiento de la pareja puede ser más difícil porque, a pesar de tener una relación destructiva, la víctima teme perder la seguridad y hasta la identidad que la pareja agresora le otorga (Espinal *et al.*, s.f: 9).

Las citas 3 y 4 expresan: "hay días buenos, esos días contribuyen a atenuar los efectos de las palizas", "hay días en que estamos muy bien"; es decir, muestran que la presencia de violencia física puede estar combinada con momentos agradables, lo que los estudios de violencia de género han denominado *ciclo/círculo* de la violencia, el cual consta de tres fases que se reproducen con periodicidad: etapa de tensión, etapa de agresión y etapa de reconciliación (Fundación La Paz, 2008).

Podemos advertir al mismo tiempo, que los cuatro primeros testimonios pertenecen a amas de casa, lo cual lleva a pensar que posiblemente pertenezcan a un hogar de estatus socioeconómico desfavorable. En este tipo de hogares, la mujer tiende a asociarse a la casa y a la familia, encargándose del "cuidado y atención del esposo en una atmósfera de obediencia y sumisión" (Valdivia, 2008: 16-17).

5) ...empezó los celos de mi esposo porque un día llegué tarde y empezó con los golpes y así sucesivamente *empezó a empeorar*, cada vez aún más *augmentaron los golpes* y celos por parte de mi esposo y lo más doloroso fue que perdí a mi hijo, ya que un mes antes del parto mi esposo *llegó borracho a casa y me golpeó*, sin importar que estaba embarazada me dio un fuerte golpe en el vientre por lo cual aborté (mujer, vendedora de abarrotes, 20 años, testimonio N° 190).

6) ...mi esposo Jorge me pegaba mucho, primero empezó de insultos, luego gritos y después los golpes (mujer, maquillista, 36 años, testimonio N° 59).

7) ...un muchacho de mi misma edad en el colegio, estábamos embarazados (...) peleamos de todo y nada, ahí el primer golpe y como si nada al día siguiente ni una sola disculpa, pero lo cierto es que *cada pelea los golpes aumentan, los insultos son aún más (...)* cuando nació mi hijo ya nos golpeaba a los dos, yo lo defendía y me iba peor... (mujer, vendedora, 24 años, testimonio N° 300).

8) Tenemos cuatro hijos y vivimos en una [vivienda] de clase media, con todas las comodidades deseables. Lo tengo todo, salvo de vivir sin miedo. Durante la mayor parte de mi vida de casada *mi marido me pega periódicamente (...)* causándome magulladuras dolorosas, hinchazones y heridas sangrantes, dejándome inconsciente. Me dio patadas en el abdomen cuando estaba visiblemente embarazada, me ha sacado a punta de pies de la cama y pegado cuando ya caí al suelo de nuevo estando embarazada... Me ha azotado dando patadas y tirándome al suelo, levantándome, volviendo a tirarme, me dio puñetazos y patadas en la cabeza, el pecho, la cara, en el abdomen, más veces de las que puedo contar. *Varias veces llamé a la policía y no me respondieron a mi llamada* (mujer, estudiante, 40 años, testimonio N° 34).

En este segundo grupo de citas, observamos un ejercicio de violencia física mucho más intenso. En el primer caso, observamos la presencia del alcohol y de los celos; las declaraciones no son muy específicas; sin embargo, estudios de violencia de género sostienen que este último es un factor asociado a la agresión. Al mismo tiempo, los testimonios 5, 6 y 7 dicen que los golpes aumentaron y empezaron a empeorar; que se comenzó con insultos, luego gritos y después golpes; que con cada pelea los insultos y golpes aumentan. Es decir, las manifestaciones de violencia física no alcanzan su más alta intensidad desde el primer momento, sino más bien se trata de un proceso donde las agresiones aumentan gradualmente, lo que llamamos *escalada de violencia*.

Para Espinal, el hecho de que la víctima de violencia no rompa o intente romper con la relación destructiva, constituye un patrón de interacción disfuncional, pues no se enfrenta el conflicto sino simplemente se lo oculta (a veces de uno mismo como víctima)

y/o soporta (Espinal *et al*, s.f: 9, 10). Finalmente, la última experiencia relata la ineficiencia e incapacidad de intervención oportuna por parte de la institución policial⁹.

La pareja como subsistema es la que organiza a la familia, su rol es fundamental, pues los padres son los que aportan más recursos materiales e inmateriales; estos recursos se destinan principalmente a los menores. Naturalmente, las características relacionales de la pareja serán muchas veces transmitidas a la crianza de los hijos (Espinal *et al*, s.f.: 7, 8).

Violencia física de padres a hijos

"El que detiene el castigo, a su hijo aborrece, más el que lo ama, desde temprano lo corrige" (Proverbios 13, 24) señala la Biblia. Surge aquí la pregunta, ¿es la violencia un medio más que un fin? ¿Si se aplicase violencia para lograr un fin óptimo, de aprobación social, entonces la violencia no sería del todo condenable? ¿Puede la violencia ser un medio legítimo para lograr disciplina? Hay quienes sostienen que "[d]ureza, disciplina y fuerza, lejos de ser mera violencia, son elementos necesarios para la convivencia social" (Demarchi y Ellena, 1986: 1.782).

Todas las técnicas de condicionamiento psicológico se basan en refuerzos positivos (premios, satisfacciones) o negativos (castigos, dolores) (...) Pero todo el proceso de educación y socialización está entretejido de sanciones punitivas y bajo la amenaza de aplicación del dolor —dolor que se provoca bien negando cosas queridas, bien dando cosas no queridas—; pero en la mayor parte de los procesos educativos se usa también el castigo físico... (ibíd.: 1.783).

Gran cantidad de testimonios mostraron experiencias violentas sufridas con sus padres. Varios de los relatores son mayores de edad e independientes. Sin embargo aún recuerdan los sucesos desafortunados vividos en el seno familiar y los asocian como la mayor experiencia de violencia experimentada a lo largo de sus vidas. A continuación, citamos algunos de los ejemplos más ilustrativos que presentan ciertos elementos comunes.

1) A lo que yo entiendo como violencia son los golpes, gritos, riñas y esas cosas, *que pienso que todos vivimos con eso a diario*. En mi casa de niña, cuando vivía en el campo, existía, a mis hermanitos y a mí *se nos hizo algo normal ver todo eso (...) mi papá y mi mamá siempre nos gritaban y nos pegaban* cuando no cuidábamos o hacíamos perder las ovejas o los chanchos (mujer, tejedora, 28 años, testimonio N° 251).

2) Cuando tenía edad corta sufrí, *como todo niño*, maltrato por parte de *mi padre* ya que al imponer sus reglas y al no tolerar que sean incumplidas el único *método de corrección* que tenía hacia nosotros era el castigo físico, ya que según él era la manera por el cual su padre le había enseñado (mujer, ama de casa, 20 años, testimonio N° 217).

3) ...antes en niñez *mi padre* (...) creía que ser hombre era lo más importante en la vida, nos golpeaba para que supuestamente seamos más duros y fuertes (varón, estudiante, 18 años, testimonio N° 367).

4) En casa era una rutina con mis padres ya que renegaban y no me dejaban hacer nada malo, y a cualquier error había una reprimenda que eran como golpizas o gritos, lo que trajo problemas de nerviosismo entre nosotros y se creía que todo se resolvía con

gritos y riñas o golpes, decían que era bueno porque era para fomentar el carácter y la disciplina a través de los golpes y lágrimas que habían (mujer, 21 años, testimonio N° 200).

Este conjunto de testimonios refleja, a grandes rasgos, el uso de violencia física como medio de educación/corrección. Podría argumentarse que "...represión y castigo son factores esenciales para el crecimiento del individuo..." (Demarchi y Ellena, 1986: 1.782). Es decir, el proceso de socialización, transmisión de valores y comportamientos viene asociado a incentivos de tipo positivo (premios) y negativo (castigo). Este castigo puede hacerse quitando algo que se quiere o dando algo que no se quiere ni desea como el castigo físico (*ibíd*;. 1.783).

La Constitución Política del Estado boliviana establece en su artículo 61 que "se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad". Sin embargo, las leyes positivas no han logrado sobreponerse en su totalidad a las normas consuetudinarias, aquellas costumbres y métodos de crianza/educación que incluyen el ejercicio de violencia física.

Es interesante observar que, más que todo en las citas 1 y 2, las personas muestran cierta tolerancia y/o entendimiento al empleo de violencia física por parte de sus padres: "todos vivimos con eso a diario" (1), "sufrí, como todo niño, maltrato" (2). Aunque no es una afirmación determinante, es probable que estas personas maltratadas por sus padres repitan las mismas acciones que ellos consideran, implícitamente, normales.

Si bien existe más o menos una aceptación general a la definición de nuestro concepto principal (violencia física), existe también gran divergencia a la hora de explicar sus causalidades. A continuación, presentamos un caso que manifiesta una situación diferente a las demás; la aplicación de agresiones físicas no tiene aquí a la educación como fin.

5) ...desde muy pequeña sufrí al lado de *mi padre, (...) un hombre renegado con la sociedad* porque la vida no lo había tratado bien, él trabajó desde muy joven pero no logró sus objetivos, él solo tenía a mí y yo a él, siempre me decía que yo no servía para nada porque no hacía las cosas bien, me golpeaba y por eso no terminé el colegio porque me lastimó mucho y me internaron en el hospital, pero ni así, él me seguía diciendo que yo era una inútil que debía morirme y él estaría mejor sin mí, pasaron los años y poco a poco me fui alejando de mi padre (mujer, vendedora de cosméticos, 40 años, testimonio N° 240).

El testimonio número 5, revela antecedentes vivenciales del padre agresor. A pesar de que puede haber otros factores asociados a esta conducta, el ejemplo da cuenta de uno que ha sido estudiado y fundamentado teóricamente. Varios autores explican la violencia en base al binomio *frustración-agresión*; esta hipótesis indica que el aumento de expectativas de logro (muchas veces promovidas por los medios masivos de comunicación) y su insatisfacción deriva en frustración y resentimiento, los cuales serían los principales factores inmediatos de agresividad y violencia. "Los comportamientos agresivos son la consecuencia de una frustración, es decir, de la incapacidad de conseguir el propio objetivo, debido a un obstáculo externo o interno" (Demarchi y Ellena, 1986: 1.789-1.792).

Desde esta perspectiva, se argumenta también que la ciudad es uno de los espacios que pueden provocar frustraciones mayores, pues "...es el lugar de los inmigrantes, de los jóvenes desarraigados del campo y todavía no socializados en la ciudad; es, por tanto,

el lugar de las frustraciones económicas y sexuales, de la máxima privación relativa, etc." (*ibíd.*; 1.791). Esto remite de alguna manera a la violencia *estructural* de la que habla Zizek, donde el sistema económico y político ejerce violencia sobre el individuo, privándole de movilidad social ascendente y de igualdad política, entre otros. Seguidamente mostramos una característica que se repite en muchas declaraciones: las personas violentas.

6) *...mi padre* desde que tenía 5 años me llevaba con él a su trabajo, me hacía cargar cosas pesadas, si no lo hacía me pegaba, como era carpintero me hacía lijar las obras acabadas hasta que queden bien fino para pintarlos, lo cual yo no podía hacerlo y me sonaba con toda su fuerza, con rabia, esto lo sufrí hasta mis 8 años porque mi mamá lo denunció, esta vez porque *a ella la maltrataba*, ambos buenos todos soportamos sus maltratos durante todos esos años, el me dejó una marca que estará presente en mi vida, él me cortó la cara una vez que me golpeó con un palo que tenía una punta fina y eso pasó porque no le pasé una herramienta que necesitaba pero yo no lo encontraba (varón, estudiante, 23 años, testimonio N° 68).

7) *A mi padre* le gusta que hagamos todo perfecto, y si no le gusta va directo a los golpes. A mi madre le mandó al hospital por los golpes que le dio mi padre, esos días eran una pesadilla. Al estar mi mamá en el hospital recuperándose yo estuve atendiendo a mi padre, hubo momentos que quise matar a mi padre porque él *me empezó a golpear igual que a mi madre*, pero no pude hacerlo y ahora sigo cuidando a mi madre y mis hermanos con el miedo que mi padre vuelva a golpear a mi madre (mujer, estudiante, 15 años, testimonio N° 354).

En estas dos declaraciones, el agresor es el padre, pero no es el agresor solo de los hijos sino también de la madre. Si bien exponemos aquí solamente estos dos ejemplos, se puede observar este factor en muchos testimonios a lo largo del presente artículo. En estas situaciones, si el padre maltrata al hijo, no podemos decir que lo hace con fines formativo-correctivos, por ejemplo, pues también agrede a la madre; en caso de que el padre de familia ejerza violencia física contra la madre, no podemos decir que lo hace por motivos de celos, por ejemplo, pues ejerce violencia también a los hijos. Es decir, el agresor aquí no tiene solo una víctima determinada, sino que más bien el elemento común es la *reacción violenta* hacia las personas cercanas, se trata de personas con tendencias de comportamiento violento.

Otro conjunto de citas nos revela un elemento asociado a la violencia: el consumo de alcohol.

8) *... mi mamá* nos llevó a mi hermana y a mí a un té piñata, pero cuando acabó ella no quería irse porque las personas mayores que había ahí *empezaron a tomar* y yo le insistía para irnos, porque ya estaba muy aburrido (...) hasta que mi mamá me dio un sopapo en la cara y me rompió la nariz, ella se asustó y nos fuimos rápido (varón, estudiante, 21 años, testimonio N° 346).

9) *...mi padre nos golpeaba, llegaba en estado de ebriedad* y por cualquier suceso nos golpeaba y en especial abusaba de ella [madre], pasé una semana en la calle, por ese tiempo estaba en una casa de monjas, fue cuando decidí volver por mi madre, ella me recibió con los brazos abiertos, le dije que nos fuéramos, ella no quiso, tenía mucho miedo, yo ya tenía 15 años, él ya no llegaba a casa, pasaba 1 mes, semanas sin verlo, cuando volvió y quiso golpear de nuevo a mi madre. Fue cuando lo detuve y lo dejé inconsciente (varón, ayudante de albañil, 25 años, testimonio N° 120).

10) Cuando era pequeña me acuerdo que *mi madre* tomaba mucho, recuerdo que no importaba la hora, salía a golpearme y me metía al bañador, y me golpeaba mojándome, me salía a escapar a las galerías de la Ceja con mi amiga, cuando sé volver sabe ser la misma rutina, odio el agua (mujer, panadera, 18 años, testimonio N° 283).

11) *...mi mamá* me golpeaba por culpa de mi hermana, usaba palabras fuertes que no deben decir a una niña, eran insultos que poco a poco bajaban mi moral que hicieron de mí una niña sumisa y muy tímida (mujer, estudiante, 20 años, testimonio N° 28).

Las citas 8, 9 y 10 nos muestran la presencia del alcohol como factor asociado a la violencia física. Varias investigaciones han llegado ya a la misma conclusión no solo en el caso de violencia de padres a hijos, sino en los casos de violencia en general. De esta manera es posible identificar a esta recurrentemente, en varias declaraciones en el presente artículo. Medina y otros afirman:

...el abuso físico y el abuso de alcohol son factores que se relacionan y se reproducen (...) el abuso de alcohol en los padres se manifiesta con frecuencia en diversas formas de abuso del menor que oscilan entre el abandono o falta de atención de las necesidades de los menores hasta el abuso físico... (Medina et al, 1999: 286).

El ejemplo 9, declara el ejercicio de la violencia de un hijo a su padre por motivo de defensa de la madre; en este caso, ¿se podría condenar ese hecho por hacer uso de la violencia? ¿De no haber reaccionado violentamente el hijo, el padre hubiera victimado a la madre? ¿Entonces, es legítimo el uso de la violencia física cuando se pretende defender de la misma a otra persona?

Por otra parte, el ejercicio de violencia *psicológica* no ocasiona heridas físicas provocadas por el agresor, no obstante, la violencia física sí deja secuelas psicológicas y de personalidad como lo demuestran los ejemplos 10 y 11. Vale la pena mencionar que, a lo largo de este apartado, los testimonios relatan agresiones de padres de familia como también de madres.

Finalmente presentamos algunos ejemplos que consideramos agresiones graves:

12) [*mis padres*] me maltrataban con golpes y gritos, cada vez que llegaban del trabajo me gritaban hasta que un día mi padre me golpeó tan duro hasta dejarme inconsciente, cuando desperté ya estaba en el hospital y al lado mío estaban mis padres llorando (mujer, estudiante, 15 años, testimonio N° 369).

13) Desde mis 7 añitos (...) *mi papá* todos los días *llegaba borracho* gritando, nos decía que no servíamos para nada, que éramos inútiles, llegando a *mi mamá* la *pegaba* arrastrándole de los cabellos, le decía que le iba a matar, un día yo me levanté de mi cama, mi papá llegó como siempre borracho y yo le grité, le dije que se fuera pero no me hizo caso, *me pegó hasta dejarme inconsciente*, luego pasaron días y mi mamá no hizo nada, pero volvió esos días de tormento cuando mi papá agarró una garrafa de gas y lo abrió mientras que nosotras estábamos durmiendo, pero mi tío se dio cuenta y le agarró y lo lleva a la FELCC, desde esa vez nunca más volví a ver a mi papá... (mujer, estudiante, 18 años, testimonio N° 410).

14) *...mi papá* cuando llegaba a mi casa él siempre llega borracho y le pega a mi mamá, a mí y a mis hermanos. A mi mamá le pegaba mucho, le pateaba y le daba puñetes, a nosotros nos pegaba con chicote y nos rompía nuestros juguetes, un día *mi papá trató*

de abusar, me quiso violar, yo le conté a mi mamá y no me creyó (mujer, estudiante, 16 años, testimonio N° 409).

15) *Mis padres nunca se ocuparon, ni me prestaron atención, ilos odio! Ellos eran alcohólicos (enfermos), cada vez que venían de sus fiestitas; siempre mi papá le pegaba cruelmente a mi madre y por defenderla a mí también. Nunca tuve amigas en el colegio tal vez porque me veían mala o muy callada, siempre me hicieron a un lado. Mi padre un día después de haber tomado tanto alcohol golpeó tanto a mi madre que la mató; yo traté de defenderla otra vez: pero por hacerlo, por destinos de la vida me pegó tanto [que] caí en mala posición. Y ahora por su maldita culpa estoy en una silla de ruedas (mujer, estudiante, 16 años, testimonio N° 255).*

Los testimonios 12 y 13 describen agresiones físicas al grado de que las víctimas quedaron inconscientes, lo que denota una golpiza brutal. El caso 14 muestra el casi tránsito de violencia física a violencia *sexual* a una menor que es considerado un agravante, y el último testimonio relata un homicidio acompañado de un daño físico permanente.

Creemos que las declaraciones son lo suficientemente explícitas como para hacer mayor análisis. Sin embargo, haremos algunas precisiones; vimos hasta ahora que la violencia física tiene muchos matices y podría hasta ser funcional, según algunos autores, cuando se trata de educar a los hijos por ejemplo. No obstante este conjunto de relatos muestran también el otro extremo al que puede llegar la violencia *irracional ya*. que, claro está, no siempre funge como *medio* para lograr *un fin* óptimo.

Violencia física entre hermanos

Comúnmente la *violencia intrafamiliar* es tomada como sinónimo, primero, de violencia *entre cónyuges* (más específicamente de varón a mujer, ya que el primero no es tomado como unidad de análisis) y, luego, violencia de padres a hijos. Empero, hay una relación dentro de la familia pasible de violencia que no ha sido profundizada: la relación entre hermanos. Así como la relación de pareja, la fratría o constelación fraterna constituye un subsistema dentro de la relación familiar con características propias. En nuestras declaraciones se muestra que los hermanos de familia también ejercen violencia física contra sus propios hermanos:

1) Yo maltrataba psicológicamente a mis hermanos pues ellos no ayudaban a mi madre, hasta que *un día golpeé a uno de mis hermanos* porque gritó a mi madre y no lo soporté (varón, técnico programador de sistemas, 20 años, testimonio N° 103).

2) Tengo un hermano mayor que me golpea y me insulta, me dice que es *para que sea hombre*, me dice que forma carácter (varón, estudiante, 15 años, testimonio N° 355).

3) ...mis padres en un accidente automovilístico fallecieron y me quedé con mi hermano mayor, él me golpeaba cada vez que le daba la gana, como cuando quería que cocine o lave pero yo no lo podía hacer porque era muy pequeña, apenas tenía siete años y mis fuerzas no me lo permitían, pero mi hermano no lo entendía y *se iba a beber alcohol*, llegaba a casa y me golpeaba mucho hasta que un día trajo a sus amigos a beber alcohol a mi casa pero él se quedó dormido y me dejó con sus amigos, entonces uno de ellos intentó violarme pero yo no me dejé, lo golpeé con todo y escapé y luego

no quise volver a mi casa, por eso decidí irme a vivir con unos parientes de mis papás (mujer, estudiante, 15 años, testimonio N° 269).

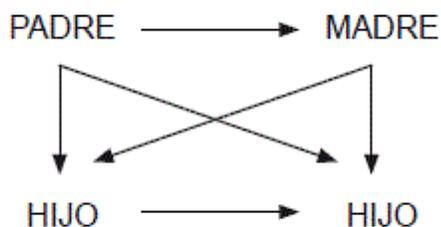
4) ...mi hermano entró a una pandilla de su colegio, mi hermano andaba muy raro, cuando entró a la pandilla sus amigos le daban mucha droga, al pasar los días a mi hermano le dolía su estómago, gritaba mucho diciendo: me duele mi estómago, mi mamá se preocupó mucho que pensó ir a un brujo para que le avise qué tenía, yo estaba lavando mi ropa junto con mi hermanita, escuchando muy fuerte mi música, ese día llegó mi hermano y fue directamente a su cuarto a mirar tele, mi hermanita entró al mismo cuarto para irse a cambiar su buzo, mi hermanita se atajaba de la tele y mi hermano se puso tan nervioso que cortó su cuello y la golpeó en el corazón, mi hermanita murió y a la vez la violó muerta (mujer, 16 años, testimonio N° 404).

La violencia física entre hermanos se presenta aquí desde el caso más sencillo, digamos, hasta el más atroz. Podríamos decir que la segunda declaración se relaciona con fines educativos, entendiendo educación como transmisión de valores mediante violencia física de un hermano a otro con el fin de formar una masculinidad concebida. La tercera cita señala a un hermano mayor como cabeza de familia, agresivo y sin control sobre el consumo de bebidas alcohólicas; en este caso la menor a cargo de un hermano irresponsable casi fue abusada sexualmente, lo que la obligó a buscar refugio en su familia extendida.

El último caso es sin duda el más perturbador de todos, se especifican varios elementos como por ejemplo: el agresor pertenecía a una pandilla (contexto violento), consumía drogas hasta el malestar, agresión física, asesinato y violación. El enfoque del desarrollo sobre la familia, sostiene que se debe analizar la fase temporal de desarrollo familiar; es decir, el *ciclo vital* de la familia, ya que las características de la vida familiar varían de acuerdo con la edad de los miembros del grupo (Demarchi y Ellena, 1986: 742-745). En cada etapa del ciclo familiar, participan distintos sistemas de interacción como: la escuela, el club deportivo, el partido político, la asociación de vecinos y otros (Espinal *et al.*, s.f: 2). En el último testimonio, inferimos que la interacción del agresor con una pandilla, lo cual se suma al consumo de drogas, pudo desencadenar el mencionado comportamiento violento.

Lamentablemente los relatos de violencia física entre hermanos no nos permiten profundizar mucho más en la reflexión; empero recomendamos tomar esta relación como unidad de análisis en futuras investigaciones sobre violencia intrafamiliar, ya que esta categoría se reduce erróneamente a analizar la relación patológica entre padres de familia. Por último, mostramos las relaciones entre agresor-víctima encontrados en los 417 testimonios respecto a violencia física intrafamiliar, aclarando que la [figura 1](#) solo describe a nuestra población de estudio.

Figura 1: Relación agresor/a-víctima en casos de violencia intrafamiliar



Fuente: Elaboración propia en base a la descripción de testimonios de violencia física intrafamiliar.

Consideraciones finales

La violencia física intrafamiliar puede presentar diferentes características, según los actores y el contexto en que se objetiva. Estos son algunos de los elementos que identificamos en el conjunto de testimonios que relataron haber sufrido este hecho, recordando siempre que los puntos no son definitorios ni conclusivos, sino factores hipotéticos a tomar en cuenta al momento de analizar hechos semejantes, y que estos representan al conjunto de testimonios recabados.

- La violencia física puede variar en su carácter como *medio* o como *fin*.
- Las aspiraciones insatisfechas de superación personal individual pueden generar sentimientos de frustración y conducta violenta.
- El ejercicio de violencia física puede legitimarse socialmente en caso de defensa propia.
- Todavía las víctimas perciben deficiencia en las instituciones estatales al momento de intervenir en hechos de violencia.
- El consumo de alcohol incrementa las probabilidades de ocurrir violencia física.
- La violencia física implica consecuencias psicológicas.
- Gran cantidad de mujeres víctimas de violencia física por parte de su cónyuge se niegan a abandonar/separarse del agresor por temor a no poder solventar los gastos económicos propios y el de sus hijos.
- La violencia física en pareja presenta una etapa previa en cuanto a su intensidad: pasando de insultos a gritos y terminando en golpes (escalada de violencia).
- En el caso de violencia física entre cónyuges, las tres fases propias del *círculo de la violencia* (etapa de tensión, etapa de agresión y etapa de reconciliación) se reproducen con periodicidad.

- En violencia *intrafamiliar*, la víctima del agresor (generalmente el padre en los testimonios) no solo es la cónyuge/madre sino también los hijos.
- La violencia física de padres a hijos es considerada, en algunos casos y por las propias víctimas, como un método de educación y por tanto normal.
- Es probable que la violencia física de un varón a una mujer pueda derivar en una futura agresión sexual.
- El ejercicio de la violencia física intrafamiliar puede ocurrir entre cónyuges, de padres a hijos, y también entre hermanos.

ENCUESTA

Edad:..... sexo: paralelo.....

“Sus respuestas a las preguntas planteadas en el Formulario de Encuesta, serán consideradas como un valioso aporte”

ENCUESTA ABIERTA. - Marque la casilla que considere que responde a la pregunta:

Nº. 1.- Que plataformas usa mayormente.

Facebook <input type="radio"/>	WhatsApp <input type="radio"/>	Instagram <input type="radio"/>	Twitter <input type="radio"/>	YouTube <input type="radio"/>
Tik Tok <input type="radio"/>	Messenger <input type="radio"/>	Telegram <input type="radio"/>	Netfilx <input type="radio"/>	Videojuegos online <input type="radio"/>

Nº. - 2. Tiene conocimiento sobre los materiales transmedia.

Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
-----------------------------	-----------------------------

Nº. - 3.- ¿Conoce los principios, a quienes se aplica y para qué sirve la Ley 348?

Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
-----------------------------	-----------------------------

Nº. - 4.- La igualdad entre varones y mujeres debe ser absoluta, en el margen del respeto, sin discriminación, equitativa para vivir en armonía.

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ninguno <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
--	---	---	--	---

Nº 5. - ¿Conoce los tipos de maltrato existentes en la Ley 348?

Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
------------------------------------	------------------------------------

Nº 6. - ¿Sabe lo que es un SLIM?

Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
------------------------------------	------------------------------------

Nº 7. - ¿Tiene conocimiento sobre los procesos que sirven para realizar una denuncia por maltrato intrafamiliar?

Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
------------------------------------	------------------------------------

Nº.8.- La Pandemia por COVID 19 ha incrementado los casos de feminicidios e infanticidios en Bolivia porque no ha sido posible efectuar las denuncias competentes por el hecho de no contar con medios tecnológicos para el efecto.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ninguno	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Nº. - 9. La crianza de un infante en un ambiente tenso, donde predomine el maltrato entre esposos, dará como frutos sujetos maltratadores, personas que ven el maltrato como algo natural o personas incapaces de denunciar el maltrato siendo los mismos permisivos.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ninguno	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Nº. - 10. Un ambiente en las instalaciones de los colegios donde se pueda conversar e interactuar sobre las diferentes formas de maltrato aprendiendo a identificarlas, permitirá una reducción del mismo.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ninguno	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Nº 11. El o la Joven víctima de maltrato suele mostrar: preocupación con momentos de angustia e intranquilidad, desarrolla cuadros depresivos, mantiene una actitud de sumisión en situaciones incontrolables, presenta un comportamiento de introversión y timidez, lo que les lleva a tener pocos amigos, tiene una baja autoestima.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ninguno	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Nº - 12. El uso de la tecnología y comunicación aplicado de manera correcta, puede ser una herramienta fundamental para la elaboración de material preventivo para tratar la violencia familiar existente.

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ninguno <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
--	---	---	--	---

Nº. - 13. La creación de material Transmedia para la prevención de violencia intrafamiliar permitiría la interacción, profundización, educación para identificar las situaciones de violencia intrafamiliar y la manera de afrontarlas permitiendo la reducción de las mismas con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas del vivir bien y protección a la familia.

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ninguno <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
--	---	---	--	---

Nº. - 14. Estaría de acuerdo con la creación de material transmedia en las diferentes plataformas de interacción social para circular información sobre cómo prevenir la violencia intrafamiliar.

Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ninguno <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
--	---	---	--	---